



# LEY DE INMIGRACIÓN DE DONALD TRUMP

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL TRATAMIENTO PERIODÍSTICO EN  
EL PAÍS Y ABC

---

PAULA ASENSIO PÉREZ

Tutor: Rubén Domínguez Delgado

FACULTAD DE COMUNICACIÓN – UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## Resumen

---

La inmigración es un fenómeno que está a la orden del día y que aparece en los medios de comunicación de forma frecuente. La representación social que estos medios hacen del colectivo de los inmigrantes es crucial, ya que la sociedad, a través de la prensa, la radio, la televisión y los medios digitales, forma su imagen de este colectivo vulnerable que representa la inmigración.

Es por esto que hemos decidido estudiar el tratamiento que se le ha dado a la inmigración en un acontecimiento político tan importante como fue la puesta en marcha del decreto ley de Donald Trump el pasado 27 de enero, que impedía la entrada en los Estados Unidos a todos los inmigrantes que procedieran de hasta siete países musulmanes. Analizaremos el tratamiento periodístico de las informaciones relativas a este tema en los diarios *El País* y *ABC* durante una semana con el objetivo de descubrir si existen diferencias entre estos periódicos en su información, cuál es su posicionamiento respecto al tema y si realizan periodismo social o no.

## Palabras clave

---

Inmigración, colectivo vulnerable, prensa, periodismo social, Alicia Cytrynblum, medios de comunicación, Donald Trump

# ÍNDICE

	<u>pág.</u>
<b>1. Introducción</b>	<b>2-3</b>
<b>2. Objetivos e hipótesis</b>	<b>3-4</b>
<b>3. Metodología</b>	<b>4-13</b>
<b>4. Ley de inmigración de Donald Trump</b>	<b>13</b>
4.1. El discurso político de Donald Trump y su salto a la presidencia de los EEUU	13-17
4.2. La ley de inmigración. ¿En qué consiste?	17-19
<b>5. Recomendación del tratamiento de la inmigración en los medios de comunicación</b>	<b>19-22</b>
<b>6. Periodismo social</b>	<b>22-25</b>
<b>7. Análisis del tratamiento de la información sobre el decreto de inmigración de Trump en <i>El País</i> y <i>ABC</i></b>	<b>25-29</b>
7.1. Resultado del análisis en <i>El País</i>	
7.1.1 Textos informativos en <i>El País</i>	29-41
7.1.2 Textos de opinión en <i>El País</i>	41-43
7.2. Resultado del análisis en <i>ABC</i>	
7.2.1 Textos informativos en <i>ABC</i>	43-54
7.2.2 Textos de opinión en <i>ABC</i>	54-55
7.3. Análisis comparativo del tratamiento de la información sobre el decreto de inmigración de Trump en <i>El País</i> y <i>ABC</i>	55-76
7.4. Análisis comparativo del tratamiento de la opinión sobre el decreto de inmigración de Trump en <i>El País</i> y <i>ABC</i>	77-80
<b>8. Conclusiones</b>	<b>80-82</b>
<b>9. Bibliografía</b>	<b>83-85</b>
<b>10. Anexos</b>	<b>86-88</b>

# 1. Introducción

El pasado 27 de enero, el presidente de los Estados Unidos Donald Trump firmaba un decreto por el cual prohibía la entrada en el país de personas de hasta siete países distintos: Libia, Irán, Irak, Siria, Somalia, Sudán, y Yemen. Esta prohibición continuaría vigente los próximos 90 días, cancelaba los visados de refugio político ya otorgados y añadía nuevas medidas de control para la entrega de visados.

Donald Trump ganó las elecciones generales del 8 de noviembre de 2016 derrotando a la demócrata Hillary Clinton, y lo hizo con un discurso político basado en el patriotismo, en la necesidad de hacer “América grande de nuevo”. Ante esta idea de que Estados Unidos era un país mejor antaño, y de que existe una crisis profunda social, económica y de valores en la sociedad estadounidense, Donald Trump señala en su discurso a los inmigrantes residentes en el país como una de las causas principales de todo lo que ocurre en el país.

La inmigración representa un colectivo social vulnerable si tenemos en cuenta la definición que hace Aurora Labio en su artículo *Del estereotipo al amarillismo*, de “colectivos vulnerables” como aquellos “que se encuentran en una situación para ejercer sus derechos y libertades” (Labio, 2006, p.33). Y es que los inmigrantes, a pesar de que representan un alto porcentaje de las sociedades actuales occidentales, siguen siendo juzgados en base a estereotipos y prejuicios que les asocian con el extremismo, la pobreza, la delincuencia, el paro o la inseguridad.

Este discurso del odio al “otro”, al extranjero, supone la negación de la diversidad cultural tan propia de las sociedades modernas. Un discurso antinmigrante que hace estragos en los valores democráticos que conciben a todos los ciudadanos como iguales, independientemente de su nacionalidad, que permite el establecimiento de relaciones sociales que reflejen la pluralidad cultural de un país de inmigrantes, como es y ha sido siempre Estados Unidos.

Uno de los colectivos inmigrantes más señalados por Donald Trump junto con el mexicano será el musulmán, al que asocia con el terrorismo islámico de forma constante. Y es que en una época en la que los ataques terroristas a manos de organizaciones radicales musulmanas están a la orden del día, es fácil caer en la doctrina del odio y la venganza, y *hacer pagar justos por pecadores*. Víktor Orbán, primer ministro húngaro,

comenzaba este discurso antiinmigrante tras los atentados de París en noviembre de 2015, con las siguientes declaraciones: “Por supuesto esto no está aceptado, pero el punto es que todos los terroristas son básicamente inmigrantes”<sup>1</sup>.

Pero que algunos inmigrantes sean terroristas no quiere decir que todos lo sean, y esta es la trampa en la que el periodismo, como elemento principal en el buen funcionamiento de la democracia, no solo no puede caer, sino que debe combatirla ofreciendo una información honesta con el colectivo y la realidad social.

La ley de inmigración de Donald Trump mediante la cual se prohibió la entrada en los Estados Unidos a los ciudadanos de algunos países musulmanes es una medida política que refleja a la perfección no solo este discurso antiinmigrante actual tan inmerso en las sociedades modernas occidentales, sino en particular el discurso antimusulmán o antiislamista.

No exenta de polémica y controversia, la puesta en marcha de esta ley ha sido noticia en las cabeceras de todos los diarios europeos, que han cubierto el acontecimiento como un hecho de gran transcendencia internacional. La prensa española también ha informado sobre este decreto, su funcionamiento y sus posibles consecuencias y para analizar el tratamiento de esta información en la prensa española, hemos realizado un análisis de dos de las cabeceras más importantes en España: *El País* y *ABC*.

## 2. Objetivos e hipótesis

El objetivo general es analizar el tratamiento que se le ha dado a la ley de inmigración de Donald Trump en los diarios *El País* y *ABC*, en un periodo de una semana desde que se diera el anuncio de la nueva legislación en estos medios, es decir, desde el día 29 de enero hasta el 4 de febrero de 2017.

Los objetivos específicos serán dos. En primer lugar, analizar si la información relativa a este tema lleva implícitos sesgos de opinión. Y en segundo lugar, descubrir si

---

<sup>1</sup> Kaminski, M. (2015, 23 enero). “All the terrorists are migrants”, *Politico*. Recuperado en: <http://www.politico.eu/article/viktor-orban-interview-terrorists-migrants-eu-russia-putin-borders-schengen/>

se hace periodismo social al gestionar este tema en ambos diarios, según la definición de la autora Alicia Cytrynblum.

Por otro lado, tendremos otros dos objetivos de carácter secundario para complementar nuestro análisis: analizar los artículos de opinión sobre la ley de Trump para estudiar la posición de los medios sobre el tema, y analizar en general el posicionamiento de los medios sobre la figura de Donald Trump y sus políticas.

Para realizar este trabajo partiremos de la hipótesis de que *El País* y *ABC* presentarán diferencias en el tratamiento de esta información dadas sus diferencias en sus respectivas líneas editoriales, y de que las informaciones relativas a la ley de inmigración del nuevo presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, contienen sesgos de opinión.

### 3. Metodología

Para averiguar si la información relativa al decreto de inmigración de Trump contiene sesgos de opinión y se ha hecho Periodismo Social en la prensa escrita, hemos seleccionados la edición de Madrid impresa de dos de los diarios de mayor tirada de nuestro país, *El País* y *ABC*. Según los últimos datos de la Oficina de Justificación de Difusión (OJD) del año 2016<sup>2</sup>, *El País* distribuyó ese mismo año 248.664 ejemplares, y *ABC* 132.794.

Además, son dos diarios con distintas líneas editoriales, lo cual enriquecerá el análisis y nos permitirá realizar una comparación entre ambos. El libro de estilo del diario *El País* comienza con una declaración de intenciones.

EL PAÍS se define estatutariamente como un medio independiente, nacional, de información general, con una clara vocación global y especialmente latinoamericana, defensor de la democracia plural según los principios liberales y sociales, y que se compromete a guardar el orden democrático y legal establecido en la Constitución (El País, 2014, p. 27).

No obstante, el libro de estilo de *ABC* no incluye en ninguna de sus ediciones una declaración parecida de sus principios editoriales, sus objetivos o aspiraciones. Puede servirnos en este caso la carta que Guillermo Luca de Tena, antiguo editor del diario,

---

<sup>2</sup> OJD: "Información y control de publicaciones": Enero – Diciembre 2016

escribió a sus lectores con motivo del 75 aniversario del periódico, el 2 de junio del año 1980.

España siempre ha sido nuestra mayor preocupación (...). El liberalismo de *ABC*, muchas veces combatido con saña, ha sido y sigue siendo su razón de existir, su última y más preciada trinchera (...). Inmediatamente detrás de esta vinculación de *ABC* a las más auténticas raíces españolas está su firme y apasionada entrega a la causa de la Monarquía” (Luca de Tena, 1980, p.4).

A pesar de que esta carta tiene ya más de 35 años, su mensaje sigue vigente en el sello editorial del diario. El 18 de septiembre de 2001, se publicaba un editorial en *ABC* tras anunciarse la fusión con el Grupo Correo, en el que se repetían algunos de los elementos principales de la carta de Luca de Tena.

(...) al servicio de la información veraz, de los intereses de una España unida y plural y de sus instituciones democráticas encabezadas por La Corona encarnada en la figura de S.M. El Rey; Jefe de Estado constitucional con el que, felizmente, las libertades públicas e individuales son una realidad.

Mientras que *El País* menciona de forma clara su interés en la información “global”, *ABC* hace hincapié en su preocupación por los asuntos nacionales, entre los que se encuentra la Monarquía. Ambos diarios se presentan como independientes, y mencionan el liberalismo y la democracia.

El periodo de análisis de textos periodísticos comprende del 29 de enero al 4 de febrero del 2017. A pesar de que la ley de inmigración de Donald Trump se firma el día 27 de enero, ni *El País* ni *ABC* tratan el tema en sus ediciones nacionales impresas hasta el día 29, por lo que decidimos retrasar el periodo de estudio un par de días.

El criterio de selección de textos periodísticos ha sido el mismo tanto para los textos de información como para los de opinión, y se ha empleado de igual forma en los dos diarios. Para este estudio hemos analizado todos los textos en los que se hace mención al decreto de Donald Trump de forma explícita, con las palabras “veto”, “orden” o “ley”.

Para comprobar nuestra hipótesis y cumplir nuestros objetivos principales analizaremos únicamente los textos informativos, puesto que entendemos que los textos de opinión tienen más libertad en el tratamiento de la información y el propósito de persuadir y que, por lo tanto, no podemos exigirles los mismos criterios y estándares de calidad periodística que a los textos informativos.

El análisis de estos textos informativos se hará mediante una ficha que hemos elaborado con 23 campos distintos (Anexo 1). Esta ficha se ha elaborado tras la observación de distintas estrategias recomendadas por profesionales de la información para establecer la calidad periodística, así como de la teoría de Alicia Cytrynblum del periodismo social. Algunas de estas estrategias y herramientas para medir la calidad periodística son:

- VAP (Valor Periodístico Añadido): Desarrollado en la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Argentina. Este concepto, VAP, se entiende como la habilidad que tiene el profesional de la información para seleccionar los acontecimientos y narrarlos de forma en la que no se distorsione la realidad (Gómez Mompart, 2013). Esta estrategia contempla dos fases de análisis, una primera sobre el proceso de selección de la información (origen de la información, número de fuentes, tipo de fuentes, relevancia de las consecuencias de lo narrado...) y otra sobre el proceso de creación (estructura narrativa, antecedentes de la noticia, consecuencias, enfoque, puntos de vista...).

- El Índice de la Calidad de las Noticias, de J.M de Pablos y C.Mateos, una estrategia que tiene en cuenta los factores periodísticos, pero también empresariales y laborales. Entre los periodísticos están la pluralidad de fuentes, la frecuencia de uso de fuentes corporativas, el porcentaje de temas propios, el grado de cumplimiento normativo de códigos éticos y normas de autorregulación o la continuidad de las informaciones ofrecidas.

- La propuesta de Andreu Casero Ripollés y Pablo López Rabadán acerca de la gestión de fuentes informativas como control de calidad periodística. Estos dos autores señalan 9 indicadores de calidad: el estatus profesional de las fuentes, su verificación, la transparencia con la que se citan en la información, su relevancia, la credibilidad, la influencia, el pluralismo, la participación ciudadana y la reducción de la incertidumbre, que hace referencia a la posibilidad de recurrir a la fuente de forma rápida.

- Periodismo social, de Alicia Cytrynblum, que habla sobre una nueva forma de hacer periodismo en la que se le da voz a todos los sectores sociales, las fuentes de información son diversas y plurales, el análisis y la contextualización de los acontecimientos es profundo con el fin de proponer soluciones a los posibles conflictos que supongan etc.



Una vez consultados todos estos medidores de calidad periodística, elaboramos nuestra propia ficha de análisis, dividida dos partes, una formal y otra de contenido. En la parte formal se encuentran los siguientes apartados:

1. Número de ficha, diario en el que aparece el texto informativo y fecha de publicación.

Estos datos nos servirán para analizar cuánta información hay en cada medio al respecto del decreto de inmigración de Donald Trump y cuándo se publicó, de manera que podemos saber qué días hubo más cobertura, y por lo tanto, qué relevancia le dan ambos periódicos al acontecimiento en cada momento y qué seguimiento se hace del mismo.

2. El número de página en la que se encuentra cada texto y su ubicación (si está en página par o impar)

Son datos que también nos permitirán analizar qué relevancia le da al medio al texto. Además, incluimos un apartado en el que se reflejará si el texto informativo aparece en portada o no.

3. La extensión del texto a analizar (corta, desde un cuarto de página a media página; media, media página o larga, desde media página a página completa) y cuál es la sección en la que se ubica (Internacional, Nacional/España, Cultura etc.). En el caso de que la información aparezca en dos páginas, se registrará en la ficha como extensión larga y como página par e impar.

4. También estudiaremos el titular del texto y añadiremos un campo que reseñará si los titulares pueden considerarse sensacionalistas o no.

Los titulares son muy importantes a la hora de elaborar un texto periodístico, no solo porque constituyen el primer contacto entre el lector y el texto, sino porque deben resumir la idea principal de la pieza informativa. A pesar de que el periodista debe construir un titular llamativo, la barrera del sensacionalismo es algo que no se puede traspasar, por eso consideramos el apartado “Sensacionalismo en el titular” en nuestra ficha de análisis.

5. Otro aspecto de vital importancia es la autoría de la información. Tal y como afirman M<sup>a</sup> Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado:

La falta de una autoría manifiesta no hace sino empobrecer la calidad del diario (...). En el momento en el que no sólo se proporcionan al lector datos objetivos, perfectamente contrastables, sino también se vierte parte de los pensamientos, sentimientos, ideología, creencias o actitudes en el documento periodístico, aunque se haga de manera implícita y no explícita –como ocurre en los artículos de opinión-, es importante –e, incluso, diríamos crucial- que el autor se identifique, salga a la luz y se dé a conocer a sus lectores (López Hernández, Domínguez Delgado, 2012:794)

En la ficha de análisis este campo tendrá cuatro variantes: textos con firma de periodista (ya sea de un solo periodista o de varios), con firma de agencia (en este apartado incluiremos tanto los textos que nombran a la agencia de información como los que firman como “agencia”), firma con un término abstracto (tales como “redacción”, “ABC”, “El País” etc.) y, por último, sin firma. Este apartado será clave a la hora de estudiar la responsabilidad que asumen los diarios, el grado de implicación del medio con el tema tratado, y la forma en la que se producen los textos (es decir, si son de elaboración propia o no).

#### 6. El número de fuentes de información y el tipo.

Este apartado será uno de los más importantes de nuestro análisis, ya que la cantidad, calidad y diversidad de las fuentes de información, así como su posterior tratamiento dentro del texto, son clave a la hora de establecer si estamos ante un periodismo social o no. En la ficha de análisis marcaremos el número de fuentes que aparecen en el texto (ninguna, una, dos o tres o más fuentes) y su tipología.

Para elaborar esta clasificación hemos empleado la clasificación clásica de Borrat de las fuentes según su atribución (directa, con reservas, con reserva obligada y reserva total) y la clasificación de fuentes que hace Concha Pérez Curiel en *Estudio de las Fuentes de Información en el marco del Periodismo Especializado: Estrategias de selección y tratamiento de las fuentes en las secciones periodísticas de El Mundo y El País* (2005), y las hemos adaptado a nuestro trabajo, de forma que clasificaremos las fuentes de la siguiente forma:

- Según su atribución: las fuentes de información del texto informativo pueden estar bien o mal atribuidas, es decir, bien o mal identificadas

- Según el origen de la información: las fuentes pueden ser personales, documentales, o documentales secundarias.
- Según la relación de la fuente con el tema: implicadas o no implicadas. Un ejemplo de fuente implicada sería uno de los inmigrantes afectados por el decreto de Trump, y un ejemplo de fuente indirecta sería un abogado experto en el tema.
- Según su oficialidad: oficial o no oficial. Este criterio tiene que ver con la institucionalización de las fuentes de información
- Según su profesionalidad: la fuente de información puede ser experta o no experta.

## 7. La fotografía en los textos informativos.

Este campo no solo nos servirá para saber cuánta relevancia le da el medio al texto informativo al que acompañe la imagen, sino que nos dará información sobre la visión que tiene el periódico del acontecimiento. En la ficha de análisis hay un apartado que rellenaremos con el número de fotografías por información (ninguna, una, dos, o tres o más fotografías), otro apartado destinado a la tipología de esa fotografía (informativa, testimonial, ensayo o ilustración) y un tercer apartado que nos indicará si las fotografías tienen un carácter sensacionalista o no. Para establecer la tipología de las fotografías nos hemos basado en la propuesta de Enrique Villaseñor en la investigación *Géneros fotográficos. Fotografía, fotoperiodismo y fotodocumentalismo*, de 2011<sup>3</sup>.

Lo que hace periodística a una imagen es su intención comunicativa al ser difundida como mensaje, como información visual, coincidente en todo caso con la línea editorial y los objetivos del fotógrafo, periodista o medio. El fotoperiodismo nos informa mediante diversas ópticas (...):

- Fotografía informativa o periodística: Publicada por los medios con fines informativos y editoriales.
- Fotografía documental: Da testimonio de hechos o fenómenos sociales.
- Ensayo: Forma autoral de expresión, opinión o interpretación de hechos y fenómenos que analiza temas a profundidad y genera un mensaje complejo basado en la opinión e interpretación personal del fotógrafo.

---

<sup>3</sup> Villaseñor, E. (2011). *Géneros fotográficos. Fotografía, fotoperiodismo y fotodocumentalismo*. [Tesis de posgrado]. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Foro Iberoamericano de fotografía, Facultad de Arquitectura y Multimedia

- Foto ilustración; Descrita por Pepe Baeza. Complementa temas independientes o ajenos a la línea editorial de los medios (Baeza, 2003) (Villaseñor, 2011: 25)

**8.** El género periodístico será clave a la hora de analizar la importancia que da el periódico al texto, y en general al tema.

Para establecer los géneros informativos hemos conjugado varias clasificaciones clásicas de los géneros periodísticos como las de Héctor Borrat, Mar de Fontcuberta o Gomis, a la que le hemos añadido algunas apreciaciones como las de Javier Mayoral<sup>4</sup>, que añade el análisis como género interpretativo. También hemos añadido la fotonoticia como género periodístico dada la importancia que uno de los medios analizados, *ABC*, le da a la fotografía en sus páginas, y a que *El País* incluye a menudo fotonoticias en portada. La inclusión de la fotonoticia como género periodístico es algo que aún se cuestiona entre los teóricos de los géneros periodísticos pero que avalan varios autores como Carlos Abreu Sojo en su obra *Los géneros periodísticos fotográficos* (1998), R. A. Boretzky, A. Yurovsky en *Información fotográfica* (1985), Gonzalo Martín Vivaldi en *Los géneros periodísticos* (1998) o Mariano Cebrián Herreros en *Géneros informativos audiovisuales* (1991).

Cuando el propósito es informar, al margen de la existencia de cualquier ingrediente subjetivo, estamos en presencia de los géneros periodísticos fotográficos informativos. Pero estos, además se caracterizan porque su estructura externa está conformada, aparte de la imagen, por un título y una leyenda en caso de la fotonoticia (Abreu Sojo, 1998:41).

La segunda parte de la ficha de análisis es la que nos ayudará a estudiar el contenido de los textos y tiene los siguientes apartados:

**1.** Contextualización de la información.

En este campo señalaremos si la información está bien contextualizada, es decir, si el periodista explica los antecedentes del hecho acontecido, o no. Los resultados que obtengamos de este apartado de la ficha de análisis nos ayudarán a establecer la comprensibilidad de los textos informativos de cada uno de los medios analizados.

---

<sup>4</sup> Mayoral, J. (2013). *Redacción periodística. Medios, géneros y formatos*. Madrid: Síntesis

## 2. Uso de terminología inadecuada.

Este campo es clave a la hora de establecer si los textos periodísticos cumplen las características del periodismo social o no, y es que el uso de terminología inadecuada en cuanto a la inmigración (el colectivo vulnerable en este tema) puede suponer la diferencia entre un buen texto periodístico y uno insuficiente, estereotipado. Un ejemplo de término incorrecto o inadecuado sería el de “inmigrante ilegal”.

El criterio que vamos a establecer para definir qué es inadecuado y qué no lo es, lo hemos formado a través de una serie de documentos y recomendaciones de expertos en el tema. Es el caso del informe anual de *Red Acoge*, una federación de 18 organizaciones que tienen como objetivo promover los derechos de las personas inmigrantes y refugiadas en España, y elaboran todos los años un estudio de los medios de comunicación como agentes de integración y cohesión social (Red Acoge, 2015). También nos han sido de gran ayuda las recomendaciones de Manuel Lario Bastida y Javier Pérez Parra en *Medios de comunicación e integración* (2006), sobre cómo elaborar una información social integradora a través de un buen uso del lenguaje en los medios de comunicación.

## 3. Sesgos de opinión.

En este campo analizaremos si los textos informativos contienen sesgos de opinión del periodista, ya sean favorables o desfavorables al colectivo que en ellos se trata: los inmigrantes afectados por el decreto.

## 4. El posicionamiento del medio de comunicación, apartado que está dividido en dos partes.

La primera recogerá los datos sobre el posicionamiento del medio en cuanto al decreto de inmigración (a favor, neutro o en contra), y la otra hace referencia al posicionamiento del medio al respecto de Donald Trump (a favor, neutro, o en contra). Este apartado no nos servirá solo para valorar la separación que hace el medio de la información y la opinión, sino para estudiar el posicionamiento del medio en cuanto al tema y analizar la cobertura que hace de él como consecuencia de ello.

## 5. Periodismo social.

En este apartado valoraremos si, una vez rellenados todos los campos anteriores, el texto informativo cumple con los requisitos del periodismo social de Alicia Cytrynblum.

6. Las observaciones forman el último campo de la ficha de análisis. En este espacio anotaremos cualquier aspecto destacable que no podamos reseñar en los campos establecidos anteriormente.

Esta ficha (Anexo I) será la que emplearemos en el análisis de todos los textos informativos recogidos en la semana del 29 de enero al 4 de febrero de 2017 en *El País* y *ABC*. No obstante, puesto que forma parte de nuestros objetivos secundarios el análisis de los textos de opinión para estudiar el posicionamiento de los medios en cuanto a la ley de inmigración y al propio presidente Donald Trump, hemos elaborado una ficha de análisis distinta que completaremos para aquellos textos de opinión hallados relativos al tema, de nuevo con el mismo criterio de selección. Esta ficha de análisis (Anexo II) también tendrá una parte formal y otra de contenido, siendo esta última la más relevante.

En la parte formal de la ficha de análisis de textos de opinión incluimos los siguientes campos:

1. Número de ficha, periódico en el que se publica el texto y fecha.
2. El número de página en la que se encuentra cada texto de opinión y su ubicación (si se encuentra en página par o impar).
3. De nuevo, incluiremos un campo para analizar la extensión del texto (corta, media o larga) las secciones en las que se ubican Editorial, Opinión, Internacional, etc.).
4. El género periodístico al que pertenece el texto también formará parte de la ficha de análisis de los textos de opinión.

En esta ocasión hemos optado por la clasificación que hacen Jose R. Vilamor y Jose Rodríguez Vilamor de los géneros de opinión en *Redacción periodística para la generación digital* (2000), en el que se incluyen las cartas al director. Otros autores como Emy Armañanzas en *Opinión en prensa* (2016), también mencionan a las cartas al

director en la clasificación de géneros periodísticos de opinión, mientras que otros como Rafael Yanes Mesa las tiene en cuenta como género anexo al periodismo. En este análisis hemos decidido incluir estos textos de opinión como un género más.

En la segunda parte de la ficha de análisis, la de contenido, encontramos los dos campos que hacen referencia al posicionamiento del medio (a favor, neutro, en contra) respecto al decreto de inmigración y al presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

Analizar la opinión además de la información nos ayudará a entender mejor el posicionamiento del medio respecto al tema, a estudiar la diferenciación entre opinión e información que establece el medio en sus páginas y a analizar la importancia que el medio da a los textos de opinión.

Gracias a las fichas de análisis descritas, podremos sacar datos que nos sirvan para establecer una serie de conclusiones sobre cómo han tratado el tema del decreto de inmigración de Trump *El País* y *ABC*. Pero para poder entender mejor los datos obtenidos creemos que es fundamental, en primer lugar, conocer en qué consiste el decreto de inmigración de Donald Trump en Estados Unidos, y justificar por qué es un acontecimiento de relevancia internacional.

En segundo lugar, hablaremos sobre la inmigración en la prensa y reflexionaremos sobre este fenómeno y los retos que presenta para la sociedad del s.XXI. Por último, explicaremos en profundidad en qué consiste el periodismo social definido por Alicia Cytrynblum, y qué tiene que ver con la inmigración.

Una vez hecho esto, tendremos la información suficiente que contextualice los datos obtenidos en el análisis de los textos de *El País* y *ABC* para afirmar cómo ha sido el tratamiento que estos dos medios han dado al tema, compararlos y poder concluir si se ha realizado periodismo social o no.

## **4. Ley de inmigración de Donald Trump**

### **4.1 El discurso antiinmigrante de Donald Trump y la islamofobia**

Si algo caracteriza a Donald Trump es su estilo directo y su discurso político agresivo. La defensa del ideal americano y el rechazo a lo diferente, a lo extranjero, forman parte del núcleo de su retórica política. Donald Trump ha sido muy claro con el

pueblo estadounidense, y desde el comienzo de su andadura política ha sido transparente con sus convicciones.

En la página web de la Casa Blanca podemos ver el que fue su “contrato con el votante americano”<sup>5</sup>, en el que se incluyen todas las medidas que el presidente de los Estados Unidos se comprometía a llevar a cabo en los primeros 100 días de su mandato. Entre estas medidas es recurrente la palabra “extranjero” para hacer referencia a “abusos” o a “ilegalidades”. En sus discursos políticos, los inmigrantes solo aparecen para hablar sobre drogas, delincuencia, o crisis económica.

Una de las propuestas políticas más polémicas de Trump es la construcción de un muro entre Estados Unidos y México para evitar que los ciudadanos de este país traspasaran las fronteras. De la misma forma, el presidente ha manifestado su malestar con otros colectivos inmigrantes, como es el caso del musulmán.

En el discurso que pronunciaba en la Convención Republicana el 21 de julio de 2016, Trump habló de todos los males que acechan al país (crímenes, escasez de puestos de empleo, pobreza...) y los relacionaba con los inmigrantes, haciendo mención especial a países como Libia o Irán.

Decenas de miles (de inmigrantes) se están dejando libres en nuestras comunidades sin tener en cuenta su impacto en la seguridad pública ni en los recursos (...). Uno de los que cruzó la frontera fue soltado y llegó hasta Nebraska. Allí acabo con la vida de una chica inocente llamada Root (...). Una vida más que sacrificar ante el altar de las fronteras abiertas (...). Todos recordamos las imágenes de nuestros marines forzados a arrodillarse a punta de pistola por secuestradores iraníes (...). En Libia, nuestro consulado estalló en llamas. América es mucho menos segura y el mundo mucho menos estable. (Trump, 2016)

El 31 de agosto, durante su campaña electoral Donald Trump hablaba en Phoenix sobre los 10 puntos de su plan migratorio. Un plan que mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos estadounidenses y que permitiría al Estado, “como nación soberana elegir los inmigrantes que creemos son lo más propensos a prosperar y florecer aquí”<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Disponible en: [https://assets.donaldjtrump.com/\\_landings/contract/O-TRU-102316-Contractv02.pdf](https://assets.donaldjtrump.com/_landings/contract/O-TRU-102316-Contractv02.pdf)

<sup>6</sup> Trump, D. (2016, agosto). Discurso sobre inmigración, Phoenix



Su discurso estuvo basado en dos grandes ideas: que en Estados Unidos las cosas van mal por culpa de los inmigrantes, y que el Estado tiene no solo el poder, sino el derecho de decidir quién merece entrar en las fronteras estadounidenses y quién no, dado que “la mayoría de los trabajadores ilegales son trabajadores menos capacitados y con menos educación que compiten directamente contra los trabajadores estadounidenses vulnerables”.

Esta distinción y diferenciación entre la población extranjera y la estadounidense basada única y exclusivamente en la nacionalidad, se repite una y otra vez en la retórica de Donald Trump. “Seremos justos y compasivos con todos. Pero nuestra mayor compasión debe ser para con los ciudadanos estadounidenses”. Un patriotismo ligado a la supremacía de un ser humano sobre otro exclusivamente por su procedencia, excesivamente proteccionista, que ha conseguido hacerse con la población estadounidense que clama una “América grande de nuevo”.

A pesar de que la mayoría de los discursos de Trump hablan sobre el pueblo mexicano y la amenaza que supone para los intereses de Estados Unidos, también ha expresado varias veces el deseo de “revisar las mezquitas cuidadosamente”, y de hacer una base de datos en relación a la población musulmana estadounidense para “proteger al país del terrorismo”. Y es que, que Donald Trump se preocupe por la población musulmana no es casual.

En primer lugar debemos tener en cuenta que el atentado terrorista del 11 de septiembre en las Torres Gemelas marcó un antes y un después en la imagen que los estadounidenses tienen del pueblo musulmán. Y en segundo lugar, que la islamofobia está convirtiéndose en un fenómeno cada vez más común en Europa y Estados Unidos. Occidente sigue creyendo que el mundo islámico es un mundo bárbaro, no civilizado, atrasado, violento e injusto. El maniqueísmo tan propio de nuestra cultura, nos hace ver a los musulmanes como personajes antagónicos, contrarios a nosotros.

El enemigo rojo ha dejado su lugar estratégico inesperadamente desocupado. Algo debe llenar este hueco. En este caso “se presenta al Islam como el perfil de la nueva identidad enemiga para las democracias occidentales”. El Islam se convierte en el punto de mira (El-Madkouri Maataoui, 2006: 100).

Estados Unidos, ante la desaparición de los soviéticos como enemigo al que culpar y perseguir, necesita de otro colectivo, y lo encuentra en la población musulmana y los

países árabes. Lo mismo ocurrirá con Europa, que atacada por el terrorismo yihadista, responderá en algunas ocasiones con discursos similares al de Donald Trump<sup>7</sup>.

Entonces, el pensamiento colonial europeo estableció con ese fin la dualidad entre “civilización” y “barbarie”, el concepto de raza y el principio de la superioridad cultural europeo frente a los “otros”, apropiándose de la representación universal de la modernidad y la civilización. (Martín Muñoz, 2004: 56)

No obstante, si hay algo que ha disparado la islamofobia en Occidente, han sido los ataques terroristas. Los atentados de París fueron a Europa lo que las Torres Gemelas a Estados Unidos: una vez que se supo que la procedencia de los atacantes era árabe o que pertenecían a la religión musulmana, se condenó al Islam y al pueblo musulmán.

El término islamofobia fue definido por la ONG británica Runnymede Trust en 1997, mediante el documento *Islamofobia: un desafío para todos nosotros*. Según el concepto que acuña la FRA, la islamofobia es “la creencia de que el Islam es un bloque monolítico, estático y refractario al cambio”, “radicalmente distinto de otras religiones y culturas, con las que no comparte valores y/o influencias”, “la consideración de que el Islam es inferior a la cultura occidental: primitivo, irracional, bárbaro y sexista”, o “la justificación de prácticas discriminatorias y excluyentes hacia los musulmanes”<sup>8</sup>.

Este concepto fue redefinido en el año 2005 por el Consejo de Europa en su publicación *Islamophobia and its consequences on young people*, donde se habla de la islamofobia de la siguiente forma:

(...) el temor o los prejuicios hacia el islam, los musulmanes y todo lo relacionado con ellos. Tome la forma de manifestaciones cotidianas de racismo y discriminación u otras formas más violentas, la islamofobia constituye una violación de derechos humanos y una amenaza para la cohesión social (Consejo de Europa, 2004).

Esta tendencia a rechazar todo lo que tiene que ver con el mundo musulmán, junto con la necesidad de buscar un enemigo que justifique las políticas proteccionistas y antiinmigrantes, tienen como resultado la puesta en marcha de medidas como la ley de inmigración de Donald Trump.

---

<sup>7</sup> Tal es el caso de la política francesa Marine le Pen, perteneciente al partido Frente Nacional, de extrema derecha.

<sup>8</sup> Runnymede Trust (1997), *Islamofobia, un desafío para todos nosotros*

Una medida que pone de manifiesto el efecto que tiene la política de *securitización*<sup>9</sup> que hace que la población se olvide de la cuestión moral tanto al hablar de los inmigrantes como de las acciones que se toman contra ellos desde las Administraciones. En el momento en el que los ciudadanos ven a los inmigrantes como potenciales terroristas, dejan de sentir compasión y empatía por ellos (Bauman, 2016).

De hecho, inducidos a ello por la política de *securitización*, muchos individuos se sienten encantados (a sabiendas o no) de que se los libere de toda responsabilidad por el destino de los desdichados, y de toda presión del deber moral (...). Ese es un alivio que muchos agradecen. ¿A quién? Por supuesto, a los políticos que hacen demostraciones de fuerza y que se expresan con dureza (Bauman, 2016: 37)

Y ese político es Donald Trump.

## **4.2 La ley de inmigración de Donald Trump**

La orden ejecutiva que ponía en marcha el presidente Donald Trump el pasado 27 de enero cambiaba por completo la política estadounidense de acogida establecida por el régimen de Obama.

En primer lugar, suspendía por completo el programa de admisión de refugiados sirios indefinidamente. En segundo lugar, suponía la suspensión de la admisión de cualquier refugiado procedente de Libia, Irán, Irak, Siria, Somalia, Sudán, o Yemen durante 90 días, así como la prohibición de la entrada en el país de cualquier ciudadano con doble nacionalidad si una de ellas pertenecía alguno de los 7 países vetados citados anteriormente (exceptuando a los estadounidenses). Además, establecía un nuevo criterio a la hora de aceptar solicitudes de asilo por motivos religiosos que permitía priorizar aquellas que fueran formuladas por ciudadanos de religión cristiana, en detrimento de la musulmana. Por último, rebajaba la cantidad de solicitudes aceptadas previstas para este año 2017.

Las primeras consecuencias de la puesta en marcha inmediata de este decreto no tardaron en llegar. En los aeropuertos, las autoridades impedían subir al avión a los

---

<sup>9</sup> Hace referencia a la “cada vez más frecuente reclasificación en ejemplos de inseguridad de cosas que previamente se creían más propias de alguna otra categoría de fenómenos: es decir, la reformulación de esas cosas seguida casi automáticamente de su transferencia al ámbito, la jurisdicción y la supervisión de los órganos de seguridad (Bauman, 2016:29)

viajeros que procediesen de alguno de los países vetados, mientras deportaban a cientos de ciudadanos, que a pesar de que residían legalmente en los Estados Unidos, no cumplían con los nuevos requisitos de este decreto.

A pesar de que este decreto incluye nuevas medidas y criterios en cuanto a la admisión de refugiados en los Estados Unidos, lo cierto es que no es la primera vez que en este país se renuevan las políticas de inmigración en base a la idea de que los musulmanes representan una amenaza.

El antecedente más claro de este fenómeno se encuentra en los 20 cambios legislativos que se hicieron tras el atentado de las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001. Este atentado terrorista a manos del grupo radical Al Qaeda azotó a la población estadounidense, incapaz de olvidar el mayor ataque terrorista de su historia. El miedo se transformó pronto en odio, y la violencia contra ciudadanos de países árabes en las calles comenzó a ser una constante en los noticiarios. Es por esto que el mismo 13 de septiembre, el entonces presidente de Estados Unidos, George W. Bush emitía un comunicado en el que se hacía un llamamiento a la población para que frenara la ola de violencia en contra de los “musulmanes estadounidenses” (Pérez Beltrán, 2004).

Esta distinción entre musulmanes y árabes estadounidenses y no estadounidenses hizo evidente lo que hasta entonces solo se sospechaba: que los musulmanes tardarían mucho tiempo en volver a ser bienvenidos en los Estados Unidos. La American Patriot Act<sup>10</sup> del 26 de octubre de 2001 fue la primera de una lista de leyes, que con la excusa de la seguridad nacional y ciudadana, recortaba derechos y libertades individuales. Al año siguiente se puso en marcha una medida que permitía la recogida de huellas dactilares a todo aquel visitante en los Estados Unidos que pudiera ser considerado “de alto riesgo”, que casualmente eran en su mayoría de origen árabe.

De los 20 cambios legislativos producidos el 20 de septiembre, 15 van destinados específicamente a árabes y musulmanes. Y de hecho, más de 60.000 personas se han visto afectadas por esta reglamentación gubernamental (Pérez Beltrán, 2004, pp. 283)

Desde el atentado del 11 de septiembre, la concepción del terrorista ha cambiado no solo en Estados Unidos, sino en todo lo que conocemos como el mundo Occidental,

---

<sup>10</sup> Esta ley suponía un mayor control de las agencias de seguridad de los Estados Unidos de la información y una más rápida coordinación entre ellas, así como la inclusión de nuevos delitos y la aumento de la pena de algunos que ya estaban legislados en relación al terrorismo

que ha comenzado a identificar al criminal por su nacionalidad, su apariencia y su religión, en lugar de por su crimen.

Hoy, las políticas de inmigración parecen más bien presas del síndrome de la seguridad, del que es buena prueba una doble renuncia: la apuesta clara por el principio de igualdad y la revisión del caduco modelo de ciudadanía anclado en la nacionalidad (De Lucas, J. y Torres, F., 2002:19).

Esto juega en contra de la lucha con el terrorismo y lo único que legitima es un discurso de rechazo hacia el que consideramos “el otro” que sirve para generar miedo e incertidumbre en la población, para legislar en pos de la seguridad nacional y en contra de las libertades individuales y los derechos humanos.

El decreto de inmigración del 27 de enero no es más que un nuevo ejemplo de estas políticas antiinmigrantes, y en especial antimusulmanes, que responden a la concepción occidental de un Islam extremista, radical y estrechamente ligado al terrorismo. Una concepción del “otro” que encaja a la perfección en los eslóganes a políticos como Donald Trump.

## **5 Recomendaciones del tratamiento de la inmigración en los medios de comunicación**

El periodismo tiene un papel principal en la creación del ideario de la sociedad, genera discurso y participa en la formación de la opinión pública. Es por esto que, dada su responsabilidad, los medios de comunicación deben seguir unas pautas a la hora de informar sobre un tema tan relevante como el de la inmigración, un colectivo especialmente vulnerable. Tal y como dice Taylor:

Es importante plantear el rol del discurso periodístico en el establecimiento de discursos normalizadores que construyen y refuerzan un canon determinado respecto a las personas inmigrantes a partir del reconocimiento de la diversidad cultural en clave de equidad” (Taylor, 1994:69).

Cecilio José Urgoiti González hace una reflexión similar en *Un viaje a Occidente*:

Los medios difunden construcciones sociales, mediante la influencia que ejercen sobre el receptor (...). De esta manera, los Medios de Comunicación difunden una imagen del

inmigrante escogiendo ciertos aspectos de su situación y a transmiten a la opinión pública, homogeneizando las opiniones individuales y modelando, reforzando y extendiendo así un ficticio. (Urgoiti González, 2008:103).

Teniendo en cuenta la responsabilidad que tienen los medios de comunicación al tratar el tema de la inmigración, en este apartado haremos un repaso por algunas de las recomendaciones que dan distintas instituciones a los medios a la hora de cubrir informaciones sobre este colectivo.

- *La Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra*, de la UNESCO, el 28 de noviembre de 1978. Esta declaración compuesta por 11 artículos en los que se hace patente la preocupación de la organización porque los medios velen por la democracia y protejan los derechos y libertades individuales.
- Estudios sobre Periodismo e Inmigración de Red Acoge, años 2014 y 2015. Esta asociación elabora informes semestrales en los que analiza el tratamiento de la información sobre inmigración en los medios de comunicación de nuestro país, evalúa los resultados y establece una serie de recomendaciones en cuanto al uso de determinados términos o conceptos. Es el caso de Informe 2015, que recoge la distinción entre refugiado e inmigrante, o el tan cuestionado término de inmigrante “ilegal” o “sin papeles”.
- Conferencia Mundial Contra el Racismo (CMCR) de 2001 celebrada en Durban, Sudáfrica, en la que se redactó un documento llamado *La declaración y programa de acción Durban*. Este documento pretende abordar la cuestión de la discriminación y el odio racial desde varios puntos de vista, e incluye la recomendación del uso de los medios de comunicación como herramienta de un discurso integrador
- El Consejo Audiovisual de Cataluña, en abril de 2002 publicó un número especial sobre los medios de comunicación e inmigración donde se hace un pequeño recopilatorio de distintos artículos sobre el tema y de algunas recomendaciones de

la institución al respecto. No incluir el género, la etnia, la nacionalidad, la religión del protagonista de la información; evitar las generalidades, los maniqueísmos; no potenciar el sensacionalismo y el dramatismo son algunas de las medidas que destaca esta publicación.

- El Consejo Audiovisual de Andalucía, que realiza una serie de recomendaciones tanto a los profesionales de la información como a las empresas audiovisuales, entra las que destacan: “asumir el código deontológico del medio para el que se trabaje”, “informar y no juzgar”, “evitar la asociación de ideas o conceptos no comprobados” o “potenciar las informaciones en positivo”<sup>11</sup>.

Desde la investigación y el mundo académico también se realizan recomendaciones en este sentido. A continuación exponemos dos casos:

- *La Ética Periodística en el tratamiento informativo de la inmigración*, un artículo de M.ª del Mar López Talavera. En este artículo se mencionan algunas pautas a seguir por el periodista a la hora de informar sobre inmigración de forma ética: establecer una perspectiva positiva del acontecimiento, dar voz a las organizaciones y al colectivo en general, no presuponer la nacionalidad del protagonista de la información por su color de piel o forma de vestir etc. (López Talavera, 2012).
- *Medios e inmigración. Sentido común, recomendaciones y códigos éticos para una información integradora*, un capítulo de Manuel Lario Bastida publicado en el libro *Medios de comunicación e inmigración* de 2006.
- La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), perteneciente al Consejo de Europa, en colaboración con el Gobierno de España, elaboró en 2015 un documento llamado *Recomendación General nº 15 relativa a la lucha contra el discurso de odio*, en el que se hace un estudio sobre la legitimación de los discursos del odio, mencionando a los medios de comunicación “conscientes de la particular contribución que todos los medios de comunicación, virtuales o

---

<sup>11</sup> Consejo Audiovisual de Andalucía (2006), *Recomendaciones del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre el tratamiento de la inmigración en los medios audiovisuales*

físicos, pueden hacer tanto a la difusión como a la lucha contra el discurso de odio” (Consejo de Europa, 2015: 6).

- *Informe de la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías*, publicado el 28 de enero de 2016 a manos del Consejo de Derechos Humanos Naciones Unidas.

La estigmatización y deshumanización de las comunidades afectadas se ven agravadas por los estereotipos negativos reflejados por los medios de comunicación y, como la Relatora Especial ha señalado anteriormente 10, la presentación reiterada de estereotipos negativos de los grupos minoritarios a los que se califica, por ejemplo, de sucios, alimentan conjeturas inexactas o falsas que, con el tiempo, se transforman en actitudes discriminatorias y prejuicios arraigados (Consejo de Derechos Humanos, 2016:7)

A pesar de que existen numerosas instituciones y autores que han aportado sus recomendaciones para un buen tratamiento informativo de la inmigración en los medios de comunicación, lo cierto es que no hemos encontrado mención alguna al colectivo que en este trabajo nos ocupa en los códigos deontológicos de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), la Federación Internacional de Periodistas (FIP) o en el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística. Otros colectivos vulnerables como el de la infancia, o la mujer, sí aparecen con más frecuencia en los códigos deontológicos y en las leyes estatales.

## **6 Periodismo social**

Para concluir tras el análisis de los textos informativos hallados en *El País* y *ABC* si se ha realizado periodismo social o no, es esencial que conozcamos en profundidad en qué consiste el periodismo social y qué exigencias periodísticas contiene.

Antes de analizar el concepto de Alicia Cytrynblum de periodismo social, debemos mencionar que esta nueva disciplina se enmarca en el contexto del periodismo especializado. La especialización periodística ha sido definida por numerosos autores de forma distinta. Javier Fernández del Moral y Francisco Esteve Ramírez lo definieron de la siguiente forma:

Aquella estructura informativa que penetra y analiza la realidad de una determinada área de la actualidad a través de las distintas especialidades del saber; profundiza en sus motivaciones; la coloca en un contexto amplio, que ofrezca una visión global al



destinatario y elabora un mensaje periodístico que acomode el código al nivel propio de la audiencia, atendiendo sus intereses y necesidades (Fernández del Moral, y Esteve, 1993, pp.100)

Así mismo, concluyeron que la especialización en el ámbito del periodismo era el camino a seguir impuesto por una sociedad cada vez más exigente con la calidad y profundidad de los contenidos.

La especialización periodística surge como una exigencia de la propia audiencia cada vez más sectorizada y como una necesidad de los propios medios por alcanzar una mayor calidad informativa y una mayor profundización en los contenidos. Se trata de lograr una prensa en profundidad (Fernández del Moral, j. y Esteve, 1993, pp.53)

Otros autores como Tuñón definen el periodismo especializado como una disciplina.

El Periodismo Especializado es “una disciplina científica aplicada al estudio del proceso de selección, valoración y producción de información de actualidad, con el fin de lograr una comunicación periodística sobre distintas áreas de conocimiento que se dan en la cambiante y compleja realidad de la sociedad de la información” (Tuñón, 1993, p.85-98).

Por su parte, Quesada habla del periodismo especializado como aquel que “resulta de la aplicación minuciosa de la metodología periodística a los múltiples ámbitos temáticos que conforman la realidad social (...), para dar respuesta a los intereses y necesidades de las nuevas audiencias sectoriales” (Quesada, 1998: 18-19).

En definitiva podríamos decir que la especialización en el periodismo supone para el periodista adquirir una serie de conocimientos especializados, una metodología específica que permita la búsqueda de fuentes concretas y un análisis profundo del tema a tratar, y tiene como resultado un producto de una alta calidad periodística.

En este caso, trataremos el periodismo social como una especialización periodística más, puesto que trata de asumir “su papel protagonista de los procesos sociales y reflexiona sobre su responsabilidad en los mismos”. Además, “su objetivo principal es que la comunicación sirva para generar un mejor dialogo entre los distintos actores de la sociedad” (Cytrynblum, 2004, p.73). Es por esto, por lo que el periodismo social, cuyo principal objetivo será la inclusión de la temática social en la actualidad informativa, y la incorporación de una nueva forma de hacer periodismo a las rutinas

periodísticas actuales, consideramos que el periodismo social de Alicia Cytrynblum puede considerarse una especialización periodística.

Alicia Cytrynblum hace una reflexión sobre la necesidad de incluir en la agenda de los medios de comunicación otros actores sociales distintos a los tradicionales políticos y económicos, que son los que predominan en la prensa desde siempre. Y es que a pesar de que los actores políticos y económicos son protagonistas en la actualidad informativa, dejan de tener sentido si no tenemos en cuenta a los ciudadanos para los que trabajan. “Es decir, la sociedad civil y, para ser más precisos, los ciudadanos organizados, quienes no encuentran un espacio dentro de los medios donde sus aportes sean valorados con equidad respecto a los temas *importantes*” (Cytrynblum, 2004, p.44).

Según Cytrynblum, las características más importantes de estas organizaciones son que no tienen ánimo de lucro, que tratan temas de interés social y voluntarias. Además, define como sus principales áreas de acción la educación, el desarrollo social, la cultura, la salud, los servicios sociales, la representación profesional y el medio ambiente (Cytrynblum, 2004).

Incluir estos agentes sociales es importante por varios motivos. En primer lugar, porque las organizaciones, mediante su acción, tienen un impacto directo en la sociedad. En segundo lugar, porque han llegado a aquellos lugares a los que el Estado no accede a ayudar y socorrer a las minorías y colectivos más vulnerables. Y en tercer lugar, porque las organizaciones que forman el Tercer Sector, al estar en constante contacto con la realidad social, representan la “autoridad ciudadana”, son las fuentes oficiales de la sociedad civil, lo que las convierte en fuentes de información muy creíbles.

Es por este potencial del Tercer Sector como fuente de información, que Alicia Cytrynblum propone una nueva disciplina periodística que convierte a los periodistas en profesionales comprometidos con su entorno social y responsables del mantenimiento de la democracia. El periodismo social es un periodismo con ideales, cuya responsabilidad residen en “el desarrollo de una sociedad más igualitaria” y en “el desarrollo sostenible”. (Cytrynblum, 2004, p. 105). Es diferente al resto de especializaciones porque pretende hacer que la sociedad participe en esta defensa de la democracia y sus valores, asume la importancia de emplear un lenguaje adecuado y respetuoso que disminuya la probabilidad de establecer prejuicios, y porque respeta por encima de todo a las minorías y en general, a las personas.

## 7 Análisis del tratamiento de la información sobre el decreto de inmigración de Trump en *El País* y *ABC*

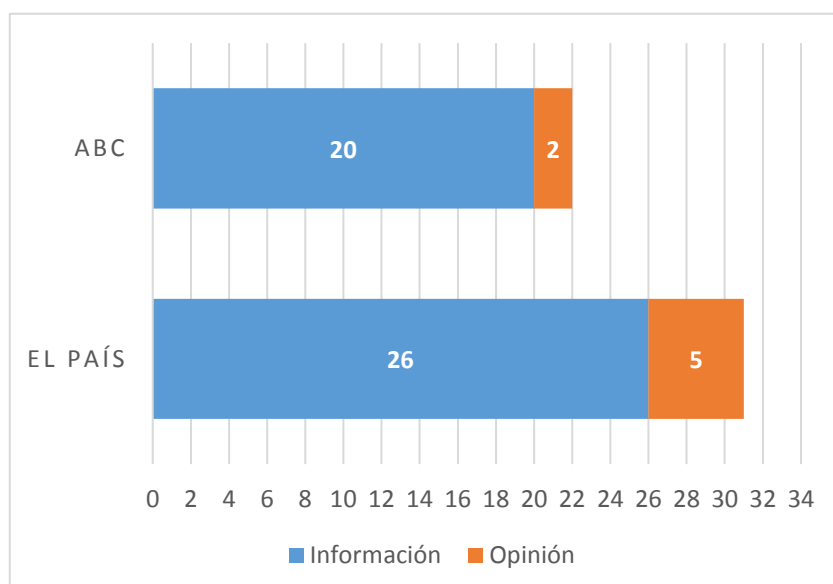
A continuación, expondremos los datos obtenidos sobre los textos informativos y de opinión de ambos diarios a través de las fichas de análisis para su posterior comparación y discusión.

Tal y como se explicaba en la *Metodología*, en este apartado veremos los resultados obtenidos del análisis de todos los textos de información y opinión encontrados en los diarios *El País* y *ABC* en el periodo que comprende desde el día 29 de enero al 4 de febrero del año 2017.

En primer lugar, comprobaremos los resultados obtenidos del análisis de *El País* mediante gráficos y los comentaremos de forma breve. Posteriormente, se expondrán los resultados obtenidos de los textos de *ABC*. Una vez hecho esto, pasaremos al análisis de los datos totales y procederemos a comparar las cifras de ambos diarios, de las que extraeremos conclusiones concretas.

El número de textos que se han analizado son los siguientes:

**Gráfico 1.** Número de textos analizados totales en *El País* y *ABC*

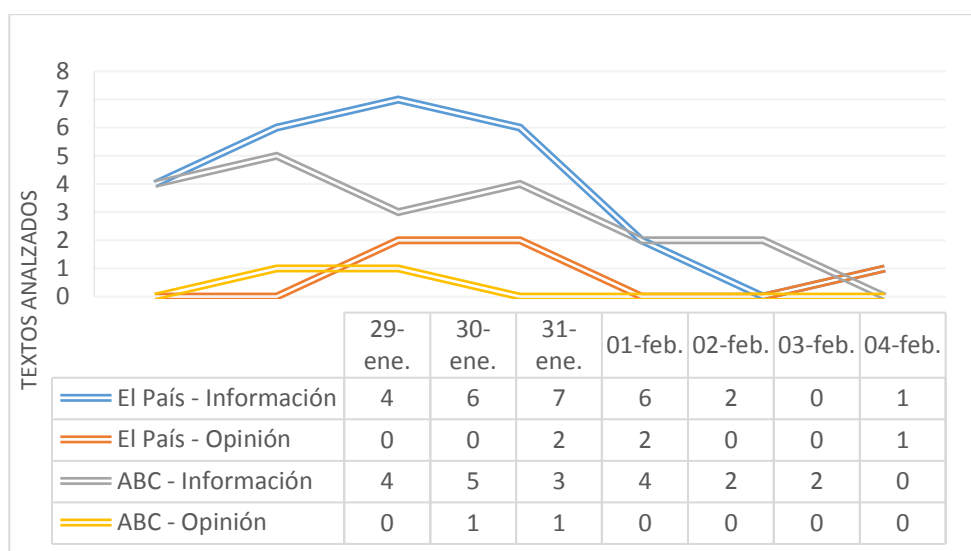


Si observamos el *Gráfico 1*, podemos apreciar que *El País* publica en total 26 textos informativos, frente a los 20 que publica *ABC* en el mismo periodo de tiempo. Para interpretar bien estos datos debemos tener en cuenta varias cosas.

En primer lugar, *El País* publicó 3 fotonoticias en portada que han sido añadidas como piezas informativas en todas sus estadísticas (el 29, 30 y 31 de enero). Además, 2 de los textos informativos que aparecen en los datos de *ABC* corresponden a dos pequeñas noticias de la sección que *ABC* llama *La dos*. Esta página hace las de portada en este diario, que siempre abre sus páginas con una única fotografía. Esta sección que hace la función de portada o sumario, contiene dos noticias que hemos incluido en el análisis. Hemos decidido incluir estas dos piezas ya que, a pesar de que hacían referencia a textos que posteriormente se ampliarían, funcionan como piezas independientes, tanto en su contenido como formalmente en el periódico: se titulan de forma distinta, contiene despices e información diferentes etc.

En cuanto a los textos de opinión, *El País* publicó 5 textos, mientras que el *ABC* solo publica 2. Hemos de aclarar que durante el periodo de análisis, varios textos de opinión publicados en el diario *ABC*, a pesar de no hacer mención directa al decreto de inmigración de Donald Trump sí se referían al asunto de forma implícita o mediante otros términos: “políticas de inmigración”, “ley antiinmigrantes”... Estos textos no han sido recogidos en el análisis ya que no cumplían con el criterio de selección, establecido con el objetivo de ser lo menos ambiguo posible de forma que nuestra interpretación de lo implícito no tuviera cabida en la selección de textos.

**Gráfico 2.** Número de textos totales analizados por día

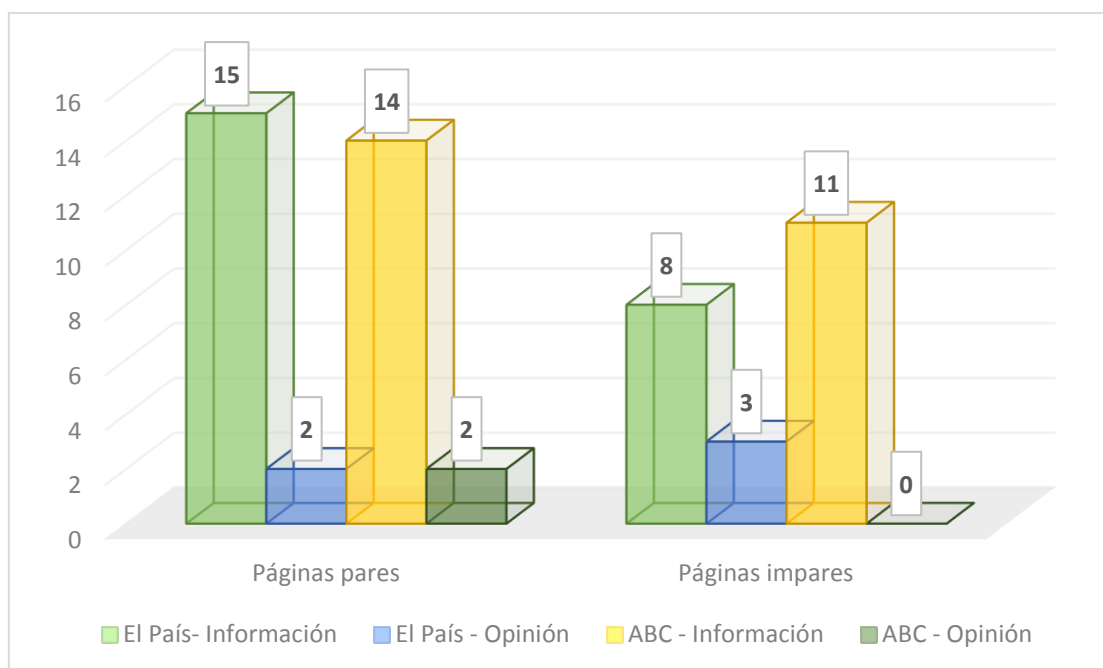


En el *Gráfico 2* podemos observar cómo ha sido el seguimiento de esta noticia en ambos medios a lo largo del periodo de análisis que comprende una semana completa, desde el día 29 de enero hasta al 4 de febrero.

El diario *El País* y *ABC* coinciden más o menos en el seguimiento de la información al respecto de este tema, a excepción de dos días: el 31 de enero y el 3 de febrero. El día 31 de enero fue el día que más textos informativos publicaba *El País* sobre la ley de inmigración de Trump (7 textos), mientras que *ABC* publicaba 3. También llama nuestra atención el día 3 de febrero, ya que *El País* no elabora ninguna información que mencione el decreto de Trump a pesar de que solo hacía 5 días que informaba al respecto.

También podemos ver en el *Gráfico 2*, cuándo se han publicado más textos de opinión (el día 31 de enero). En el diario *ABC* aparecen solo textos de opinión los dos primeros días tras el anuncio de la puesta en marcha de la ley, los días 30 y 31 de enero. *El País* actúa de forma similar, publicando dos artículos de opinión los días 31 de enero y 1 de febrero, y 1 más el día 4 de febrero, cuando ya ha pasado una semana completa desde el anuncio del decreto.

**Gráfico 3.** Emplazamiento de los textos



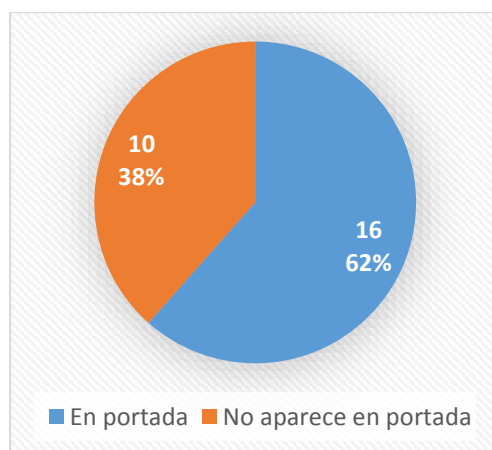
En el *Gráfico 3* podemos ver que la distribución de las páginas pares e impares de los textos informativos es muy similar en ambos periódicos. *El País*, cuenta con 15 informaciones en páginas pares y 8 en impares, mientras que el *ABC* publicó 14 informaciones en páginas pares y 11 en impares. Las páginas pares confieren a los textos una mayor importancia puesto que reciben las primeras miradas del lector de prensa. En esta ocasión, las diferencias entre ambos medios no son muy notorias, por lo que si solo

tomásemos esta variable para medir la relevancia que el medio da a la ley de inmigración de Trump, podríamos concluir que es similar en los dos diarios.

Es importante aclarar que en este gráfico se han contado dos veces las informaciones que empezaban en página impar y acababan en las páginas pares, puesto que no nos parecía del todo justo ubicarlas únicamente en una categoría u otra. También debemos aclarar que las 3 fotonoticias del diario *El País* no se han incluido en esta estadística, puesto que se publicaron en portada.

A este respecto, hemos elaborado un gráfico que muestra cuántas de las informaciones analizadas en *El País* aparecieron en portada, y cuántas no. No hemos elaborado el mismo gráfico para *ABC* puesto que este diario no ha mencionado en portada el decreto de inmigración de Trump ninguno de los días analizados. Y es que *ABC* siempre tiene como prioridad los asuntos nacionales y solo lleva a portada un tema.

**Gráfico 4.** Número de informaciones de *El País* que aparecen en portada



En este gráfico podemos observar que más de la mitad de los textos informativos que publicó *El País* aparecían en portada, lo cual nos lleva a pensar que *El País* tuvo como una de las máximas prioridades en la *agenda setting* de la semana el tema de la ley de inmigración de Trump.

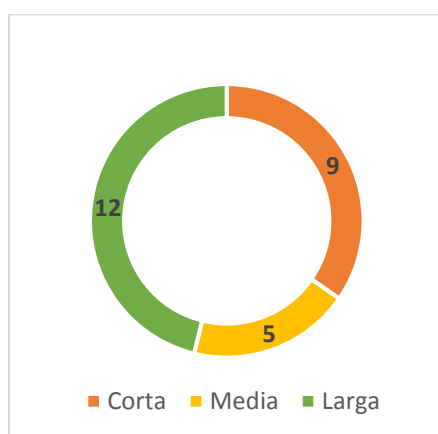
Una vez aclarados estos aspectos más generales y mencionados el número de textos que forman parte del análisis, los días que se publicaron en cada medio y su emplazamiento, comenzaremos con el estudio en profundidad de los datos de cada uno de los medios por separado para la posterior discusión de las cifras en conjunto.

Para ello, a partir de ahora separaremos en el análisis los textos informativos de los opinativos por varias razones. La primera es que de esta forma será mucho más fácil la comprensión de los datos obtenidos y su posterior explicación. El segundo motivo es que nuestro objetivo principal se corresponde con un análisis de los textos informativos, mientras que los textos de opinión se analizarán para cumplir uno de nuestros objetivos secundarios. Por ello, a partir de ahora haremos esta distinción en el análisis.

## 7.1 Resultado del análisis en *El País*

### 7.1.1 . Textos informativos en *El País*

**Gráfico 5.** Extensión de los textos informativos de *El País*

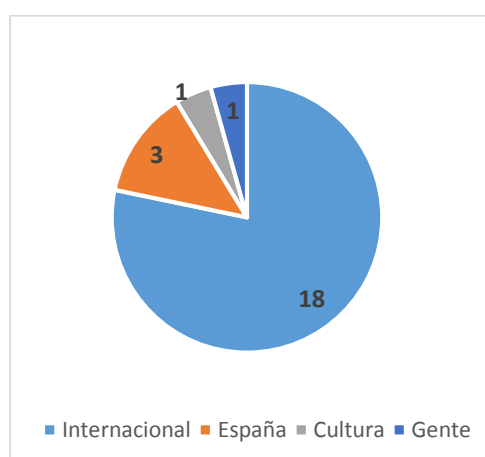


*\*En este gráfico no se han tenido en cuenta las 3 fotonoticias*

En el *Gráfico 5* podemos observar que la mayoría de informaciones que se han publicado en *El País* son largas (recordemos que en este análisis entendemos como largos aquellos textos que superan la media página de extensión), seguidas de las cortas (con 9 textos) y las de tamaño medio (5 textos). Con estos datos podemos decir que el periódico *El País* ha otorgado bastante importancia al tema, dada la extensión de las informaciones, y que la mayoría de publicaciones analizadas son o cortas o largas, puesto que solo 5 de 26 pertenecen a la categoría que hemos llamado de extensión *media*.

Debemos recordar que 3 de los textos informativos que aparecen en este gráfico como cortos se corresponden con las fotonoticias de portada.

**Gráfico 6.** Sección en la que aparecen los textos informativos de *El País*



\*En este gráfico no se han tenido en cuenta las 3 fotonoticias, puesto que aparecen en portada

En el *Gráfico 6* podemos observar que la inmensa mayoría de las informaciones que *El País* ha publicado sobre la ley de inmigración de Trump aparecen en la sección *Internacional*. Llama nuestra atención que haya algunos textos sobre este tema que aparezcan en las secciones *Cultura* o *Gente*.

El texto que aparece en la sección de *Cultura* es una noticia titulada *La orden de Trumo impide a Farhadi estar en los Oscar*<sup>12</sup>, que habla sobre la situación en la que Asghar Farhadi, nominado al Oscar por mejor película, se vio envuelto tras la puesta en marcha de la ley de inmigración de Trump.

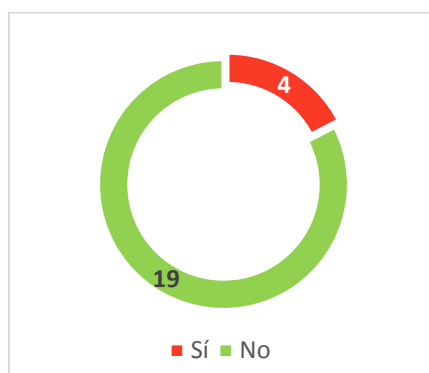
El otro texto que llama nuestra atención es *Artistas y famosos, en la calle y las redes contra Trump*<sup>13</sup>, una noticia sobre manifestaciones en Nueva York en contra de Donald Trump y varias de sus medidas, situada en la sección *Gente Pasatiempos*.

<sup>12</sup> El País (2017, 29 enero). "La orden de Trump impide a Farhadi estar en los Oscar", *El País*, pp. 29

<sup>13</sup> El País (2017, 31 enero). "Artistas y famosos, en la calle y las redes contra Trump", *El País*, pp.44



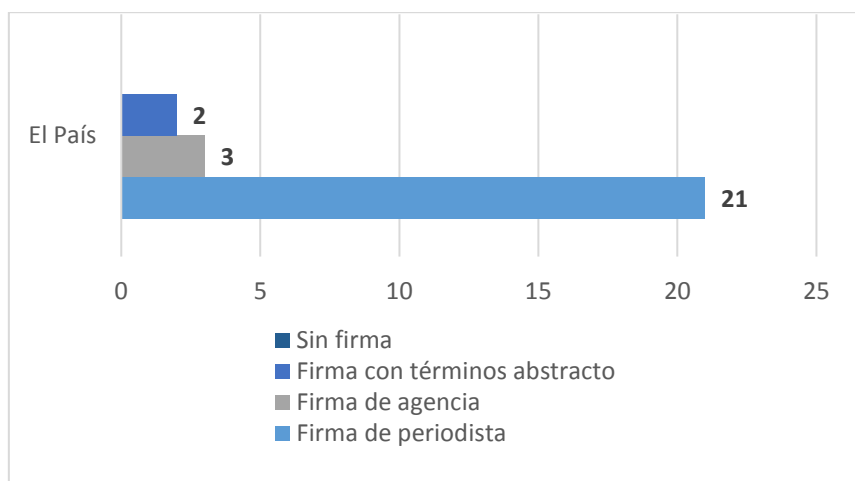
**Gráfico 7.** Sensacionalismo en los titulares de los textos informativos de *El País*



*En este gráfico no se han tenido en cuenta las 3 fotonoticias, puesto que no tienen*

*El País* ha titulado de forma sensacionalista 4 de los 23 textos informativos que hemos encontrado en el periodo de análisis. A pesar de que no es mucho (solo representa un 17%) creemos que, al tratarse de textos informativos y no de opinión, el dato es destacable. El sensacionalismo uno de los aspectos que tendremos en cuenta a la hora de decidir si se existe periodismo social o no.

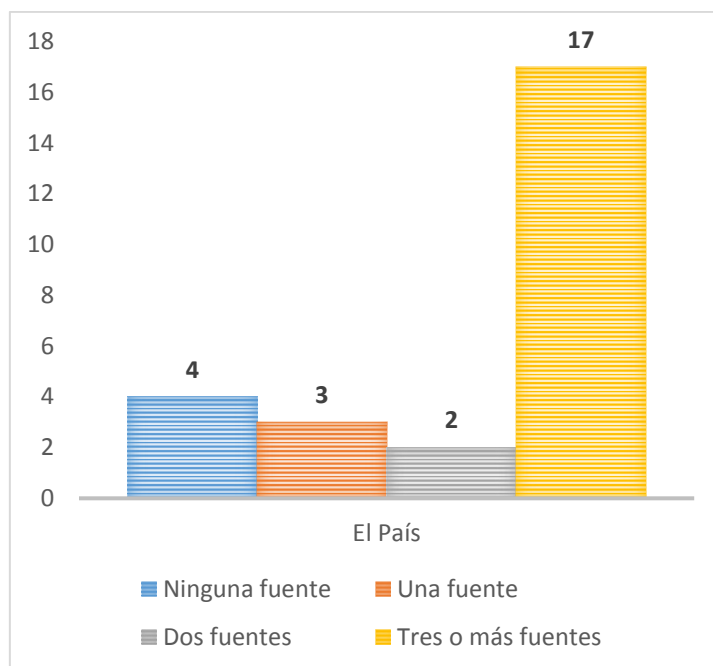
**Gráfico 8.** Autoría de las informaciones en *El País*



En el *Gráfico 8* podemos observar que la inmensa mayoría de los textos informativos de *El País* están firmados por periodistas. Los 3 textos que aparecen en la categoría *Firma de agencia* se corresponden con las 3 fotonoticias de portada, firmadas por Reuters (29 y 30 de enero) y AP (31 de enero). De manera que, del resto de informaciones, solo 2 no aparecen firmadas por periodistas sino con un término abstracto. Esas dos informaciones se corresponden con las dos noticias publicadas en las secciones

*Cultura y Gente Pasatiempos* mencionadas anteriormente, en cuya firma encontramos el término *EL PAÍS*.

**Gráfico 9.** Fuentes de información en los textos informativos de *El País*



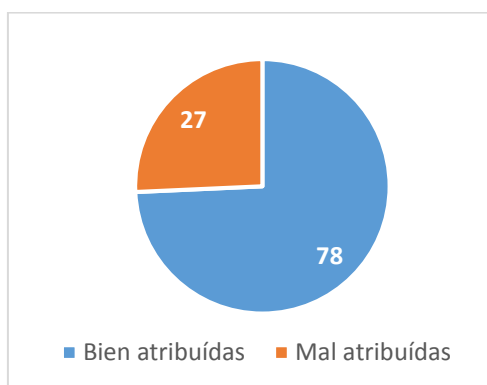
El *Gráfico 9* nos muestra el número de fuentes de información que aparecen citadas por cada pieza informativa. Como podemos observar, la mayoría de los textos analizados tienen 3 o más fuentes de información (17 de 26). Para interpretar estos datos debemos tener en cuenta que 3 de los 4 textos que aparecen con una sola fuente son las 3 fotonoticias que mencionamos anteriormente.

El otro texto que no menciona a ninguna fuente es *Artistas y famosos, en la calle y las redes contra Trump*<sup>14</sup>, probablemente debido a su corta extensión y a la poca información que aporta. Esta pieza informativa está en una sección ligera, *Gente Pasatiempos*, y relata un hecho anecdótico más que noticioso.

A continuación veremos una serie de gráficos que representarán los datos obtenidos relativos a las fuentes de información halladas en *El País* en función de los distintos criterios que hemos empleado para su clasificación: la atribución, el origen, la implicación, la oficialidad y la profesionalidad.

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp.44

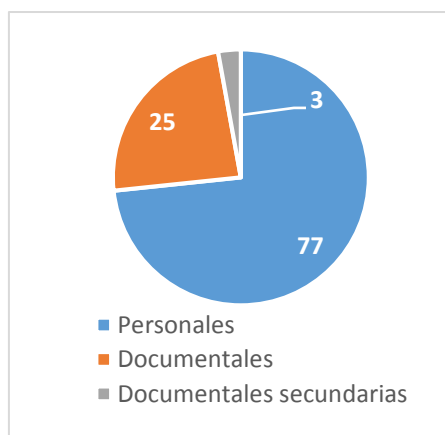
**Gráfico 10.** Atribución de las fuentes en los textos informativos de *El País*



En este gráfico podemos observar la clasificación de fuentes de información de los textos informativos de *El País* según su atribución. En los gráficos que analizan las fuentes según distintos criterios aparecerán en total 105 fuentes de información, que son todas las fuentes recogidas en este diario durante los 7 días en los textos relativos a la ley de Trump.

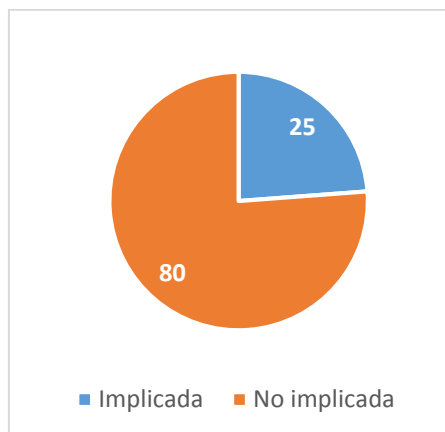
En esta ocasión podemos ver cómo la mayoría de fuentes están bien atribuidas, es decir, el lector puede identificar la fuente de información sin problema. Solo 27 fuentes de 105 totales están mal identificadas o atribuidas, y a pesar de que no representan un porcentaje alto, el dato es significativo, puesto que la mala atribución de las fuentes repercute de forma directa y negativa en la credibilidad del periodista y del medio. Un ejemplo de una mala atribución de una fuente podría ser “fuentes oficiales” o “el círculo íntimo de la Casa Blanca” o “fuentes de los diarios”.

**Gráfico 11.** Origen de las fuentes en los textos informativos de *El País*



En el *Gráfico 11* podemos ver que la apuesta que hace *El País* es clara a favor del uso de fuentes personales: 77 fuentes de 105 son personales, solo 28 son de origen documental. En este caso, las fuentes documentales secundarias se corresponden con documentos de información técnica, estadística: datos del gobierno, encuestas etc.

**Gráfico 12.** Implicación de las fuentes en los textos informativos de *El País*



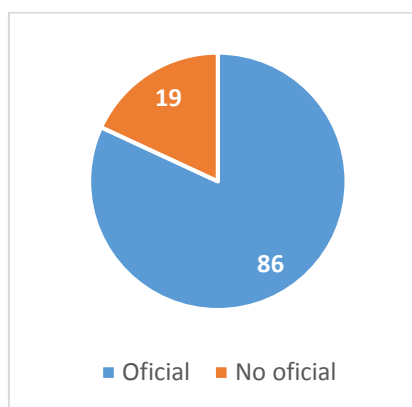
En cuanto a la implicación de las fuentes de información de *El País* podemos observar que la gran mayoría no están implicadas en los acontecimientos que se narran. Hay 3 fuentes documentales que han sido consideradas fuentes implicadas por ser documentos presentados por los protagonistas de la información o que los afectan de forma directa.

Es el caso de un documento firmado por varias ONG's al respecto del más del centenar de iraníes que quedaron fuera de las fronteras estadounidenses como consecuencia de la puesta en vigor del decreto de inmigración. Esta fuente de información aparece citada en la noticia *La medida acaba con el sueño de miles de iraníes e iraquíes*<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Falahi, Ali y Espinosa Ángeles. (2017, 30 enero). "La medida acaba con el sueño de miles de iraníes e iraquíes", *El País*, pp. 4

**Gráfico 13.** Oficialidad de las fuentes en los textos informativos de *El País*



En el *Gráfico 13* podemos observar cómo son las fuentes de información halladas en las informaciones de *El País* según su oficialidad. La mayoría de las fuentes, 86 de las 105 totales, son fuentes oficiales. Dado que la información es de política internacional, era de esperar que muchas de las fuentes de información perteneciesen a la élite política internacional, a puestos oficiales en los gobiernos. Pero al tratarse de un tema que afecta de forma directa a miles de ciudadanos de siete países, consideramos que la cantidad de fuentes de información no oficiales es muy reducida.

Esta variable será determinante a la hora de establecer si se hace periodismo social o no, puesto que el abuso de fuentes oficiales y la escasez de fuentes de información no pertenecientes al *establishment* da confianza al lector, pero también es síntoma del poco contacto del medio con el colectivo afectado o vulnerable.

**Gráfico 14.** Profesionalidad de las fuentes en los textos informativos de *El País*

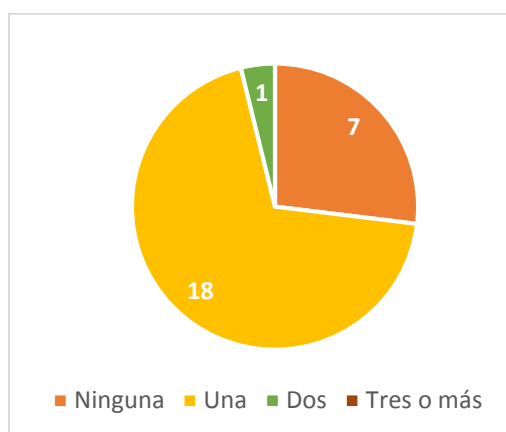


Respecto a la profesionalidad de las fuentes de información, podemos ver en el *Gráfico 14*, como la mayoría de fuentes de *El País* son fuentes no expertas, es decir, que

no poseen un conocimiento profundo del tema a tratar, en este caso el decreto de inmigración de Trump. No obstante, hay 34 de las 105 fuentes de información totales que sí pueden considerarse profesionales o expertas. En la mayoría de los casos estas fuentes representarán a abogados, jueces o fiscales, ya que hemos hallado varios textos en los que se habla sobre reacción del sector judicial a esta medida tan polémica de Donald Trump.

Así mismo, hemos considerado como fuentes expertas o profesionales algunas organizaciones que se dedican a ayudar al colectivo de los inmigrantes y que tienen voz en algunos de las piezas informativas analizadas, como Cruz Roja o Amnistía Internacional.

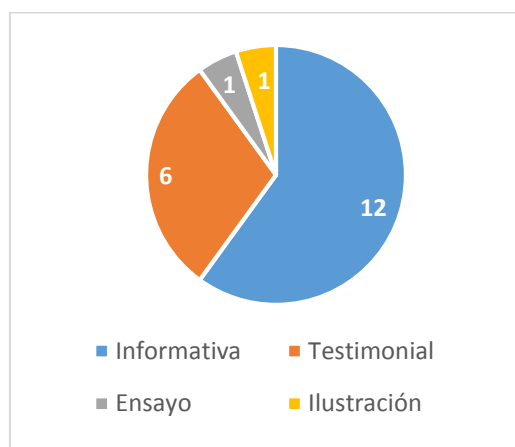
**Gráfico 15.** Número de fotografías de los textos informativos de *El País*



En el *Gráfico 15* hemos representado el número de fotografías que acompañaban a cada texto informativo. La mayor parte de los textos contienen 1 sola fotografía, solo uno de los analizados estaba acompañado por 2 imágenes.

Para interpretar estos datos debemos tener en cuenta que 3 de los textos informativos que contienen 1 sola fotografía pertenecen al género fotonoticia, y que la mayoría de textos que no contienen ninguna imagen, en este caso 7, pertenecen al conjunto de textos de extensión corta.

**Gráfico 16.** Tipo de fotografías *El País*

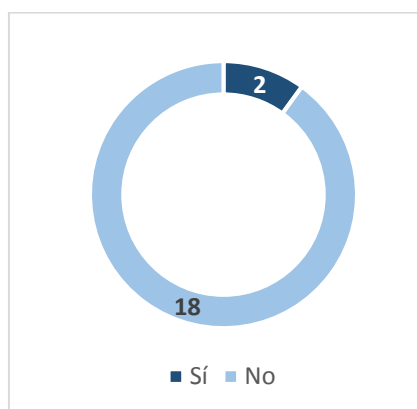


En cuanto al tipo de fotografías que emplea *El País*, podemos observar en el *Gráfico 16*, cómo la mayoría son fotografías informativas. De las 20 fotografías, 6 son testimoniales, 1 es del tipo ensayo y otra es una ilustración o viñeta. Al tratarse del estudio de las fotografías que acompañan a textos de información y no de opinión, es normal que la mayoría sean de tipo informativas.

La imagen de la categoría *ilustración* corresponde a una viñeta publicada el 2 de febrero acompañando a la noticia *Rajoy acuerda con Peña Nieto “aunar esfuerzos” ante la llegada de Trump*<sup>16</sup>, en la que aparece Donald Trump representado como un dinosaurio amenazando a un hombre con gorro mexicano que grita: “¡Que viva México, manito!”. Este texto es el que aparece en el *Gráfico 15* como el único que tiene 2 fotografías, ya que además de la viñeta, hay una fotografía de Rajoy y Cospedal en el Congreso que acompaña al texto.

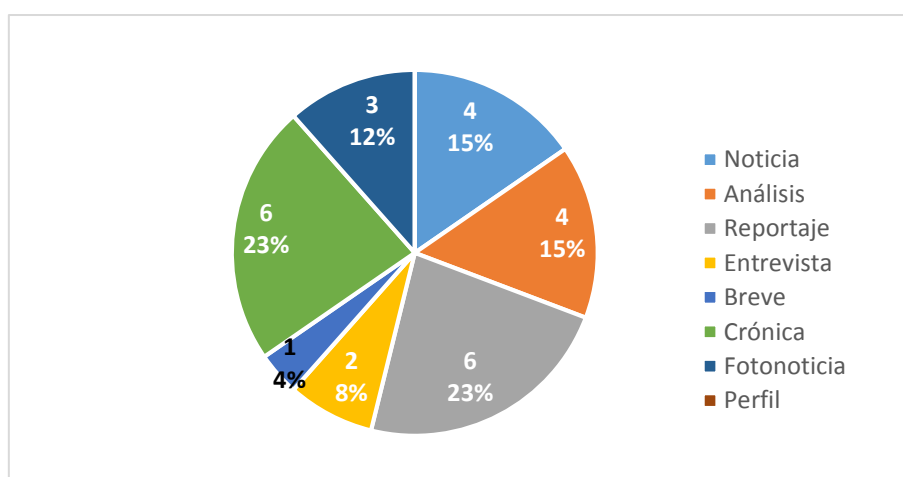
<sup>16</sup> Casquero, J. y González M. (2017, 2 febrero). “Rajoy acuerdo con Peña Nieto “aunar esfuerzos” ante la llegada de Trump”, *El País*, pp. 20

**Gráfico 17.** Sensacionalismo en las fotografías de los textos informativos de *El País*



En cuanto al sensacionalismo de las fotografías que aparecen en el diario *El País*, podemos observar en el *Gráfico 17* que solo 2 de las 20 imágenes halladas podrían considerarse sensacionalistas. Es el caso de la viñeta hallada en la información *Rajoy acuerda con Peña Nieto “aunar esfuerzos” ante la llegada de Trump*<sup>17</sup>, y la fotonoticia que aparece en portada el 29 de enero, en la que vemos a dos mujeres abrazadas llorando. A pesar de que no son dos imágenes excesivamente sensacionalistas, hemos considerado que se salen ligeramente de los límites de lo estrictamente informativo y que se emplean más como recurso para llamar la atención del lector que como complemento de la información narrada.

**Gráfico 18.** Géneros periodísticos de los textos informativos de *El País*



<sup>17</sup> *Ibíd.*, pp. 20

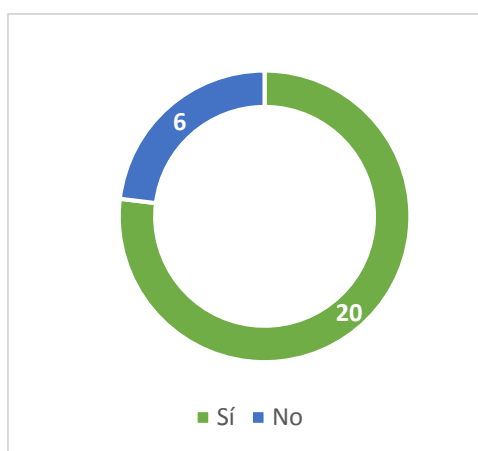


En este apartado observaremos qué géneros periodísticos emplea más el diario *El País* en las informaciones sobre la ley de inmigración de Trump. Como podemos apreciar en el *Gráfico 18*, los porcentajes están bastante repartidos entre distintos géneros. En primer lugar nos encontramos las crónicas y los reportajes, con 6 textos cada uno, lo que representa un 46% del total de textos hallados, lo cual es bastante significativo.

En segundo lugar se encuentran la noticia y el análisis, con 4 textos cada uno y un 30% de los textos restantes. Le siguen las fotonoticias, con 3 piezas, las 2 entrevistas que representan un 8% y por el último el breve, con un solo texto y un 4%.

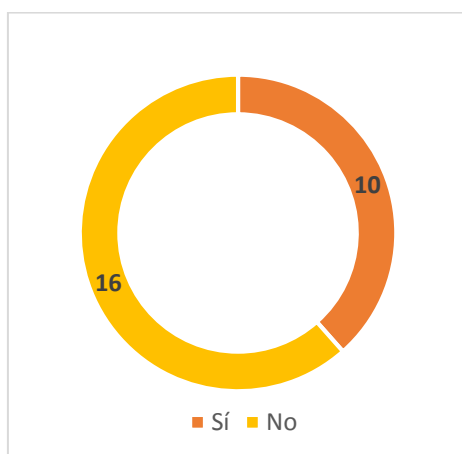
Posteriormente analizaremos las implicaciones y consecuencias de estos datos, pero a priori parece que *El País* ha cubierto este acontecimiento a través de una gama de géneros informativos bastante amplia, y que ha dado prioridad a aquellos géneros que permiten una mejor y mayor profundidad de la información, como son el reportaje y el análisis.

**Gráfico 19.** Contextualización de los textos informativos de *El País*



En este gráfico vemos que el número de textos informativos que aparecen en *El País* que han sido correctamente contextualizados es mucho mayor que el de textos que no lo han sido. Debemos tener en cuenta que 3 de los 6 textos que aparecen en este gráfico pertenecen a las fotonoticias de portada. Este género tiene en el diario *El País* un espacio breve en portada, y solo cuenta con un titular descriptivo, de ahí que se traten como piezas informativas sin antecedentes o no contextualizadas.

**Gráfico 20.** Sesgos ideológicos en los textos informativos de *El País*

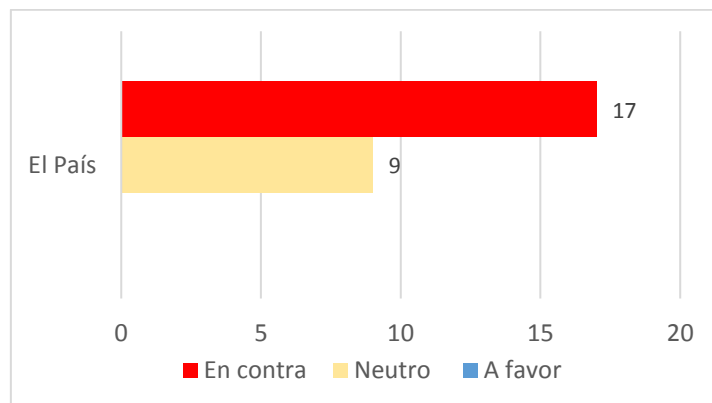


En este gráfico podemos ver la cantidad de informaciones que hemos considerado que contienen sesgos ideológicos, ya sea a favor o en contra de lo acontecido a raíz del anuncio del decreto de inmigración de Trump.

En esta estadística hemos tenido en cuenta como textos con sesgo ideológico aquellas piezas de información en las que, a pesar de que el periodista deber mantener un tono neutro, honesto e informativo, se percibe un claro estilo opinativo: juicios de valor, prejuicios, tono crítico, expresiones etc. Somos conscientes de que en todos los textos de información existen implícitos ciertos prejuicios y presupuestos, por lo que en este apartado hemos tenido en cuenta exclusivamente aquellos textos en los que los juicios de valor aparecen de forma explícita en el discurso periodístico.

Así, en el *Gráfico 20* observamos que 10 de las 26 informaciones encontradas en *El País* contienen este sesgo ideológico, esta marca personal del periodista que desvía ligeramente el tono del texto informativo a uno de opinión. Este dato no representa un porcentaje demasiado alto, pero sí es algo que deberemos tener en cuenta a la hora de establecer si se ha realizado un buen tratamiento de la información de la ley de inmigración de Trump en el diario.

**Gráfico 21.** Posicionamiento del medio en los textos informativos de *El País* (II): Donald Trump



En este gráfico podemos observar cuál ha sido el posicionamiento del medio en cuanto a Donald Trump. Ninguno de los textos se ha mostrado a favor de la política de Donald Trump y 17 de los 26 totales se posicionan claramente en contra de la actuación del presidente de los Estados Unidos. Los otros 9 mantenían un tono crítico con la ley de inmigración de Trump pero neutro respecto al presidente.

No hemos realizado un gráfico que detalle los datos en cuanto al posicionamiento del medio respecto al decreto de inmigración porque el 100% de los textos hallados se muestran en contra de la ley. Ninguno de los textos recogidos en el diario *El País* habla de forma positiva del decreto o lo justifica. Tampoco se recoge en ellos ninguna voz afín a la medida, a excepción de la del presidente Donald Trump.

Una vez expuestos los datos de todos los textos de información pasaremos a los gráficos que detallan la información obtenida de los textos de opinión.

### **7.1.2 Textos de opinión en *El País***

En el diario *El País* hemos hallado un total de 5 textos de opinión relativos al decreto de inmigración de Trump en el periodo que comprende del 29 de enero al 4 de febrero de 2017.

Al tratarse de tan pocos textos hemos considerado oportuno hacer una pequeña tabla resumen en lugar de elaborar gráficos para reflejar los datos más relevantes de los textos de opinión.

**Tabla 1.** Análisis de los textos de opinión en *El País*

	<b>Nº DE TEXTOS TOTAL: 5</b>
<b>PÁGINAS PAR/ PÁGINAS IMPARES</b>	PÁGINAS PARES: 3; PÁGINAS IMPARES: 2
<b>EXTENSIÓN DEL TEXTO</b>	CORTA: 2; MEDIA: 3
<b>SECCIÓN</b>	INTERNACIONAL: 2; OPINIÓN: 3
<b>GÉNERO PERIODÍSTICO</b>	EDITORIAL: 2; CARTAS AL DIRECTOR: 1; COLUMNA ANALÍTICA: 2
<b>POSIONAMIENTO DEL MEDIO (I): DECRETO</b>	A FAVOR: 0; NEUTRO: 0; EN CONTRA: 5
<b>POSICIONAMIENTO DEL MEDIO (II): DONALD TRUMP</b>	A FAVOR: 0; NEUTRO: 0; EN CONTRA: 5

Los textos de opinión que se ubican en páginas pares se corresponden con los dos editoriales y la carta al director, que están siempre en la primera página de la sección *Opinión* (siempre par) ya que la segunda se reserva para un artículo de opinión a toda página de una firma importante. Las dos columnas analíticas se corresponden con las páginas impares, ambas publicadas en la parte superior de la página, en la sección *Internacional*.

Las dos columnas analíticas tituladas *Excepcionalismo canadiense*<sup>18</sup> y *Como elefante en cacharrería*<sup>19</sup>, junto con el editorial *Rechazo mundial*<sup>20</sup> son los textos de opinión de extensión media, mientras que la carta al director *Etiquetado como terrorista*<sup>21</sup>, y el editorial *La camarilla de Trump*<sup>22</sup> representan los textos de opinión cortos.

Lo más llamativo de los textos de opinión de *El País* es que todos, a pesar de tener firmas muy distintas (desde el medio a un lector), se muestran totalmente en contra tanto del decreto de Donald Trump como del propio presidente, y emplean un lenguaje bastante contundente para hacer su crítica. Se tacha al decreto de “inconstitucional”, “arbitrario”, “inmaduro”, “disparatado”... Más adelante analizaremos en profundidad el contenido de

<sup>18</sup> Bassets, M. (2017, 31 enero), “Excepcionalismo canadiense”, *El País*, pp. 5

<sup>19</sup> Basterra, F.G. (2017, 4 febrero), “Como elefante en cacharrería”, *El País*, pp. 3

<sup>20</sup> El País. (2017, 31 enero), “Rechazo mundial”, *El País*, pp. 12

<sup>21</sup> Khan-Afshar Mohammadí, K. (2017, 1 febrero), “Etiquetado como terrorista”, *El País*, pp. 14

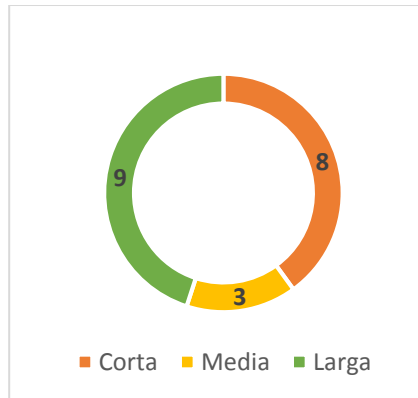
<sup>22</sup> El País. (2017, 1 febrero), “La camarilla de Trump”, *El País*, pp. 12

los textos de opinión de *El País*, cuando se establezca una comparación y discusión con los datos del diario *ABC*.

## 7.2 Resultado del análisis en *ABC*

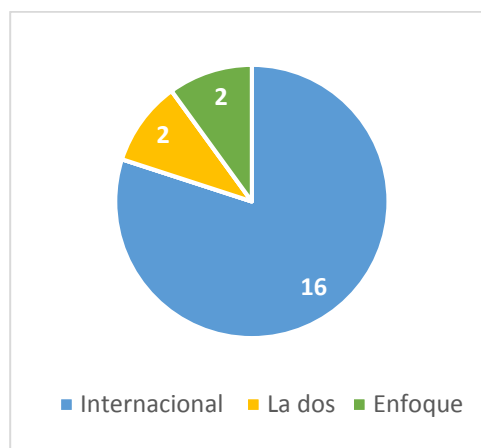
### 7.2.1 Textos informativos en *ABC*

**Gráfico 22.** Extensión de los textos informativos de *ABC*



En este gráfico podemos observar que el número de publicaciones largas y cortas es bastante similar, 9 y 8 respectivamente, y que *ABC* ha publicado pocos textos cortos al respecto de la ley de inmigración de Trump. Estos datos son positivos puesto que demuestran que el medio ha otorgado relevancia al tema.

**Gráfico 23.** Sección en la que aparecen los textos informativos de *ABC*



En el *Gráfico 23* podemos observar que la inmensa mayoría de textos informativos publicados en el *ABC* durante nuestro periodo de análisis sobre la ley de inmigración de Trump se situaron en la sección *Internacional*. Solo dos textos de los 4 textos de los 20 publicados se ubicaron en otras secciones: 2 en la sección *La dos*, que es una especie de

sumario/portada y otros 2 en la sección *Enfoque*, en la que se encuentran fotonoticias acompañadas de un titular y un pequeño texto.

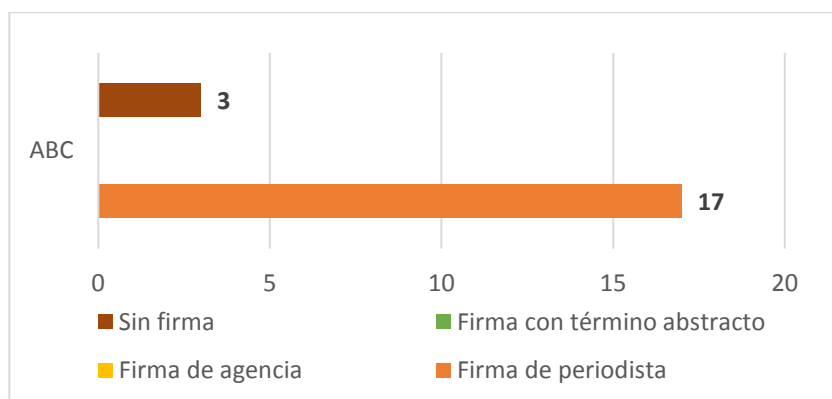
**Gráfico 24.** Sensacionalismo en los titulares de los textos informativos de ABC



En el *Gráfico 24* observamos que más de la mitad de los titulares de la información extraída del ABC tienen un carácter sensacionalista. De 20 informaciones analizadas, 11 se han titulado con este recurso con el objetivo de llamar la atención al lector.

Esto será un dato negativo a la hora de tener en cuenta la calidad periodística del medio y la posibilidad de que se haya hecho o no periodismo social, puesto que al tratarse de textos periodísticos y no de opinión, existen ciertas reglas y límites que no pueden traspasarse y uno de ellos es el sensacionalismo.

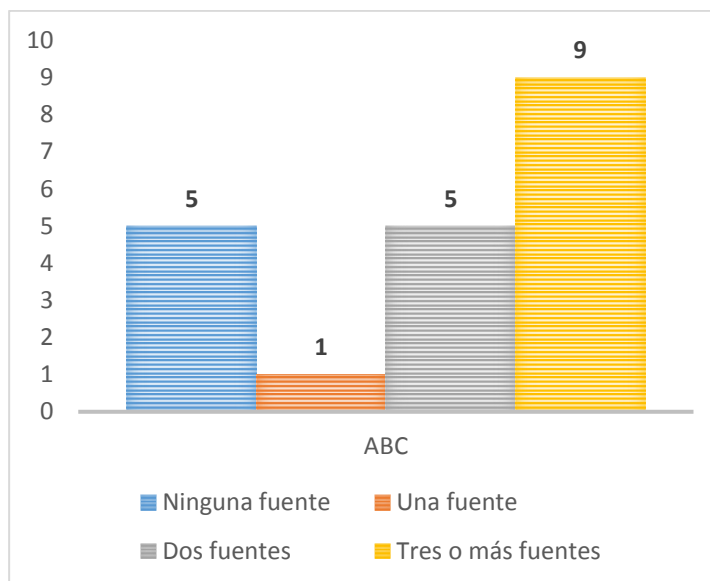
**Gráfico 25.** Autoría de las informaciones en ABC



En cuanto a la autoría de las informaciones, observamos que en el diario ABC la inmensa mayoría de textos informativos están firmados por periodistas. Solo 3 textos de los 20 analizados están sin firmar.

Para interpretar estos datos debemos tener en cuenta que 2 de esos textos sin firmar pertenecen a la sección *La dos*, en la que ningún texto está firmado. No obstante, entendemos que son elaborados por los mismos periodistas que más adelante escriben la pieza informativa que se anuncia en el sumario.

**Gráfico 26.** Fuentes de información en los textos informativos de ABC

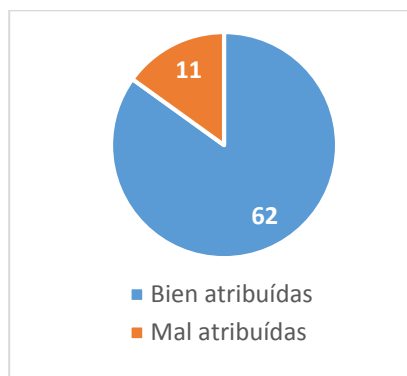


En este gráfico hemos recogido el número de fuentes que tiene cada pieza informativa. Casi la mitad de los textos, 9 de ellos, contiene 3 o más fuentes de información. Lo menos común en el periodo analizado ha sido hallar un texto con 1 sola fuente de información. El texto que aparece en el *Gráfico 26* que contiene solo una fuente de información pertenece a la sección *Enfoque*, por lo que se trata de una fotonoticia que, en el comentario, cita una declaración de Boris Johnson, ministro de Exteriores estadounidense.

Aparecen en este gráfico el mismo número de textos con 2 fuentes que con ninguna fuente citada, 5 en cada categoría, lo cual es bastante. Esto se debe a que en el grupo de *ninguna fuente* se encuentran los textos de sumario, es decir, las que se encuentran en la sección *Enfoque* y también la otra fotonoticia (que sumarían 3 de los 5 casos que refleja el gráfico). Esto explica las 5 piezas informativas sin fuentes y reduce un poco el dato, que a priori parece muy negativo.

A continuación veremos una serie de gráficos que representarán los datos obtenidos relativos a las fuentes de información halladas en *ABC* en función de los distintos criterios que hemos empleado para su clasificación: la atribución, el origen, la implicación, la oficialidad y la profesionalidad.

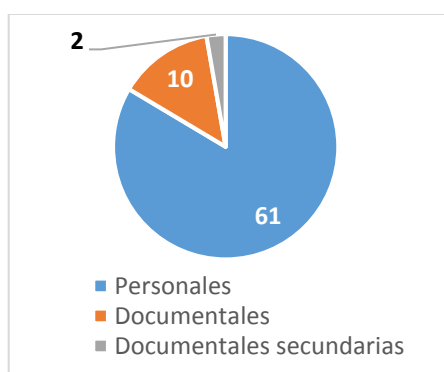
**Gráfico 27.** Atribución de las fuentes en los textos informativos de *ABC*



En este gráfico podemos observar la clasificación de fuentes de información de los textos informativos de *ABC* según su atribución. En los siguientes gráficos que analizan las fuentes según distintos criterios aparecerán en total 73 fuentes de información, que son todas las fuentes recogidas en este diario durante los 7 días de análisis sobre los textos relativos a la ley de Trump.

Según la atribución de las fuentes, podemos decir que la mayoría de ellas están bien atribuidas, es decir, bien identificadas. Solo 11 de 73 fuentes son irreconocibles e identificables por el lector. A pesar de que no es un dato excesivamente negativo, lo deberemos tener en cuenta a la hora de establecer si se hace periodismo social o no.

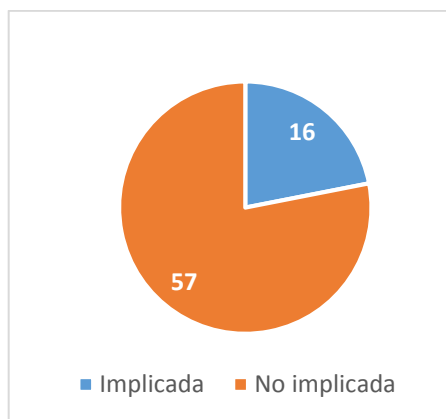
**Gráfico 28.** Origen de las fuentes en los textos informativos de *ABC*





En el *Gráfico 29* observamos la clasificación de fuentes de información halladas en el diario *ABC* según su origen. De nuevo, la gran mayoría de fuentes son de carácter personal, siendo 61 de 73 fuentes pertenecientes a esta categoría. No obstante, el medio también emplea fuentes documentales (10 fuentes) y 2 documentales secundarias.

**Gráfico 29.** Implicación de las fuentes en los textos informativos de *ABC*

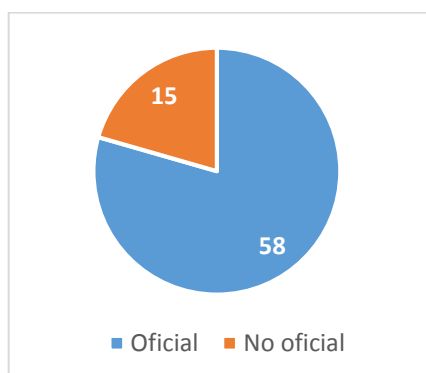


Respecto a la implicación de las fuentes de información, vemos según el *Gráfico 29* que la mayoría de ellas son fuentes no implicadas, es decir, que no tienen una relación directa con los acontecimientos que se narran en los textos informativos. No obstante, existen 16 fuentes de las 73 totales que sí son directas, implicadas.

Estas fuentes de información aparecerán sobre todo en los reportajes más extensos, como es el caso del publicado el día 30 de enero titulado *El sueño americano se rompe en pedazos*<sup>23</sup>, en el que se habla con varios de los inmigrantes afectados por la ley de inmigración de Trump.

<sup>23</sup> Gaviña, S. (2017, 30 enero). “El sueño americano se rompe en pedazos”, *ABC*, pp. 28-29

**Gráfico 30.** Oficialidad de las fuentes en los textos informativos de ABC



En cuanto a la oficialidad de las fuentes de información el diario ABC emplea mayoría de fuentes oficiales, con 58 de las 73 fuentes en esta categoría. Solo 15 fuentes de las analizadas pueden clasificarse como fuentes no oficiales.

Estas 15 fuentes se corresponden en su mayoría con las fuentes que aparecen como fuentes *implicadas* en el Gráfico 29, que representan las declaraciones de las personas afectadas por la ley de inmigración, a familiares o abogados que han estado trabajando al respecto de este tema.

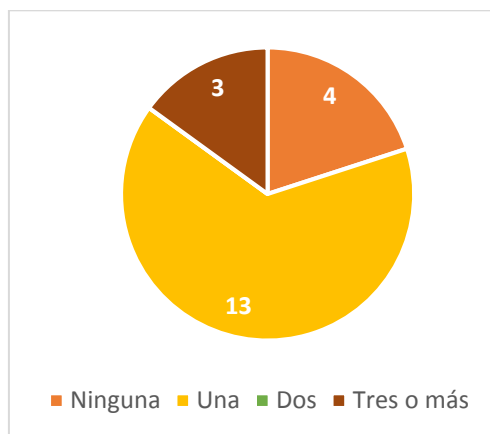
**Gráfico 31.** Profesionalidad de las fuentes en los textos informativos de ABC



En el Gráfico 31 podemos observar cómo la mayoría de las fuentes de información halladas en ABC son fuentes no expertas, es decir, que no pertenecen al sector de profesionales sobre el tema: abogados, jueces, personal de ONG's etc. Solo 9 de las 73 fuentes halladas podrían considerarse expertas.

Este dato es negativo, puesto que la posibilidad de contar con fuentes expertas a la hora de elaborar una información no solo enriquece el texto, sino que implica la inclusión de un sector social más. Todo esto lo estudiaremos en más profundidad en el análisis comparativo de ambos medios.

**Gráfico 32.** Número de fotografías de los textos informativos de *ABC*

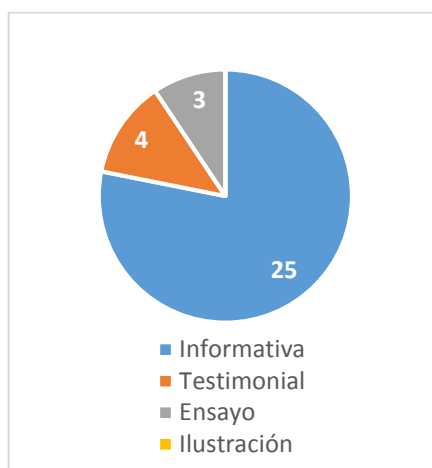


En cuanto a la fotografía, hemos elaborado un gráfico en el que podemos ver cuántos textos informativos contenían una fotografía, dos, tres o más o ninguna. El diario *ABC* es un diario que se caracteriza por el gran uso que hace de la fotografía en sus páginas, no solo en portada, sino a lo largo de todo el periódico.

Como podemos ver, la mayoría de publicaciones informativas tienen una imagen que los acompaña. Solo 4 de los 20 textos analizados no tenían fotografías, entre los que se encuentran las 2 piezas pertenecientes a la sección *La dos*, en la que no suele haber fotografías. Llamen la atención las 4 informaciones que tienen 3 o más fotografías y es que, en muchas ocasiones, *ABC* ilustra algunas declaraciones o despieces con imágenes de los personajes públicos que aparecen a lo largo del texto informativo.

A la vista de los datos reflejados en el *Gráfico 32* podemos decir que *ABC* es un diario muy visual y que sobre este tema, ha publicado bastantes fotografías.

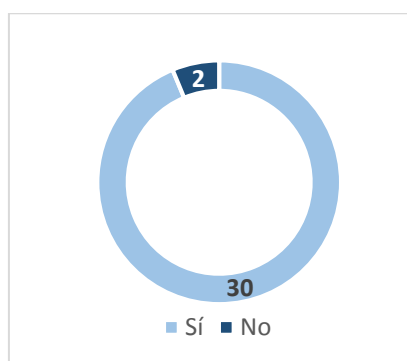
**Gráfico 33.** Tipo de fotografías ABC



En este gráfico hemos clasificado las 32 fotografías halladas en el periódico ABC según la siguiente clasificación: fotografía informativa, testimonial, ensayo o ilustración. Como podemos ver, en ABC predominan las fotografías informativas (25 de las 32), lo cual tiene sentido si tenemos en cuenta que los textos analizados son textos de información. No obstante, también hay fotografías que añaden cierto grado de interpretación del acontecimiento del fotoperiodista y del medio al texto periodístico: 4 fotografías testimoniales y 3 ensayo.

A pesar de que el diario ABC es un diario muy visual y que apuesta por la fotografía, no lo hace así con las viñetas o ilustraciones.

**Gráfico 34.** Sensacionalismo en las fotografías de los textos informativos de ABC



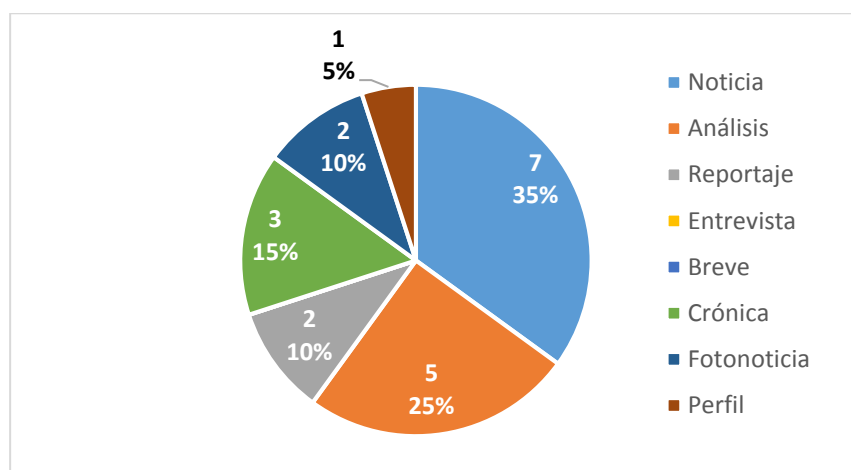
En cuanto al sensacionalismo de la fotografía de ABC podemos decir que es no es nada común. Vemos en el Gráfico 34 que la inmensa mayoría de fotografías (30 de 32) no son sensacionalistas. Solo 2 de las imágenes analizadas son consideradas

sensacionalistas, y ambas coinciden con fotografías de tipo ensayo. Este tipo de instantáneas son muy interpretativas y dejan entrever significados e ideas que el texto, en este caso informativo, no deja ver.

Estas 2 fotografías pertenecen a los textos *El Parlamento Europeo rechaza al embajador propuesto por EEUU*<sup>24</sup> y *Obama rompe su silencio: <<Peligran los valores de América>>*<sup>25</sup>. En la primera podemos ver a Farage, líder del partido político de la Independencia en Reino Unido, haciendo un gesto parecido al del rezo, mirando hacia abajo. Esta fotografía es cuanto menos llamativa, y no tiene apenas nada que ver con el texto informativo al que acompaña: el despiece habla sobre Roosevelt Malloch, y en el texto periodístico no se le menciona hasta la penúltima línea.

En la segunda fotografía podemos ver a Donald Trump con las manos arriba, con las palmas al frente, la boca abierta y los ojos cerrados. El pie de foto dice “Trump, durante un encuentro con empresarios en la Sala Roosevelt de la Casa Blanca”, pero la fotografía no muestra a ningún empresario ni es representativa del texto al que acompaña. Consideramos que es una manera de construir al personaje de Donald Trump, de llamar la atención sobre el lector y de hacer llamativa una noticia que poco tiene que ver con la fotografía que la ilustra.

**Gráfico 35.** Géneros periodísticos de los textos informativos de ABC



En el *Gráfico 35* podemos observar la clasificación de los géneros periodísticos de los textos informativos hallados en ABC al respecto de la ley de inmigración. En primer

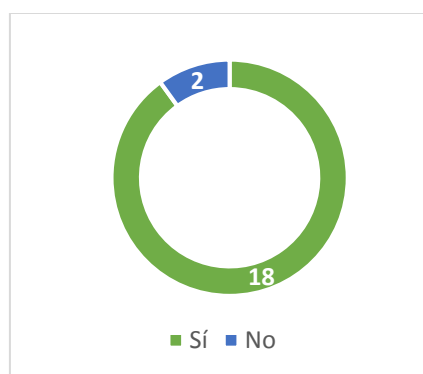
<sup>24</sup> Serbeto, E. (2017, 2 febrero). “El Parlamento Europeo rechaza al embajador propuesto por EEUU”, ABC, pp. 30

<sup>25</sup> Erice, M. (2017, 31 enero). “Obama rompe su silencio: <<Peligran los valores de América>>”, ABC, pp. 28

lugar encontramos la noticia, con 7 textos de los 20 totales, lo que supone un 35%. En segundo lugar encontramos el análisis, con 5 textos, seguido de la crónica, con 3. El 25% restante lo forman las 2 fotonoticias y los 2 reportajes y, por último, encontramos un perfil.

El porcentaje de noticias no llama especialmente la atención, pero sí el de reportajes. Tratándose de un tema tan complejo y con tanta repercusión internacional es llamativo que el *ABC* solo haya publicado, en una semana, 2 reportajes. También es reseñable que haya tantos análisis, un género interpretativo que a pesar de que profundiza en el tema, es más propenso que el reportaje a crear opinión y posicionar al lector, lo que aleja al género de ser el apropiado para el periodismo social.

**Gráfico 36.** Contextualización de los textos informativos de *ABC*



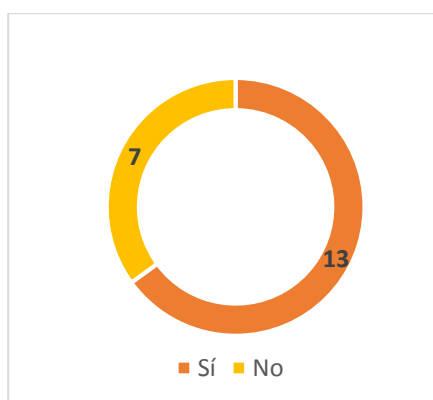
En el *Gráfico 36* podemos observar que casi la totalidad de los textos de información hallados en el *ABC* estaban correctamente contextualizados, es decir, contenían los antecedentes del suceso que narraban. Solo 2 de los 20 textos analizados no presentan esta característica: uno de ellos corresponde a uno de los textos que aparecen en la sección *La dos*, titulado *Hollande y Merkel se oponen al acercamiento de Trump a Putin*<sup>26</sup> y otro a un texto en la sección *Internacional*, titulado *May mantiene la visita de Trump pese al millón de firmas en contra*<sup>27</sup>. El caso del texto de sumario tiene sentido, puesto que se trata de una noticia de extensión corta que en las páginas siguientes se desarrollará.

<sup>26</sup> "Hollande y Merkel se oponen al acercamiento de Trump a Putin" (2017, 29 enero), *ABC*, pp. 2

<sup>27</sup> Ventoso, L. (2017, 31 enero), "May mantiene la visita de Trump pese al millón de firmas en contra", *ABC*, pp.29

El segundo texto es de extensión larga, y suponemos que no contiene antecedentes porque el periodista cuenta con que el lector ya haya leído la información de las páginas anteriores sobre el tema, que sí está adecuadamente contextualizada.

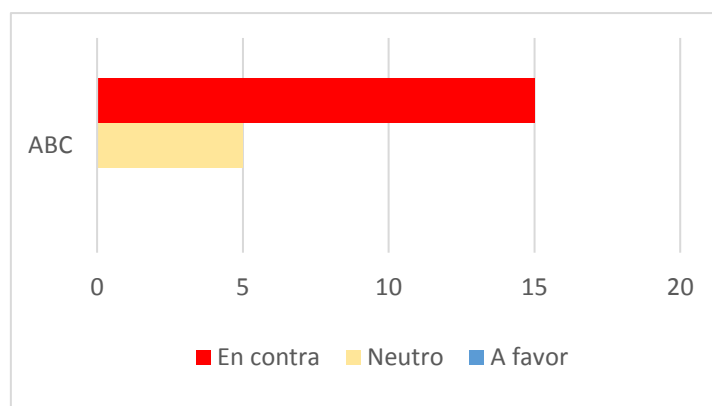
**Gráfico 37.** Sesgos ideológicos en los textos informativos de ABC



El *Gráfico 37* representa el número de textos informativos de ABC que presentan un sesgo ideológico. Anteriormente, en la descripción del *Gráfico 20* definimos el concepto que tomaremos en este análisis de “sesgo ideológico”. En el caso del ABC, hemos considerado que 13 de las 20 informaciones contienen este sesgo ideológico.

Este dato es bastante significativo y será negativo a la hora de tomar en cuenta las variables que determinan si la información puede calificarse como periodismo social o no. En el siguiente apartado estudiaremos en más profundidad este aspecto.

**Gráfico 38.** Posicionamiento del medio en los textos informativos de ABC (II): Donald Trump



En este gráfico podemos observar cuál es el posicionamiento del medio a través de sus textos informativos al respecto de Donald Trump. En este caso, *ABC* se muestra en contra del presidente de los Estados Unidos en la mayoría de los textos, en concreto en 15 de los 20 analizados. En los 5 restantes, el periodista no mantiene un posicionamiento concreto y mantiene un tono neutral.

No hemos elaborado un gráfico al respecto del posicionamiento del medio *ABC* sobre el decreto de inmigración puesto que todos los textos analizados se mostraban en contra de esta ley.

### 7.2.2 Textos de opinión en *ABC*

En el diario *ABC* hemos hallado únicamente 2 textos de opinión que se corresponden con dos editoriales publicados el 30 de enero y el 1 de febrero. Al tratarse de tan pocos textos hemos elaborado una pequeña tabla resumen en lugar de elaborar gráficos para reseñar los datos más relevantes de los textos de opinión.

**Tabla 2.** Análisis de los textos de opinión en *ABC*

	<b>Nº DE TEXTOS TOTAL: 2</b>
<b>PÁGINAS PAR/ PÁGINAS IMPARES</b>	PÁGINAS PARES: 2 ; PÁGINAS IMPARES: 0
<b>EXTENSIÓN DEL TEXTO</b>	CORTA : 1 ; MEDIA: 1
<b>SECCIÓN</b>	INTERNACIONAL: 0 ; EDITORIALES: 2
<b>GÉNERO PERIODÍSTICO</b>	EDITORIAL: 2 ;
<b>POSICIONAMIENTO DEL MEDIO (I): DECRETO</b>	A FAVOR: 0; NEUTRO: 0; EN CONTRA: 2
<b>POSICIONAMIENTO DEL MEDIO (II): DONALD TRUMP</b>	A FAVOR: 0 ; NEUTRO: 0; EN CONTRA: 2

En este caso, *ABC* solo ha publicado 2 textos de opinión al respecto de la ley de inmigración de Donald Trump el periodo de una semana desde que se puso en marcha dicha ley. Estos 2 son editoriales, titulados *Perjuicio a los valores de EEUU*<sup>28</sup> y *Trump tensa los mecanismos democráticos*<sup>29</sup>. Ambos están ubicados en la sección *Editoriales*.

<sup>28</sup> ABC (2017, 30 enero), "Perjuicio a los valores de EEUU", *ABC*, pp. 4

<sup>29</sup> ABC (2014, 1 febrero), "Trump tensa los mecanismos democráticos", *ABC*, pp. 4



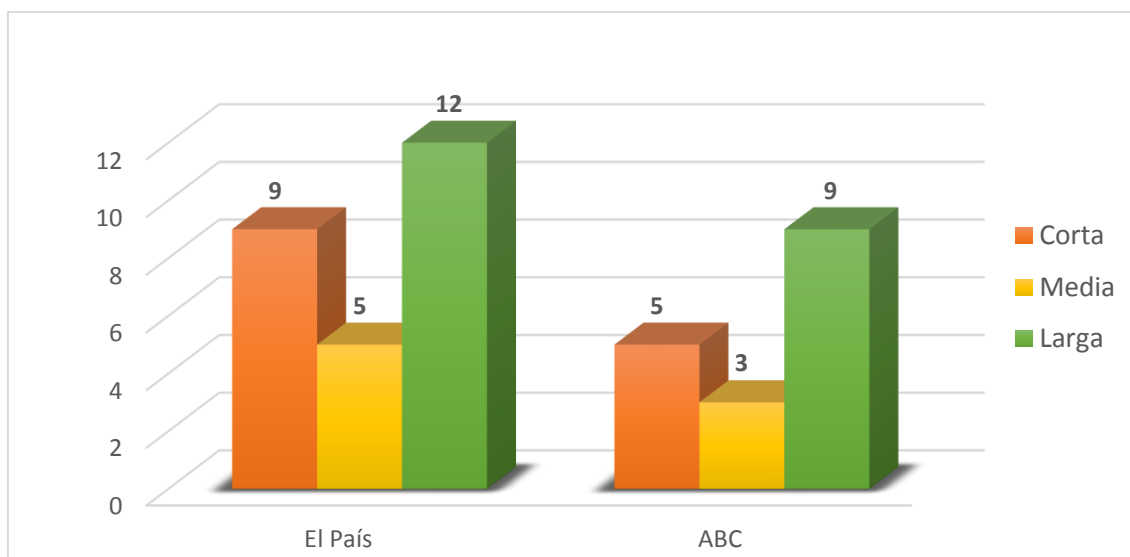
El primero de ellos, publicado el 30 de enero protagoniza la página 4, mientras que el publicado el 1 de febrero está ubicado en la parte inferior de la página de editoriales.

Los dos textos se muestran muy críticos con la ley de inmigración y con Donald Trump y se posicionan totalmente en contra de la actuación del presidente de los Estados Unidos. Más adelante estudiaremos este aspecto en profundidad, y compararemos resultados con los hallados en *El País*.

### 7.3 Análisis comparativo del tratamiento de la información sobre el decreto de inmigración de Trump en *El País* y *ABC*

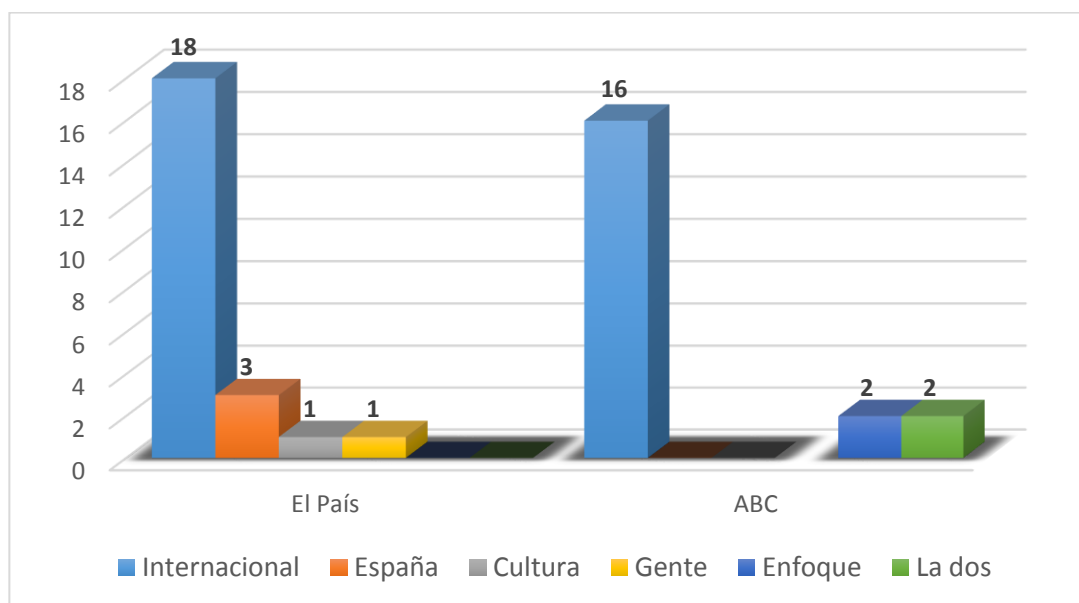
A continuación, interpretaremos los datos obtenidos en ambos diarios mediante la observación de unos gráficos que comparen los resultados obtenidos en ambos diarios.

**Gráfico 38.** Extensión de los textos informativos en *El País* y *ABC*



En este gráfico podemos observar la extensión de los textos informativos en ambos diarios. A simple vista podemos ver que la distribución es bastante similar en ambos periódicos, siendo mayor la cantidad de textos de extensión larga, seguidos de los cortos y por último los de tamaño medio. Esta diferencia entre textos largos y cortos es algo mayor en *El País*, por lo que podríamos decir que parece que este diario da más relevancia al acontecimiento que el periódico *ABC*:

**Gráfico 39.** Sección en la que aparecen los textos informativos de *El País* y *ABC*



En el *Gráfico 39* vemos como la inmensa mayoría de los textos informativos se encuentran en la sección *Internacional* de ambos diarios. En el diario *El País* la sección *Internacional* es una de las más importantes, siendo siempre está la que abre el periódico. Y es que *El País* siempre se ha confesado como un diario preocupado por los acontecimientos internacionales.

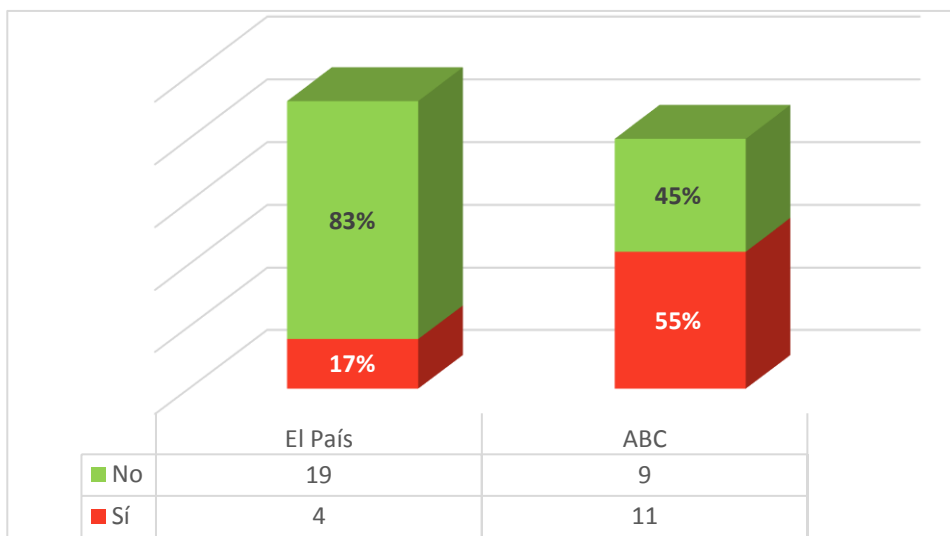
En inicio de la I Guerra mundial supuso la mayor relevancia de los acontecimientos mundiales en todos los periódicos, lo que ya será una constante en todo el siglo XX. De este contexto histórico parte *El País*, que desde sus comienzos ha tratado la actualidad internacional como información que condiciona otros asuntos de ámbito nacional e incluso local (Curiel, 2005: 309)

No obstante, *ABC* siempre comienza sus páginas con la sección *España*, precedida por *Opinión* y anteriormente por *Enfoque*. Por lo tanto, podríamos decir que para *El País* la información relativa al tema que nos ocupa es más relevante que para el medio *ABC*.

También resulta curioso que *El País* otorgue espacio a este tema en secciones como *Cultura* o *Gente Pasatiempos*. Esto demuestra que el medio tiene una visión amplia del acontecimiento y ha cubierto varias dimensiones del mismo, no solo la política y la diplomática. En *ABC* no aparecen textos informativos en otras secciones, a excepción de en *Enfoque*, el espacio dedicado a las fotonoticias en el diario *ABC*.

Podemos concluir que estas diferencias tienen mucha más relación con la propuesta de modelo de diario de cada uno de los medios seleccionados, que con la relevancia puntual que se le da al acontecimiento que se narra.

**Gráfico 40.** Sensacionalismo en los titulares de los textos informativos de *El País* y *ABC*



En cuanto al sensacionalismo en los titulares, observamos en el *Gráfico 40* que existen grandes diferencias entre *El País* y *ABC*. Mientras que *El País* ha titulado 4 de los 23 textos analizados (sin contar con las 3 fotonoticias, que están sin titular) de forma sensacionalista, el diario *ABC* ha empleado este recurso en 11 textos informativos de los 20 recogidos en este análisis.

En *El País* un 17% de las informaciones están tituladas de forma sensacionalista, mientras que en el *ABC* este porcentaje asciende a un 55%. A pesar de que ninguno de los medios debería presentar un porcentaje tan alto de titulares sensacionalistas en sus textos de información, lo cierto es que *ABC* es en este caso el que peores datos tiene.

Algunos de los ejemplos de titulares sensacionalistas que hemos observado en *El País* son:

- *El ultraderechista que sacudió al país de la acogida*, una noticia publicada el 1 de febrero manos de Joan Faus

- *La medida acaba con el sueño de miles de iraníes e iraquíes*, publicada el día 30 de enero, escrita por los periodistas Ali Falahi y Ángeles Espinosa.

- *El repliegue de Trump amenaza los pilares de la hegemonía de EEUU*, análisis publicado por Marc Bassets el día 29 de enero

El carácter sensacionalista de estos titulares contrasta con el tono claramente informativo de otros como *La orden de Trump impide a Farhadi estar en los Oscar*<sup>30</sup> o *Grandes multinacionales claman contra la medida*<sup>31</sup>

Algunos de los ejemplos de titulares sensacionalistas del diario *ABC* son:

- *Se las ponen como a Fernando VII*, una fotonoticia firmada por Ramón Pérez-Maura publicada el 1 de febrero

- *El trumpismo fulmina las clásicas esenciales republicanas*, escrito por Manuel Erice el 29 de enero

- *El sueño americano se rompe en pedazos*, reportaje de Susana Gaviña publicado el 30 de enero

Estos titulares contrastan con algunos más informativos hallados en el mismo periódico como pueden ser *Caos e indignación por el veto a refugiados de países musulmanes*<sup>32</sup> o *El Parlamento Europeo rechaza al embajador propuesto por EE.UU*<sup>33</sup>.

A pesar de que en los dos casos se traspasa el límite de la información para llamar la atención del lector, el lenguaje sensacionalista del *ABC* es mucho más evidente.

---

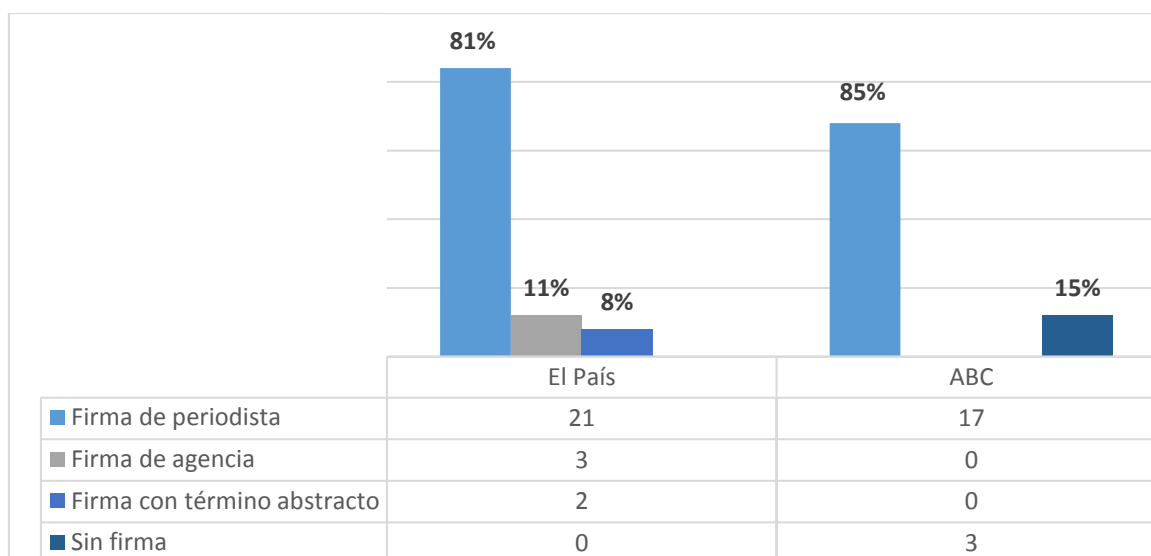
<sup>30</sup> El País (2017, 29 enero). "La orden de Trump impide a Farhadi estar en los Oscar", *El País*, p. 29

<sup>31</sup> Pozzi, S. (2017, 31 enero), "Grandes multinacionales claman contra la medida", *El País*, p.3

<sup>32</sup> Ansorena, J. (2017, 29 enero), "Caos e indignación por el veto a refugiados de países musulmanes", *ABC*, p.41

<sup>33</sup> Serbeto, E. (2017, 2 febrero), "El Parlamento Europeo rechaza al embajador propuesto por EE.UU", *ABC*, p.30

**Gráfico 41.** Autoría de las informaciones en *El País* y *ABC*



Respecto a la autoría de las informaciones, vemos que tanto en el diario *El País* como *ABC* tienen su mayoría noticias firmadas por periodistas (con un 81% y un 85% respectivamente). Solo el *ABC* tiene publicados textos informativos sin firma (aunque debemos tener en cuenta que 2 de ellos pertenecen a la sección sumario *La dos*, ver *Gráfico 25*), mientras que *El País* firma algunos de sus textos con términos abstractos, en concreto con “EL PAÍS”.

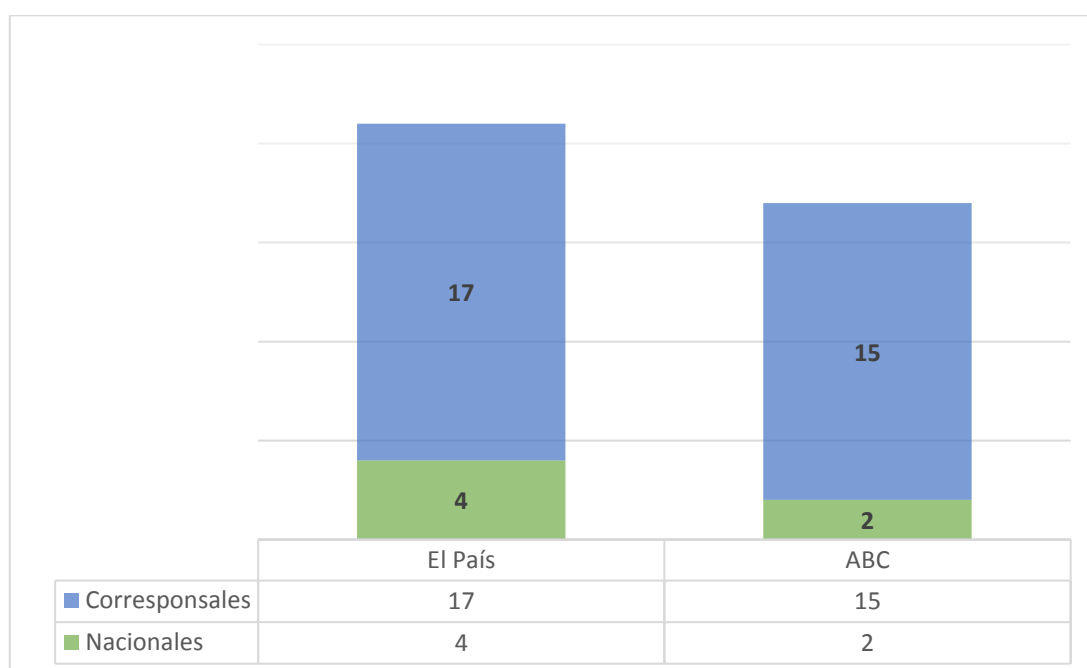
El hecho de que *El País* firme con este término tan abstracto 2 de sus informaciones da a entender que detrás de las mismas no se encuentra un periodista que ha ido a buscar la información, que ha investigado y dedicado tiempo al texto, sino una redacción rápida y despreocupada, probablemente con pocas fuentes de información que consultar y poco contraste. Estas informaciones se corresponden con las 2 noticias publicadas fuera de la sección *Internacional*, de extensión corta, que hablaban sobre una manifestación en Nueva York y el conflicto en los Oscar con uno de los invitados. En este sentido podemos decir que *El País* se permite el no firmar sus noticias cuando estas son menos relevantes, ocupan menos espacio y tienen menos carga informativa, lo que confirma nuestra teoría de que firmar las noticias es un sello de calidad periodística.

No obstante, podemos ver en el *Gráfico 41* que la gran mayoría de los textos publicados están en ambos casos firmados por periodistas, más del 80%. La firma no solo evidencia que el periodista se ha encargado de elaborar la información que se publica, sino que el medio se preocupa porque sus informaciones sean creíbles para los lectores,

quienes pueden conocer qué profesionales están detrás de cada información. (López Hernández, Domínguez Delgado, 2012).

Por ello, podemos concluir que ambos medios dan relevancia a este acontecimiento y se han encargado de que sus plantillas elaboren una buena información al respecto. Como el tema que nos ocupa pertenece al ámbito internacional, hemos creído conveniente analizar cuántos de esos periodistas son corresponsales en Estados Unidos en ambos medios.

**Gráfico 42.** Número de corresponsales que firman las noticias en *El País* y *ABC*



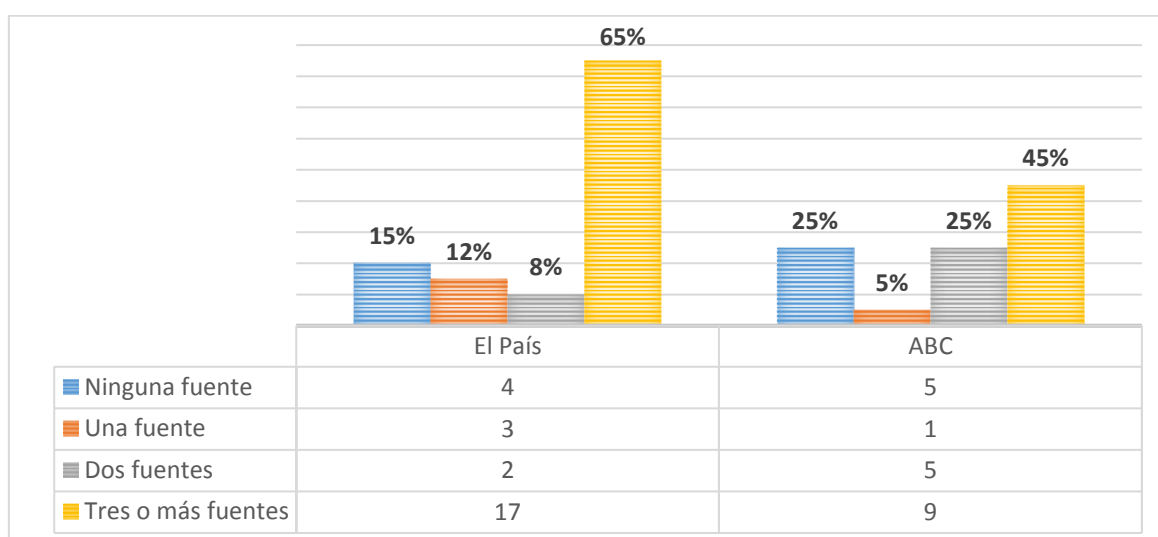
Como vemos en el *Gráfico 42* casi todos los periodistas que firman los textos informativos sobre la ley de inmigración de Trump son corresponsales en Estados Unidos. Esto quiere decir que ambos medios se han asegurado de que la información que se publicó en sus medios sobre este tema haya sido información elaborada por periodistas que están en el lugar de los acontecimientos, que saben de primera mano qué es lo que ha ocurrido.

Actualmente, dada la crisis económica que ha afectado a nuestro país los últimos años, la importancia que han cobrado las agencias de información en el mercado de la información y la nueva realidad impuesta por las nuevas tecnologías e Internet, es difícil mantener una red de corresponsales suficiente para cubrir acontecimientos de este tipo.

A pesar de esto, *El País* y *ABC* han demostrado que están comprometidos con una información internacional de calidad, en la que el periodista corresponsal juega un papel esencial al hacer de fuente y de autor al mismo tiempo. Tal y como señalaba Borrat, que un medio de comunicación cuente con una red de corresponsales como esta, es sello de calidad y responsabilidad periodística.

Para la prensa diaria y semanal el contar con su propia red de corresponsales no es una necesidad insoslayable de todos los periódicos, sino un recurso informativo altamente cualificado y un emblema de prestigio (Borrat, 1989:63)

**Gráfico 43.** Fuentes de información en los textos informativos de *El País* y *ABC*



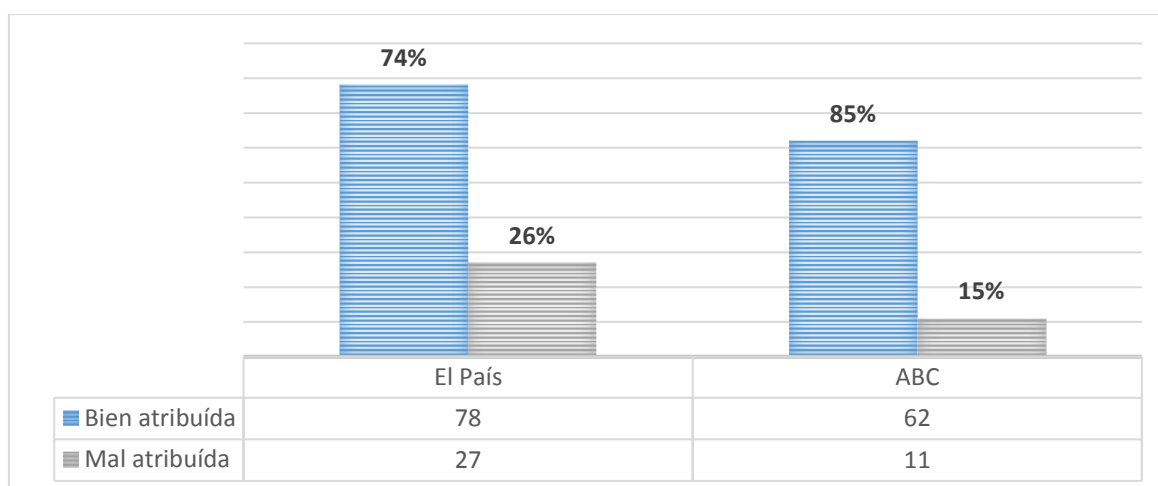
Las fuentes de información son clave a la hora de establecer tanto la calidad periodística del medio como la posibilidad de que se esté haciendo periodismo social o no. “Las fuentes no son un recurso importante en el periodismo, son la sustancia del periodismo” (Rodríguez Rey, 2015: 86). Cuando hablamos de periodismo de calidad nos referimos a un periodismo bien contextualizado, veraz, contrastado, que da sentido a los acontecimientos que ocurren en la sociedad en la que se enmarca. Además, el periodismo social exige una serie de requisitos extra, como son la representación de colectivos como el Tercer Sector a través de las fuentes de información.

La selección de las fuentes debe ser diversa, plural y suficiente. En el *Gráfico 45* vemos como la mayoría de las informaciones contienen 3 o más fuentes de información (un 65% en *El País* y un 45% en *ABC*). Como explicamos en el *Gráfico 9* y el *Gráfico 26* muchas de las informaciones que aparecen sin firma son fotonoticias o noticias

sumario, por lo que las estadísticas de la categoría *ninguna fuente* disminuirían considerablemente. No obstante, que un 20% de los textos informativos de *El País* y un 27% del *ABC* sean textos con 1 o 2 fuentes de información llama nuestra atención.

El periodismo social exige un mayor número de fuentes consultadas, no solo para asegurarse un mejor contraste la información, sino una representación social más fiel a la realidad. En este sentido, podríamos decir que aunque la mayoría de los textos analizados en ambos medios tienen una cantidad de fuentes de información citadas suficientes, sigue habiendo un porcentaje alto de textos que no cumplen este requisito.

**Gráfico 44.** Atribución de las fuentes en los textos informativos de *El País* y *ABC*



Las fuentes de información son clave a la hora de elaborar la información, y como tal deben aparecer en el texto periodístico citadas de forma correcta. De esta manera, no solo estaremos siendo honestos con las fuentes y con nuestro trabajo, sino que dotaremos a nuestro texto de credibilidad y al lector de confianza.

Una de las lacras más importantes que sufre en la actualidad el periodismo es el de la atribución de fuentes, es decir, la identificación del origen de la información contenida en un texto periodístico (...). En todo caso, la atribución de hechos y datos a fuentes es un primer distintivo de la profesionalidad por parte del informador, y para el lector es la primera garantía no solo de veracidad, entendida como adecuación del mensaje con la realidad, sino de verosimilitud – aun a riesgo de que se trate de asegurar esta precisamente porque no es posible garantizar aquella (Burgueño, 2010:121)

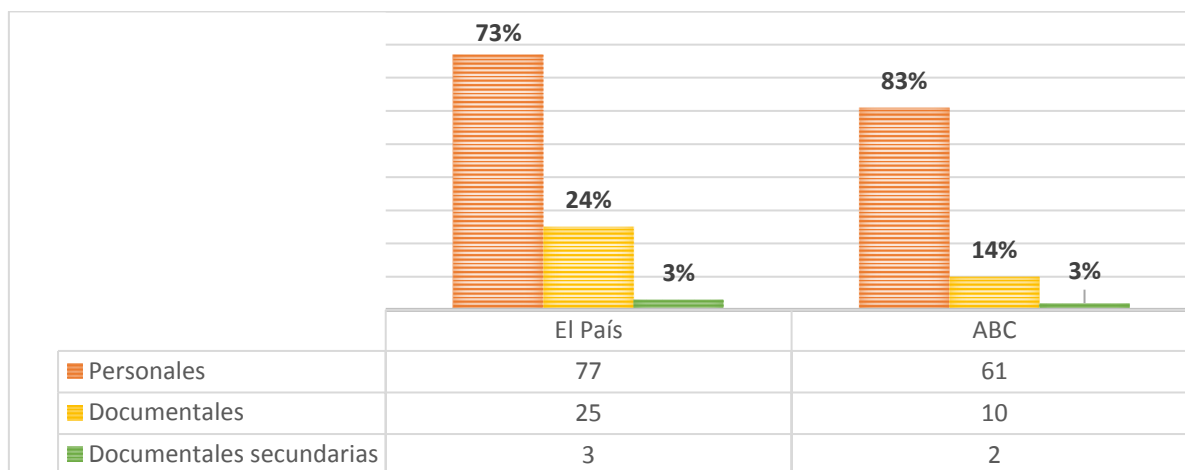


Si el periodista no cita de forma adecuada las fuentes de información que ha consultado, la sensación que le transmitirá al lector es que está especulando. La mejor manera de acabar con las sospechas de que el texto periodístico responde a un rumor es citar las fuentes de información.

En el *Gráfico 44* vemos como tanto en el diario *El País* como en *ABC*, la mayoría de las fuentes están bien atribuidas es decir, son identificables. Un 26% en el caso de *El País* y un 15% en *ABC* son fuentes de información que no pueden ser identificadas por el lector. Dado que se trata de información de ámbito internacional en estrecha relación con la política, la mayoría de las fuentes que están mal atribuidas se corresponden con fuentes que pertenecen a la élite política que no quieren ser mencionadas (“según el círculo íntimo de la Casa Blanca”, “según fuentes de la Administración”, “fuentes oficiales” etc.).

Aunque el porcentaje de fuentes de información bien atribuidas en ambos casos supere el 70%, con un 74% y un 85% en *El País* y *ABC* respectivamente, consideramos que sigue siendo insuficiente y que genera impacto negativo en la calidad periodística de los medios y en el grado de periodismo social que ejercen.

**Gráfico 45.** Origen de las fuentes en los textos informativos de *El País* y *ABC*

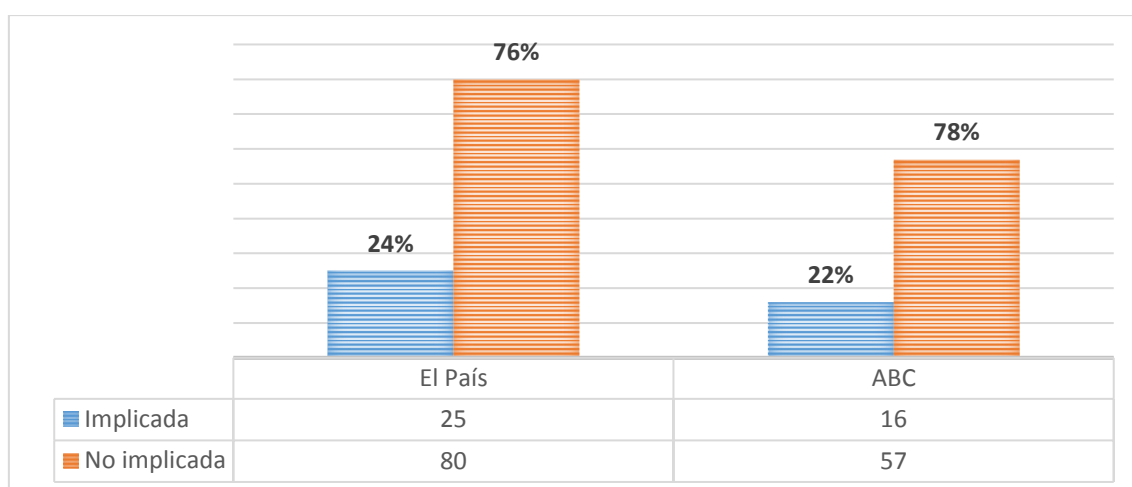


En este gráfico observamos que la mayoría de las informaciones publicadas en *El País* y *ABC* están elaboradas a partir de declaraciones personales y no de fuentes documentales. No obstante, hay bastantes fuentes documentales y documentales secundarias, dado que varios textos de los analizados se dedicaron a explicar el documento firmado por 16 fiscales en contra de la ley de inmigración de Trump, basándose en el propio documento. Así mismo, en varias ocasiones se hace mención a

comunicados de distintas organizaciones e instituciones declarando su postura ante el acontecimiento.

En principio, el hecho de que existan más fuentes personales que documentales no tiene por qué influir en la calidad periodística o en el nivel de periodismo social: si estas fuentes personales pertenecen al Tercer Sector, son plurales y diversas no tendría por qué ser un factor negativo.

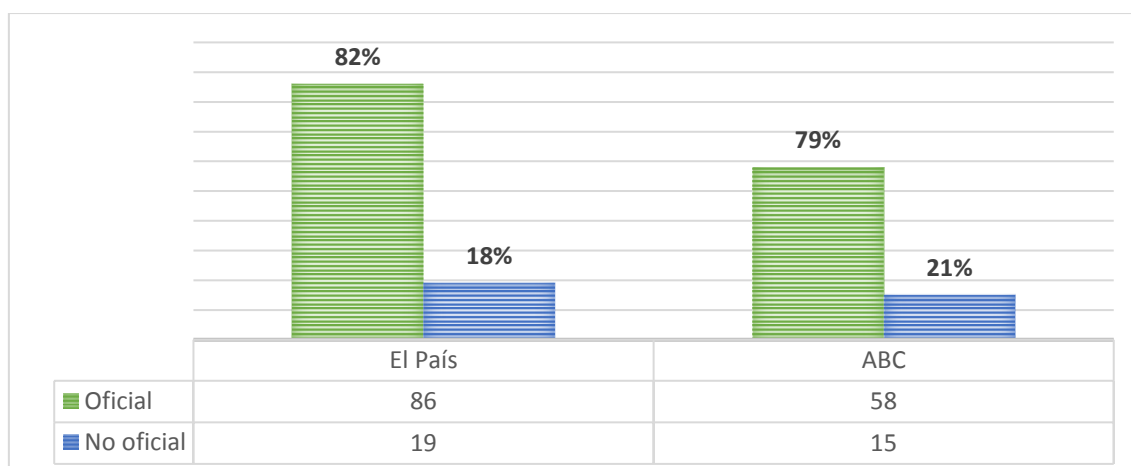
**Gráfico 46.** Implicación de las fuentes en los textos informativos de *El País* y *ABC*



En cuanto al grado de implicación de las fuentes de información empleadas, podemos decir que los porcentajes de los diarios *El País* y *ABC* son bastante similares. Ninguno de los medios alcanza el 25% de fuentes consultadas, lo cual es bastante negativo. Si la mayoría de las fuentes no están implicadas en el tema, no son participes en la problemática de la que se nos informa, el grado de credibilidad de los textos informativos disminuye enormemente.

Un elevado porcentaje de las fuentes de información no están relacionadas de forma directa con la ley de inmigración Trump, es decir, no representan al colectivo de los afectados por la misma (un 76% en *El País* y un 78% en *ABC*).

**Gráfico 47.** Oficialidad de las fuentes en los textos informativos de *El País* y *ABC*



El origen de las fuentes de información es también un factor muy relevante a la hora de establecer si se ha realizado periodismo social o no. Dado que uno de los principales objetivos del periodismo social es representar a todos los sectores sociales, incluyendo al tan olvidado Tercer Sector, un exceso de oficialidad en las fuentes puede determinar la existencia de este tipo de periodismo especializado o no.

En el *Gráfico 47* podemos observar cómo la gran mayoría de las fuentes de información empleadas en los textos informativos son de carácter oficial. En *El País* el porcentaje es algo mayor, siendo en este diario del 82% y en *ABC* del 79%. Aun con esta pequeña diferencia, podemos decir que el predominio de las fuentes oficiales es más que evidente en estos dos periódicos y que ninguno de los dos parece apostar por la presencia de fuentes no oficiales en sus páginas.

Este fenómeno coincide con el panorama periodístico actual en el que la información en especial la política, se basa en las declaraciones que realizan los principales actores, agentes e instituciones.

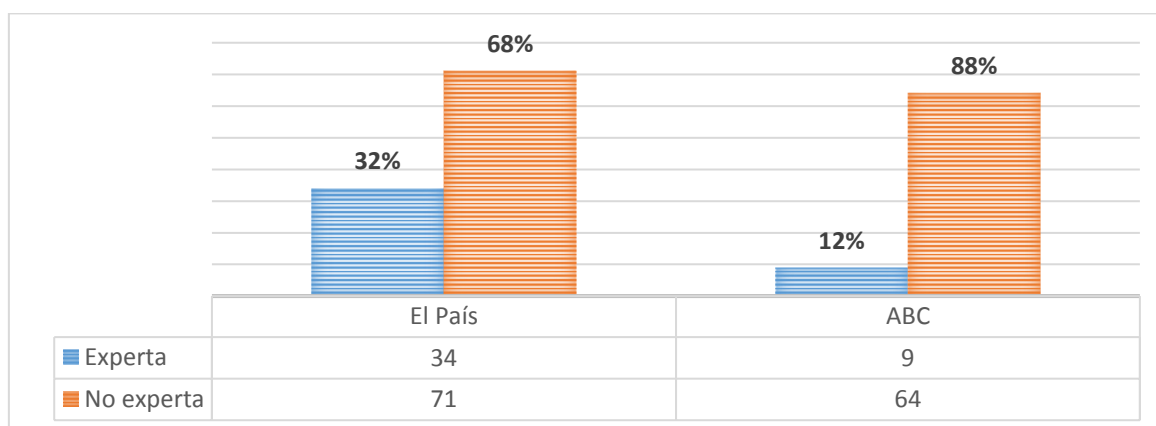
El quehacer periodístico se ha orientado pues hacia el predominio de las fuentes oficiales y gubernamentales en las noticias. Los factores que explican este hecho son múltiples, desde las exigencias de las empresas periodísticas hasta la autoridad y legitimidad periodística de esta tipología de fuentes, pasando por su profesionalización y fácil acceso (portavoces y gabinetes de prensa), circunstancia que provoca que constantemente estén suministrando material informativo a los periodistas (Pérez Curiel, 2014:103).

Esta manera de gestionar las fuentes de información tiene como consecuencia la dependencia del profesional periodístico con las fuentes de carácter oficial, que comienza a participar del proceso de selección de los acontecimientos que son noticia y los que no. La *agenda setting* de los medios se ve en cierta medida determinada por las actividades que este sector organiza.

La dinámica periodística se ha orientado hacia el predominio de las fuentes oficiales y gubernamentales (...). Esta tendencia provoca la supremacía de las interacciones entre los periodistas y los actores políticos a la hora de configurar la actualidad periodística y que esta se configure como instrumento al servicio del mantenimiento del *statu quo* político social (Gómez Mompert, 2013:75).

El predominio de fuentes oficiales en los diarios *El País* y *ABC* respecto a las informaciones sobre la ley de inmigración de Trump no hace más que evidenciar un claro desinterés por aquellas voces que no pueden enmarcarse en los círculos de poder habituales, y una falta de responsabilidad en la construcción del relato: en la mayoría de los casos solo contamos con la versión oficial de los acontecimientos.

**Gráfico 48.** Profesionalidad de las fuentes en los textos informativos de *El País* y *ABC*



En cuanto a la profesionalidad de las fuentes de información, observamos en el *Gráfico 48* que los dos diarios analizados se comportan de forma similar. En el diario *El País* predominan las fuentes no expertas, con un 68% frente a un 32%. Por su parte, el diario *ABC* cuenta con un 88% de fuentes no expertas y un 12% de fuentes profesionales o expertas en el tema a tratar.

A pesar de que en los dos casos existe una gran diferencia entre el número de fuentes expertas y no expertas, la diferencia es mucho mayor en el diario *ABC*, que parece apostar menos que *El País* por incluir voces de este tipo en sus textos informativos.

En el caso que nos ocupa, habría sido muy interesante contar con más fuentes de este tipo que pudieran hablar con mayor propiedad de un tema tan denso como es el de una nueva legislación de inmigración en un país como los Estados Unidos, con tanta influencia en Occidente.

**Gráfico 49.** Número de fotografías de los textos informativos de *El País* y *ABC*



En el *Gráfico 49* observamos el número de fotografías por pieza informativa en ambos medios. *ABC* es un diario que apuesta por la fotografía como un elemento esencial, que en ocasiones deja de complementar a la información para protagonizarla. Es por esto que cuenta con algunos textos en los que hay 3 o más fotografías, en concreto un 15% de las piezas analizadas. En *El País* no hemos hallado ningún texto que contenga tantas fotografías, solo un 4% cuenta con más de 1 imagen.

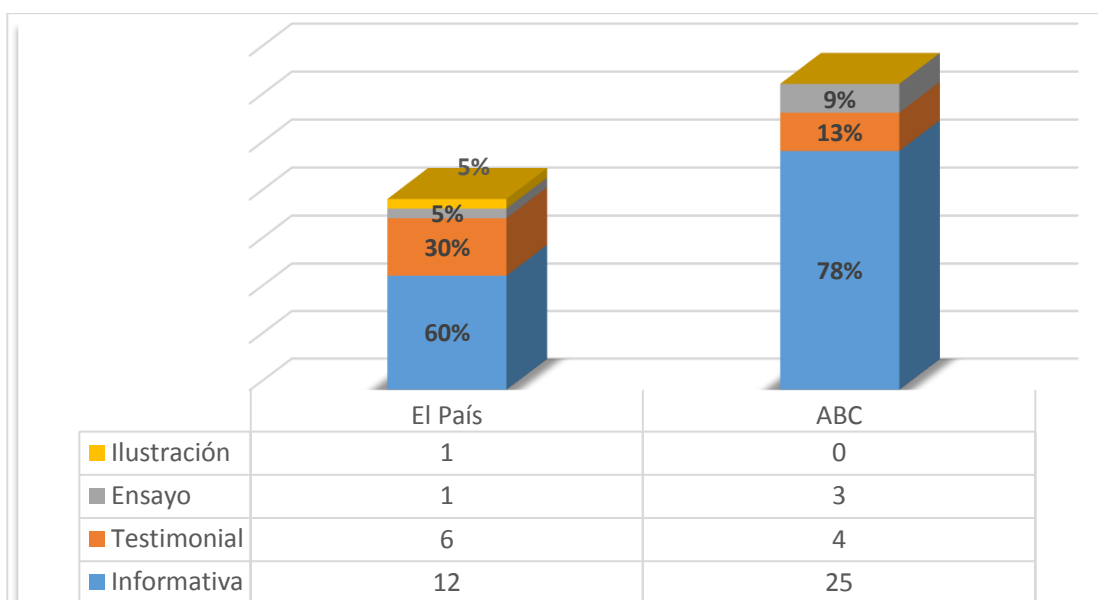
Los datos más similares corresponden al número de textos que contienen una fotografía representando un 70% en el caso de *El País* y un 65% en el *ABC*. De la misma forma, ambos diarios presentan datos similares en cuanto al número de textos que no contienen ninguna fotografía de apoyo (un 26% en *El País* y un 20% en *ABC*).

Estos datos nos hablan de la importancia que dan los medios a la fotografía, que en este caso parece ser mayor en el *ABC* que en *El País*, pero también de la relevancia que da el medio al acontecimiento, puesto que la fotografía es una forma no solo de llamar

la atención del lector, sino de complementar la información publicada. También nos servirá para saber la opinión del medio al respecto del acontecimiento, puesto que la fotografía es una forma de interpretarlo y generar opinión al respecto.

La imagen en prensa viene siendo un recurso que facilita la producción periodística, un comodín que permite construir páginas más cómodamente, además de una marca gráfica que rompe la monotonía del texto. La imagen, sometida a la palabra, se instrumentaliza (desde la credibilidad que, a pesar de todo, aún mantiene) como mensaje que “debe” auxiliar al texto en su incapacidad, al menos aparente, para convencer al lector de que lo que se dice es cierto (Baeza, 2007:61)

**Gráfico 50.** Tipo de fotografías *El País* y *ABC*



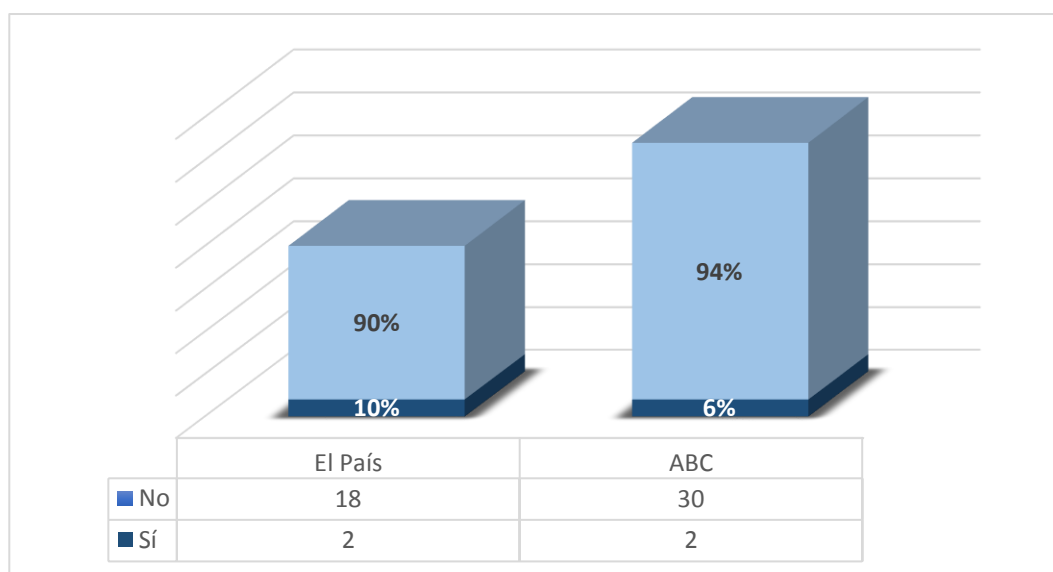
En vista de los resultados que muestra el *Gráfico 50*, vemos como la mayoría de las fotografías que se publican en los dos diarios son informativas, con un 60% en *El País* y un 78% en el diario *ABC*. En segundo lugar se encuentran las fotografías de tipo testimonial, con un 30% y un 13% respectivamente, seguidas de las fotos tipo ensayo (un 5% en *El País* y un 9% en *ABC*) y de la ilustración, que solo aparece en *El País* con un 5%.

Estos datos demuestran que además de complementar la información del texto, la fotografía pretende crear opinión, a través de una interpretación concreta de los acontecimientos.

Es sabido que la imagen en general y la fotografía en particular no es un tipo de mensaje objetivo, ni universal y ni siquiera evidente en su apreciación. Ya se ha dicho que, en mayor o en menor grado, la fotografía es polisémica, es decir, que puede adoptar diferentes sentidos y que estos dependen de, hay que repetirlo, de la finalidad a la que la fotografía se destina y del contexto que tiene, así como del que la rodea (Baeza, 2007:172)

Cuando *ABC* decide publicar una fotografía de Donald Trump con los ojos cerrados, no está informando de algo importante, está ofreciéndonos su versión del personaje “Donald Trump”. Lo mismo ocurre cuando *El País* publica una fotografía donde aparecen dos mujeres inmigrantes llorando: este pedazo de realidad corresponde a una de las posibles interpretaciones del suceso. Una visión que además pretende conectar con el lector apelando a sus emociones.

**Gráfico 51.** Sensacionalismo en las fotografías de los textos informativos de *El País* y *ABC*



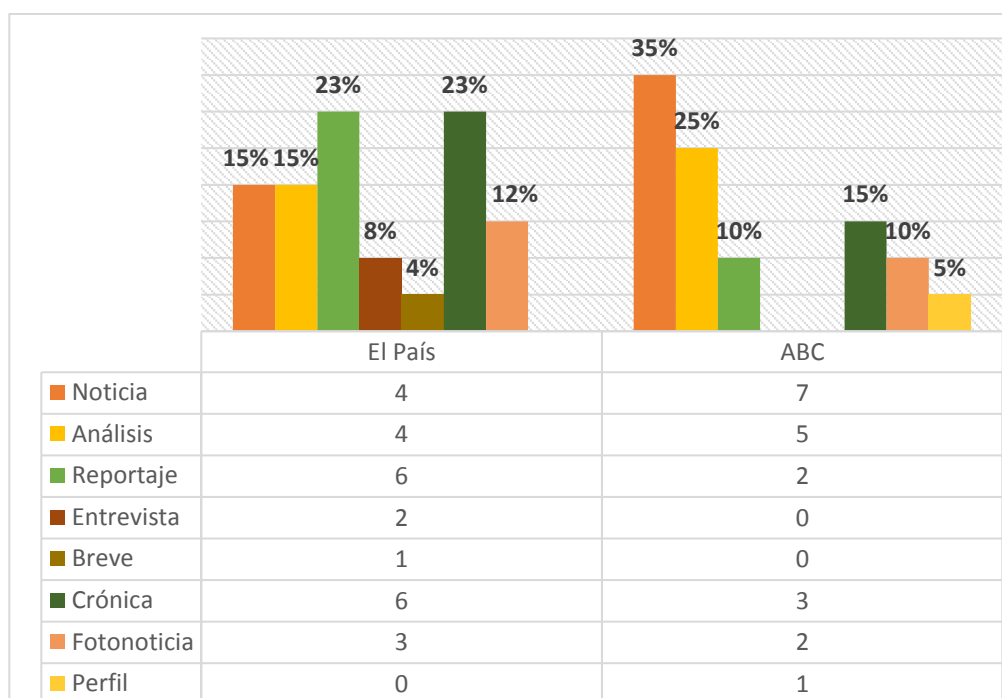
Respecto al sensacionalismo de las fotografías, observamos en el *Gráfico 51* un claro predominio de las imágenes no sensacionalistas. Solo un 10% de las fotografías de *El País* y un 6% de las de *ABC* es de carácter sensacionalista. Esto se debe en gran medida a que la mayoría de las fotografías analizadas son fotografías informativas, sobre las manifestaciones a raíz de la puesta en marcha de la ley de inmigración.

La mayoría de las imágenes sensacionalistas corresponden a imágenes sobre actores políticos, este caso 1 a Farage en el Parlamento Europeo y 2 a Donald Trump (una de ellas es la viñeta de *El País*). La cuarta fotografía sensacionalista corresponde a la imagen de portada de *El País* en la que aparecen dos mujeres llorando.

En el caso de *ABC* las fotografías de carácter sensacionalista se emplean para resaltar una faceta distinta del actor político de turno, en este caso de Farage y Donald Trump. A Farage se le muestra suplicante en el Parlamento Europeo, mientras que a Donald Trump se le retrata como a un personaje frío e inconsciente de lo que ocurre a su alrededor (con los ojos cerrados y las manos en alto).

El diario *El País* publica la viñeta de Donald Trump caracterizado como un monstruo con sin más objetivo que el de hacer una crítica, mientras que emplea la fotografía de las mujeres en el aeropuerto para apelar a las emociones de los lectores y mostrar el lado más sensible y emotivo del acontecimiento.

**Gráfico 52.** Géneros periodísticos de los textos informativos de *El País* y *ABC*



Observando el *Gráfico 52*, podemos ver fácilmente qué géneros periodísticos emplean en mayor medida tanto el diario *El País* como *ABC*.



La noticia, el género por excelencia de los medios generalistas de información, es el más empleado en el diario *ABC*, con un 35%, pero no en *El País*, que solo ha empleado en un 15% de los casos este género periodístico. Precisamente los géneros que más ha empleado el diario *El País*, el reportaje y la crónica, son dos de los géneros menos cultivados por *ABC* (un 23% del reportaje en *El País* frente a un 10% en *ABC*, y un 23% de la crónica en *El País* frente a un 15% en *ABC*).

En cuanto a los análisis, ambos medios tienen un porcentaje similar, siendo este algo mayor en el diario *ABC* (un 25% frente a un 15% en *El País*). De forma similar, la fotonoticia ocupa un 12% de los géneros empleados por *El País* y un 10% en *ABC*.

Resulta curioso que *El País* haya publicado 2 entrevistas al respecto de nuestro tema y *ABC* ninguna. Estas dos entrevistas se publican los días 1 y 4 de febrero. En la primera de ellas, titulada “*El veto migratorio es una locura. Mi caso es solo un ejemplo*”<sup>34</sup>, se entrevista al diputado alemán Omid Nouripour, incapacitado para viajar a EEUU como vicepresidente del grupo de trabajo de parlamentarios alemanes y norteamericanos, afectado por la ley de inmigración de Donald Trump. A pesar de que la fuente en este caso sigue perteneciendo a la élite política, resulta un intento de acercar el acontecimiento al lector y relatar el testimonio de un afectado por la ley. Según cuenta la propia entrevista, este texto se elaboró tras una conversación telefónica con el entrevistado.

La otra entrevista de *El País*, titulada “*La UE necesita una desaceleración para salvaguardar sus objetivos*”<sup>35</sup>, cuenta con las declaraciones del presidente federal de Alemania, Joachim Gauck, al respecto de los nuevos retos que se le presentan a la Unión Europea. El periodista menciona en la entrevista que la cita se dio en el Palacio de Bellevue, Alemania, en presencia de otros 4 diarios europeos. De nuevo, se trata de una entrevista a un personaje político, un personaje público en representación de una institución.

---

<sup>34</sup> Doncel, L. (2017, 1 febrero). “El veto migratorio es una locura. Mi caso es solo un ejemplo”, *El País*, pp.4

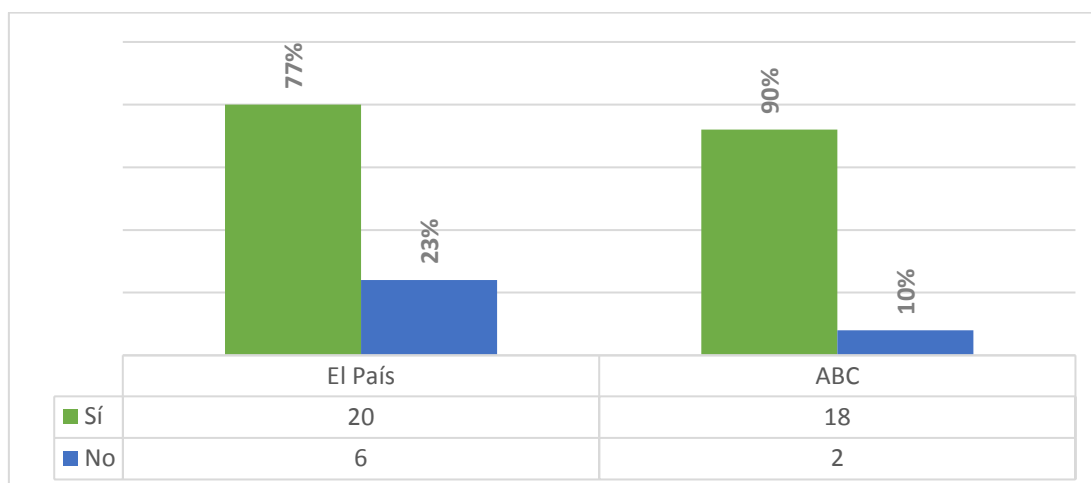
<sup>35</sup> Doncel, L. (2017, 4 febrero). “La UE necesita una desaceleración para salvaguardar sus objetivos”, *El País*, pp.8

Estas entrevistas, lejos de ofrecernos la versión de los verdaderos afectados por esta ley de inmigración, constituyen un formato diferente para dar forma a las declaraciones de las fuentes oficiales al respecto del tema.

Otro género periodístico que emplea exclusivamente uno de los medios analizados es el perfil, por parte de *ABC*. En este perfil se nos ofrece una descripción de Jeff Sessions, el nuevo fiscal general designado por Donald Trump. Titulado *Acusado de racista y sexista*<sup>36</sup>, este perfil actúa como texto de opinión, haciendo que el lector se posicione respecto a Sessions en función de unos comentarios que realizó en 1986, de forma que lo veamos como un personaje político extremista. Este perfil actúa como despiece del texto a doble página, *Trump nombra juez del Supremo tras fulminar a la fiscal general por desafiarle*<sup>37</sup>.

El dato que más llama nuestra atención es el del porcentaje de reportajes empleados en ambos medios. Mientras que *El País* publica 6 reportajes en el periodo de análisis de una semana, *ABC* solo publica 2, a favor de otros géneros como la noticia o el análisis. El porcentaje de reportajes que contiene *ABC* es mínimo, siendo este el género principal para ejercer periodismo social.

**Gráfico 53.** Contextualización de los textos informativos de *El País* y *ABC*



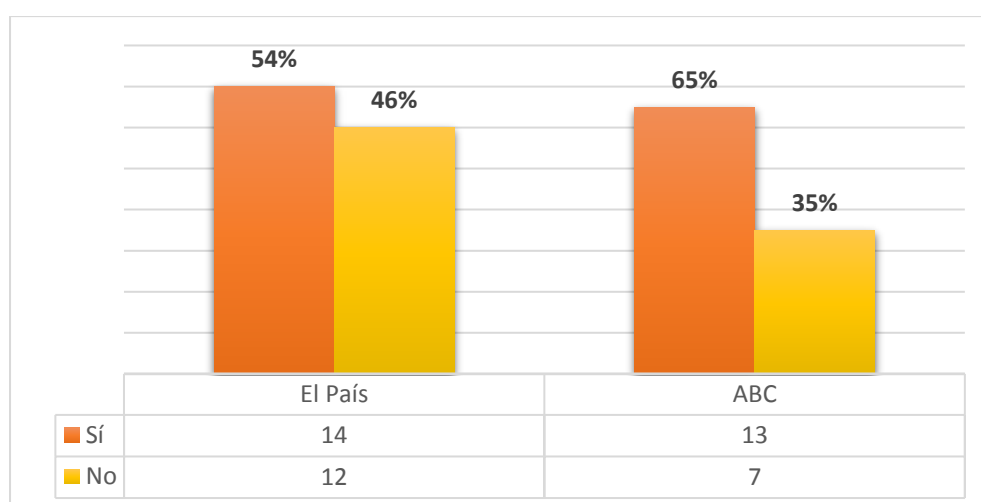
En el *Gráfico 53* observamos los datos obtenidos respecto a la contextualización de los textos informativos. En el caso de *El País*, el 77% de las noticias están bien

<sup>36</sup> Erice, M. (2017, 1 febrero), "Acusado de racista y sexista", *ABC*, pp.25

<sup>37</sup> Erice, M. (2017, 1 febrero), "Trump nombra juez del Supremo tras fulminar a la fiscal general por desafiarle", *ABC*, pp.24

contextualizadas, frente al 90% del *ABC*. Este aspecto es muy importante ya que una buena contextualización de la información favorece la comprensión de lector de los acontecimientos narrados.

**Gráfico 54.** Sesgos ideológicos en los textos informativos de *El País* y *ABC*



Respecto al sesgo ideológico, el *Gráfico 54* señala los datos obtenidos en ambos periódicos. En el caso de *El País*, observamos que un 54% de las informaciones sí presentan sesgo ideológico, es decir, la opinión del periodista se sobreentiende tras la lectura del texto informativo. El diario *ABC* tiene un porcentaje más alto, siendo el 65% de los textos pertenecientes a esta categoría.

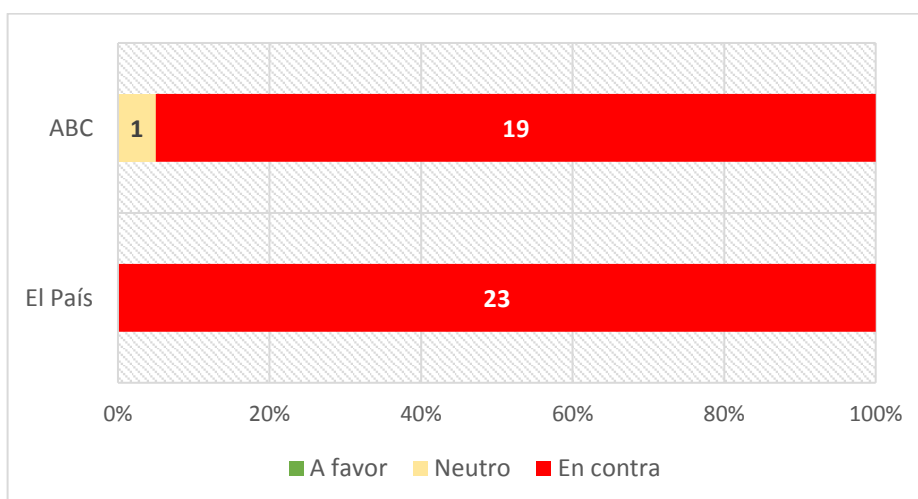
Puesto que se trata del análisis de los textos de información, la intromisión de estos sesgos ideológicos resulta un aspecto muy negativo a tener en cuenta. La separación de la información y la opinión es clave en un medio de comunicación, puesto que esta es la única forma de asegurar un producto comunicativo honesto y responsable.

La necesidad ética de separar información y opinión, pero sin dejar nunca de analizar documentación o de interpretar los hechos con rectitud, es inexcusable: hacerlo así no solo no supone necesariamente disfrazar la opinión, sino que es la <<actitud responsable de pensar en el destinatario y ofrecerle un producto no fraudulento y respetuoso con su libertad y su inteligencia>> (Casals, 2005, 248).

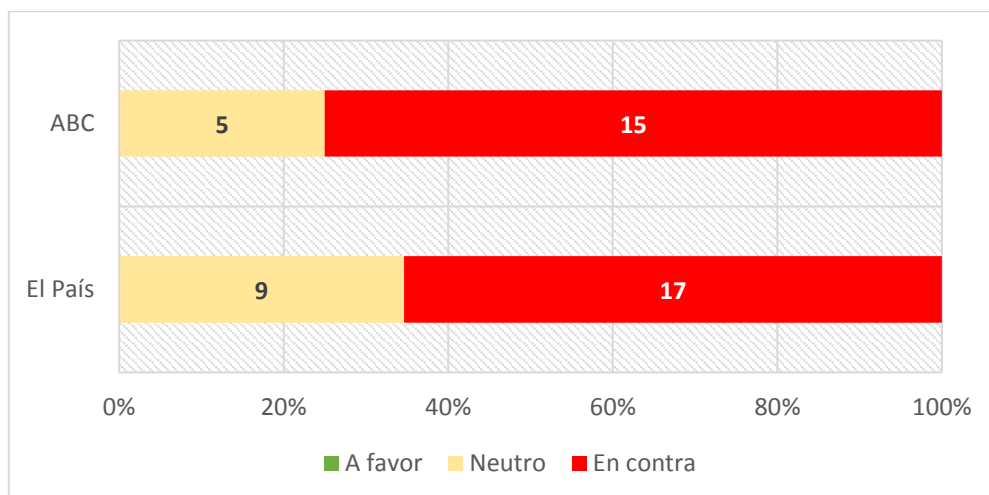
Probablemente la intromisión de tantos sesgos ideológicos se deba al tema analizado. Donald Trump ha sido un personaje político que ha creado controversia desde el principio y Europa no lo ha aceptado como un líder “legítimo”. Los medios de comunicación no son sino reflejo de la realidad social, y es por esto que la prensa, radio, televisión y medios digitales no se han dudado en hacer más evidentes este claro posicionamiento en contra.

Si en lugar de Donald Trump estuviésemos ante el presidente de Francia, o la canciller alemana, probablemente estos sesgos ideológicos habrían sido mucho más sutiles y habrían aparecido en menor medida, pero como los prejuicios contra Trump son tan evidentes y son tan compartidos por la sociedad española, el periodista puede permitirse jugar con ellos como si de hechos se trataran.

**Gráfico 55.** Posicionamiento de *El País* y *ABC* (I): el decreto



**Gráfico 56.** Posicionamiento de *El País* y *ABC* (II): Donald Trump

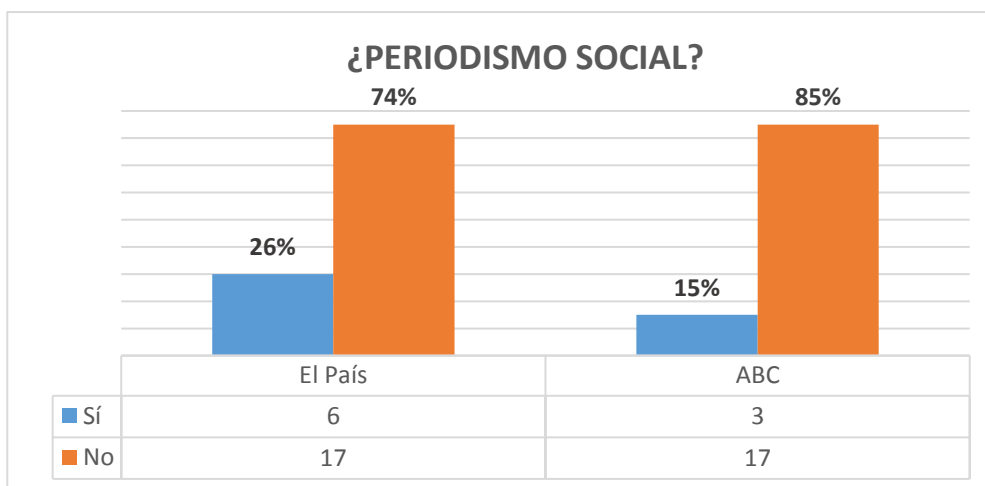


En estos dos gráficos podemos observar el posicionamiento de ambos medios en cuanto al decreto de inmigración y el propio Donald Trump. En ninguno de los diarios hemos encontrado un texto informativo que se posicione a favor del presidente o de la ley de inmigración, y a pesar de que la inmensa mayoría se muestra de forma clara en contra de estos dos elementos, algunos textos han sido más neutrales a la hora de hablar sobre el presidente Donald Trump o el decreto.

En este sentido, el diario *El País* publicó hasta 9 textos en los que no se criticaba de forma directa a Trump, y *ABC* un texto neutral en relación al decreto y 5 respecto a Donald Trump. Como decíamos, esto se debe a que la presidencia de los Estados Unidos ha sido cuestionada y criticada desde el primer momento, de forma contundente y evidente, por lo que hallar textos que se posicionen a favor de Trump es prácticamente imposible, cualquiera que sea la línea editorial del medio.

Por último, finalizamos el análisis con un gráfico que hemos elaborado en base a todos estos criterios que representa la cantidad de textos periodísticos que cumplen con la definición de periodismo social de Alicia Cytrynblum en ambos diarios.

**Gráfico 56.** Número de textos informativos en *El País* y *ABC* que cumplen con la definición de periodismo social



Observamos que solo un 26% y un 15% de los textos informativos de *El País* y *ABC* pueden ser considerados periodismo social.

A continuación, mostraremos una tabla resumen con todos los datos recopilados respecto a los textos de información en *El País* y *ABC*.

**Tabla 3.** Recopilación del total de datos analizados en los textos de información

	<b>EL PAÍS</b>	<b>ABC</b>
Nº DE TEXTOS INFORMATIVOS ANALIZADOS	26	20
SECCIÓN	INTERNACIONAL: 18; CULTURA: 1; PASATIEMPOS, GENTE: 1; ESPAÑA: 3	INTERNACIONAL: 16; LA DOS: 2; ENFOQUE: 2
PÁGINAS PAR	15	14
PÁGINAS IMPAR	8	11
EXTENSIÓN: CORTA/MEDIA/LARGA	CORTA: 9; MEDIA: 5; LARGA 12	CORTA: 8; MEDIA: 3; LARGA 9
SENSACIONALISMO EL TITULAR: SÍ/NO	SÍ: 4; NO: 19	SÍ: 11; NO: 9
AUTORÍA: FIRMA PERIODISTA/AGENCIA/ABSTRACTO/SIN FIRMA	PERIODISTA: 21; AGENCIA: 3; TÉRMINO ABSTRACTO: 0; SIN FIRMA: 2	PERIODISTA: 17; AGENCIA: 0; TÉRMINO ABSTRACTO: 0; SIN FIRMA: 3
Nº DE CORRESPONSALES QUE FIRMAN	17/21	15/17
Nº DE FUENTES DE INFORMACIÓN: 0/1/2/3 O MÁS	0 FUENTES: 4; UNA FUENTE: 3; DOS FUENTES: 2; TRES O MÁS FUENTES: 17	0 FUENTES: 5; UNA FUENTE: 1; DOS FUENTES: 5; TRES O MÁS FUENTES: 9
TIPOLOGÍA DE FUENTES DE INFORMACIÓN (I): BIEN ATRIBUÍDA/MAL ATRIBUÍDA	BIEN ATRIBUIDAS: 78; MAL ATRIBUIDAS: 27	BIEN ATRIBUIDAS: 62; MAL ATRIBUIDAS: 11
TIPOLOGÍA DE FUENTES DE INFORMACIÓN (II): PERSONAL/DOCUMENTAL/DOCUMENTAL SECUNDARIA	PERSONALES: 77; DOCUMENTALES: 25; DOCUMENTALES SECUNDARIAS: 3	PERSONALES: 61; DOCUMENTALES: 10; DOCUMENTALES SECUNDARIAS: 2
TIPOLOGÍA DE FUENTES DE INFORMACIÓN (III): IMPLICADA/NO IMPLICADA	IMPLICADAS: 25; NO IMPLICADAS: 80	IMPLICADAS: 16; NO IMPLICADAS: 57
TIPOLOGÍA DE FUENTES DE INFORMACIÓN (III): OFICIAL/NO OFICIAL	OFICIALES: 86; NO OFICIALES: 19	OFICIALES: 58; NO OFICIALES: 15
TIPOLOGÍA DE FUENTES DE INFORMACIÓN (IV): EXPERTA/NO EXPERTA	EXPERTAS: 34; NO EXPERTAS: 71	EXPERTAS: 9; NO EXPERTAS: 64
Nº DE FOTOGRAFÍAS: 0/1/2/3 O MÁS	0 FOTOGRAFÍAS: 7; UNA: 18; DOS: 1; TRES O MÁS: 0	0 FOTOGRAFÍAS: 4; UNA: 13; DOS: 0; TRES O MÁS: 3
TIPOLOGÍA DE LAS FOTOGRAFÍAS: INFORMATIVA/TESTIMONIAL/ENSAYO/ILUST RACIÓN	INFORMATIVAS: 12; TESTIMONIALES: 6; ENSAYOS: 1, ILUSTRACIONES: 1	INFORMATIVAS: 25; TESTIMONIALES: 4; ENSAYOS: 3, ILUSTRACIONES: 0
SENSACIONALISMO EN LAS FOTOGRAFÍAS: SÍ/NO	SÍ: 2; NO: 18	SÍ: 2; NO: 30
GÉNERO PERIODÍSTICO	NOTICIA: 4; ANÁLISIS: 4; REPORTAJE: 6; ENTREVISTA: 2; BREVE: 1; CRÓNICA: 6; FOTONOTICIA: 3; PERFIL: 0	NOTICIA: 7; ANÁLISIS: 5; REPORTAJE: 2; ENTREVISTA: 0; BREVE: 0; CRÓNICA: 3; FOTONOTICIA: 2; PERFIL: 1
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: SÍ/NO	SÍ: 20; NO: 6	SÍ: 18; NO: 2
USO DE TERMINOLOGÍA INADECUADA: SÍ/NO	NO: 26	NO: 20
SESGOS DE OPINIÓN: SÍ/NO	SÍ: 14; NO: 12	SÍ: 13; NO: 7
POSICIONAMIENTO DEL MEDIO (I): DECRETO	A FAVOR: 0; NEUTRO: 0; EN CONTRA: 23	A FAVOR: 0; NEUTRO: 1; EN CONTRA: 19
POSICIONAMIENTO DEL MEDIO (II): DONALD TRUMP	A FAVOR: 0; NEUTRO: 9; EN CONTRA: 17	A FAVOR: 0; NEUTRO: 5; EN CONTRA: 15
PERIODISMO SOCIAL: SÍ/NO	SÍ: 6; NO: 17	SÍ: 3; NO: 17

## 7.4 Análisis comparativo del tratamiento de la opinión sobre el decreto de inmigración de Trump en *El País* y *ABC*

Si comparamos las dos tablas de recopilación de datos respecto a los textos de opinión hallados en ambos diarios vemos que en el diario *El País* no solamente hay más textos de opinión, sino que hay más variedad, tanto en contenido como en extensión. Mientras que en *ABC* solo se han publicado 2 editoriales, en *El País* encontramos columnas, cartas al director y editoriales, lo cual enriquece mucho más la interpretación que el diario propone al lector de este acontecimiento.

Puesto que la ficha de análisis no recoge los datos relativos al estilo con el que estos textos de opinión están escritos, a continuación pasaremos a comentar brevemente cómo los periódicos *El País* y *ABC* han redactado sus piezas de opinión sobre la ley de inmigración de Trump.

Las dos cabeceras se han mostrado muy contundentes a la hora de definir su opinión al respecto de este tema, y han utilizado un lenguaje muy directo. Las palabras “populista”, “autoritario” o “destruir” son recurrentes en los textos de ambos diarios, al igual que el recurso de comparar las políticas actuales de presidente de Estados Unidos con las impuestas por el anterior presidente, Barack Obama.

No obstante, existen algunas diferencias. Una de ellas es que el diario *ABC* compara el populismo de Donald Trump con el de “una figura populista de otro país americana, ya desaparecida, Hugo Chávez”<sup>38</sup>, mientras que el diario *El País* lo hace con otros líderes europeos como Marine Le Pen. “En tiempos de los Trump, Putin y Le Pen, Trudeau es de los pocos líderes que defiende hoy el viejo y desprestigiado orden liberal”<sup>39</sup> o “(...) la revuelta *antiestablishment* llevará a Marine Le Pen al poder en Francia acabará también con Merkel. ¿Qué será de esta Europa descosida, que se declara en crisis existencial, no ya sin el apoyo de EEUU sino con el abierto menosprecio de Trump?”<sup>40</sup>.

La siguiente diferencia que podemos apreciar es la variedad de géneros de opinión que emplea un diario y otro: *ABC* solo publica 2 editoriales, mientras que *El País* contiene una carta al director, 2 columnas y 2 editoriales. La carta al director, titulada *Etiquetado como terrorista* la escribe un ciudadano musulmán residente en Madrid, Kursoh Khan-

---

<sup>38</sup> ABC, (2017, 1 febrero), Trump tensa los mecanismos democráticos, *ABC*, p. 4

<sup>39</sup> Bassets, M. (2017, 31 enero), Excepcionalismo canadiense, *El País*, p. 5

<sup>40</sup> Basterra, F.G. (2017, 4 febrero), “Como elefante en cacharrería”, *El País*, p. 3

Afshar Mohammadí. En ella, Kurosh habla sobre su propia experiencia visitando los Estados Unidos como musulmán, y sentencia: “Me veo etiquetado terrorista siendo ciudadano, aunque europeo, nacido en unos de los países de la lista negra estadounidense. Algo me dice que seremos testigos de acontecimientos que nos afectarán a todos”<sup>41</sup>.

Vemos como las cartas al director, si bien proporcionan un punto de vista diferente del que puede ofrecer el medio de comunicación, aportan críticas similares a las del periódico. “(...) las cartas de los lectores simbolizan la democracia en la expresión y publicación de unas ideas particulares así como el control sobre el periódico que las inserta aunque, en ocasiones, resultan ser el hilo conductor del posicionamiento del periódico” (Armañanzas, 2016: 303).

La columna analítica también es un género que solo *El País* ha empleado para cubrir este acontecimiento. En ellas, el periodista interpreta la ley de inmigración, aportando un extra a la información que se da en el diario mediante la propuesta de una interpretación de la misma.

El análisis no es una narración, sino un discurso. Parte de hechos de actualidad, pero no informa sobre ellos. Muy al contrario, son su justificación y su razón de ser, y con éstos se elabora un led interpretativo que nos sirve para encabezar el texto. A partir de ahí elaboramos el cuerpo informativo apoyando nuestro análisis en el *background* que se cerrará con un último párrafo de conclusiones. La vida del análisis aún es breve y confusa, pero los diarios han apostado por este nuevo género periodístico que no tiene cabida aún en los medios audiovisuales (López Hidalgo, 2003: 223).

En cuanto al lenguaje, podemos decir que los dos periódicos emplean un léxico parecido. Son ideas comunes la de que esta medida fractura o erosiona los valores europeos, la de que se trata de un problema inmediato que viola los derechos humanos daña la imagen de los Estados Unidos. A continuación plasmaremos dos fragmentos de dos de los editoriales de ambos medios para comparar tanto el estilo, como el lenguaje, como el contenido.

El día 30 de enero, *ABC* publica el primer editorial al respecto de este tema, *Perjuicio a los valores de EE.UU.*

La orden ejecutiva de Donald Trup para cerrar indiscriminadamente la puerta de Estados Unidos a los ciudadanos de una serie de países musulmantes supone una quiebra de los

---

<sup>41</sup> Khan-Afshar Mohammadí, K. (2017, 1 febrero), “Etiquetado como terrorista”, *El País*, p. 14



valores que ese país ha defendido a lo largo de su historia (...). Se trata de un gesto irreflexivo que puede contentar a sus seguidores tanto como irritar a los que se sienten cómodos con su presencia en la primera magistratura del país (...). Los que esperaban que el entorno del presidente (...) pudieran atemperar el carácter de este dirigente populista quizás se hayan equivocado”. (ABC, 2017:4).

Un día después, el 31 de enero publica *El País* un editorial similar llamado *Rechazo mundial*, que dice:

Trump, fiel a su estilo populista, firmó sin detenerse a pensar en sus consecuencias – o peor aun con plena consciencia de ellas – una orden ejecutiva que no solo despreciaba y ofendía a millones de personas (...) sino que, como se está demostrando, supone una grave violación de los derechos constitucionales (...). Es muy significativo que esta disparatada medida haya provocado además reacciones en todos los niveles (...). (El País, 2017:12).

Comparando estos dos fragmentos podemos ver que las críticas en ambos periódicos son sim similares y que el lenguaje que se emplea también es bastante parecido. Ambos diarios tienen claro que Donald Trump se equivoca con esta medida, que supone una ofensa hacia el pueblo musulmán y una amenaza para los valores democráticos de Estados Unidos y que la repercusión que este decreto tendrá no solo en el país estadounidense sino en Europa y su política no puede ser sino negativa.

Para hablar sobre la calidad periodística de estos editoriales podemos basarnos en el código ético aprobado por la Conferencia Nacional de Editorialistas recogido por Gutiérrez Palacio. Este código plantea algunos aspectos que deben cumplir los editoriales que pretendan buscar la verdad.

Se trata de que presenten los hechos con honradez y sin omisiones, sacar conclusiones objetivas de los hechos expuestos, no estar motivados por un interés personal, reconocer que no son infalibles y permitir la crítica a sus planteamientos. Asimismo, revisar y corregir sus propias conclusiones si se demuestra que están basadas en conceptos erróneos previos, nunca escribir nada contrario a sus convicciones y finalmente, apoyar a sus colegas cuando estos defiendan las normas más altas de la integridad profesional (Armañanzas, 2016: 106)”.

En este caso podemos decir que ambos diarios cumplen la primera condición que exigen a los diarios basar su opinión en hechos expuestos, así como la segunda, que tiene en cuenta el posible interés individualista e interesado del medio. Sin embargo, tanto *El País* como *ABC* tienen en sus editoriales un lenguaje muy directo y una crítica a Donald Trump

que no deja lugar a dudas: no se reconoce que no se sea “infalible”, en todo momento se habla de esta “descabellada” medida de forma contundente, obvia, y como si este carácter ofensivo, anticonstitucional e innecesario del decreto fuese algo evidente para todo el mundo.

Para concluir este apartado, debemos señalar que el hecho de que los dos diarios hayan publicado varios editoriales y, en el caso de *El País*, distintos textos de opinión sobre el tema no solo nos da pistas sobre la línea editorial de los medios y sobre su opinión concreta sobre la ley de inmigración, sino que nos habla de la relevancia que los periódicos han dado a este acontecimiento, y de su manera de abordar la cobertura de las noticias de este tipo. El

El periódico pone sobre la mesa las más importantes noticias del día a la hora de decantarse por los temas para sus editoriales; una vez que los ha elegido provoca que esas noticias adquieran una relevancia extraordinaria con respecto a las restantes” (Armañanzas, 2016: 109).

En conclusión, los dos diarios estudiados emplean el recurso de la opinión para complementar la información publicada y aportar una interpretación del acontecimiento, y lo hacen de forma clara y contundente: la crítica a Donald Trump y sus medidas es directa desde el principio y se mantiene a lo largo de toda la semana. A pesar de que algunos textos de información contienen sesgos de opinión, debemos decir que las piezas opinativas están bien diferenciadas del resto de publicaciones, bien sea por el titular (*El País* por ejemplo los titula en cursiva), por la sección a la que pertenezcan (*ABC* solo ha publicado textos de opinión en la sección *Editoriales*), no cabe duda al lector al diferenciar un texto de información y otro de opinión, lo cual es primordial para un medio de comunicación que pretenda ejercer la profesión de forma honesta y responsable.

La necesidad ética de separar información y opinión, pero sin dejar nunca de analizar documentación o de interpretar los hechos con rectitud, es inexcusable: hacerlo así no solo no supone necesariamente disfrazar la opinión, sino que es la <<actitud responsable de pensar en el destinatario y ofrecerle un producto no fraudulento y respetuoso con su libertad y su inteligencia>> (Burgueño, 2010: 184)

## 8 Conclusiones

En vista de los resultados obtenidos podemos decir que nuestra hipótesis se confirma: existen diferencias en el tratamiento que *El País* y *ABC* han dado a las informaciones relativas a la ley de inmigración de Trump y hemos hallado sesgos de

opinión en algunos de sus textos, lo cual jugará en contra de ambos diarios a la hora de establecer si se ha realizado periodismo social o no.

En el diario *ABC* hemos encontrado textos informativos más propensos al sensacionalismo, con titulares más llamativos y fotografías más ensayísticas. Además, mientras que *ABC* prioriza las informaciones nacionales y tiene una estructura mucho más estable, en la que los textos sobre el decreto Trump solo pueden ubicarse en la sección Internacional, *El País* publica algunos textos en otras secciones como *Cultura* o *Gente Pasatiempos*.

En relación al uso de las fuentes de información, la contextualización del tema o la autoría de las informaciones, *El País* y *ABC* tienen datos muy similares. En general, las fuentes de información de carácter oficial, personal, no implicada en el acontecimiento y no experta sigue siendo el perfil más empleado por los medios de comunicación. La contextualización del tema ha sido la adecuada en la mayoría de los casos, y casi todos los textos informativos hallados estaban firmados por periodistas, lo cual es bastante positivo. A este respecto, nos ha llamado especial atención la cantidad de periodistas corresponsales que han cubierto este evento desde distintas partes de los Estados Unidos. Este hecho es un símbolo de responsabilidad y buen hacer periodístico, y facilitará el ejercicio de periodismo social.

Algunas de las diferencias más significativas entre los textos de *El País* y *ABC* han sido la fotografía y la elección de los géneros periodísticos. En el diario *ABC* la fotografía no actúa como complemento del texto, sino que adquiere un papel protagonista. Por ello hemos hallado muchas más imágenes en este periódico en comparación con *El País*, que a excepción de las fotonoticias en portada, emplea la imagen como complemento de aquellas informaciones que ocupan mayor espacio en las secciones clave.

Respecto a los géneros periodísticos, hemos hallado grandes diferencias en ambos medios. *El País* parece apostar por los reportajes y los análisis, mientras que *ABC* prefiere la noticia, seguida del análisis. El hecho de que *El País* elabore más reportajes repercutirá en el porcentaje de textos que cumplen con los requisitos del periodismo social, ya que es el reportaje el género estrella que ejerce este nuevo periodismo: diversidad de fuentes, los inmigrantes son protagonistas del acontecimiento y tienen voz, se contextualiza la información etc.

Otra diferencia que hemos encontrado en estos dos medios de comunicación es que *ABC* incluye sesgos de opinión más evidentes en sus textos informativos que *El País*, lo cual repercutirá negativamente en el porcentaje de textos que se enmarcan dentro del periodismo social.

En referencia al periodismo social, hemos concluido que la inmensa mayoría de los textos analizados no se corresponden con la definición de Alicia Cytrynblum de periodismo social. Solo un 26% en *El País* y un 15% en el diario *ABC* representan textos informativos con pluralidad y diversidad en la elección de las fuentes de información, con un tratamiento en positivo de la inmigración, exentos de prejuicios y con el objetivo de integrar al colectivo de los inmigrantes en sociedad.

La mayoría de estos textos que sí cumplen con los requisitos del periodismo social se corresponden con reportajes en los que no solo se informa sobre la ley de inmigración y sus consecuencias, sino que se habla con los protagonistas de la información, los inmigrantes, para contar con su testimonio y su propia experiencia. En estos reportajes abundan las fuentes de información no oficiales, implicadas, personales, pero también se cuenta con las tradicionales representativas de las instituciones, o la élite política y económica.

Estos datos no son excesivamente negativos, pero tampoco son positivos. Tanto el diario *El País* como *ABC* podrían incrementar el número de informaciones publicadas comprometidas con el periodismo social, con un periodismo más responsable socialmente y más ético, que apueste por la inclusión social de los colectivos vulnerables y, en definitiva, por la calidad periodística.

Por último, en referencia a nuestros objetivos secundarios y tras el análisis de los textos de opinión de los dos medios, podemos decir que ambos son bastante afines en este sentido y se posicionan totalmente en contra tanto de la ley de inmigración como de las políticas del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

## 9 Bibliografía

- Abreu Sojo, C. (1998). *Los géneros periodísticos fotográficos*. Barcelona: Editorial CIMS
- Alessandri, F. (2001): VAP: un sistema métrico de la calidad periodistas, Cuadernos de información, Cuadernos de información, 14, 112-120
- Álvarez Díaz, A. (2013), *Periodismo Social. La voz del Tercer Sector*, Cuadernos Artesanos de Comunicación, La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social
- Armañanzas, E. (2016), *Opinión en prensa*, Universidad del País Vasco
- Baeza, P. (2007). *Por una función crítica de la fotografía de prensa*, Barcelona: Gustavo Gili
- Bañón Hernández, A.M, (2002), *Discurso e inmigración*, Murcia: Universidad de Murcia
- Bauman, Z. (2016), *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona: Paidós
- Boretsky R. y Yurousky A., Información fotográfica, nº 1, 1985, p.8
- Borrat, H. (1989): *El periódico: actor político*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili
- Burgueño, J.M (2010), *Cuestión de confianza*, Barcelona: Editorial UOC
- Casals, M.J. (2005). *Periodismo y sentido de la realidad*. Madrid: Fragua
- Casero Ripollés, A., López Rabadán, P. (2013), La gestión de fuentes informativas como criterio de calidad profesional. En Gómez Mompert, J.L., Gutiérrez Lozano, J.F. y Palau Sampio, D. *La calidad periodística (73-89)*, Barcelona: Aldea Global
- Conferencia Mundial Contra el Racismo (2001), *La declaración y programa de acción Durbán*
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2006), *Recomendaciones del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre el tratamiento de la inmigración en los medios audiovisuales*
- Consejo Audiovisual de Cataluña (2002), *Medios de comunicación e inmigración*
- Consejo de Derechos Humanos (2016), *Informe de la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías*
- Consejo de Europa (2004). Islamophobia and its consequences on Young People, Hungría
- Cytrynblum, A. (2009). *Periodismo social: una nueva disciplina*. Argentina: Ediciones La Crujía
- De Lucas, J. y Torres, F. (2002), *Inmigrantes, ¿cómo los tenemos?*, Madrid: TALASA Ediciones
- De Pablos Coello, J.M, Mateos Martín, C., (2004), Estrategias informativas para acceder a un periodismo de calidad en prensa y tv, *Ámbitos*, 11-12, 341-365
- El País S.L., (2014). “El País, libro de estilo”. Madrid.

- Fernández del Moral, J. y Esteve, F. (1993), *Fundamentos de la información periodística especializada*, Madrid: Síntesis
- Franco Aguilar, J. (2016), El discurso antiinmigrante de Donald Trump: ¿ficción o realidad?, *Lasa Forum*, 43, 20-23
- Gómez Mompart, J.L; Gutiérrez Lozano, J.F; Palau Sampio, D. (2013). *La calidad periodística*. Barcelona: Aldea Global
- Gutiérrez Palacio, J. (1984): *Periodismo de Opinión*, Madrid: Paraninfo
- Kaminski, M. (2015, 23 enero), “All the terrorists are migrants”, *Politico*. Recuperado en: <http://www.politico.eu/article/viktor-orban-interview-terrorists-migrants-eu-russia-putin-borders-schengen/>
- Labio, A. (2006). Del estereotipo al amarillismo. Prácticas periodísticas incorrectas en el tratamiento de grupos sociales vulnerables, *Análisis*, 3, pp.33
- López Hernández, M. y Domínguez Delgado, R., (2012), El valor documental del periodista como "autor", *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*. 18 (2), 791-803
- López Hidalgo, A. (2002), El análisis: ¿un género periodístico?, *Ámbitos*, 9-10, 109-223
- López Talavera, M. D. M. (2012), La Ética Periodística en el tratamiento informativo de la inmigración, *Cuadernos de información y comunicación*, 17, 339-354
- Luca de Tena, G. (1980). Razones para una fidelidad. *ABC*, 28 de junio de 1980, 4
- Martínez Lirola, M. (2008), *Inmigración, discurso y medios de comunicación Colectiva*, Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert
- Movimiento contra la Intolerancia (s.f), Crisis de los refugiados. Contra la islamofobia Inmigración y Sociedad. Democracia Intercultural, 11, [En línea], 37-41. Recuperado de: <http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/entrevistas/entrevistas.asp>
- Nash, M. (2005), *Inmigrantes en nuestro espejo*, Barcelona: Icaria editorial
- OJD. “Información y control de publicaciones”. Enero – Diciembre 2016.
- Pérez Beltrán, C. (2004), *El mundo árabe e islámico ante los retos del futuro*, Granada: Editorial Universidad de Granada
- Pérez Curiel, C. (2005), *Estudio de las Fuentes de Información en el marco del Periodismo Especializado: Estrategias de selección y tratamiento de las fuentes en las secciones periodísticas de El Mundo y El País*, Sevilla: Universidad de Sevilla
- Pérez Curiel, C. (2014), El uso de fuentes periodísticas en las secciones de Política, Economía y Cultura en el Periodismo de Proximidad Español, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 21, 101-117
- Red Acoge (2015), *Inmigracionalismo 3. Medos de comunicación: agentes de integración y cohesión social*

- Rodríguez Rey, A. (2015), La calidad de los medios y el uso de fuentes periodísticas en la prensa local de referencia en España, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 21, 85-100
- Rodríguez Rey, A.; Enguix González, A.; Rojas Torrijos, J.L ; y García Gordillo, M.D.M (2015): “La calidad de los medios y el uso de fuentes periodísticas en la prensa local de referencia en España”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22, 85-100
- Runnymede Trust (1997), *Islamofobia, un desafío para todos*
- Runnymede Trust (1997), *Islamofobia, un desafío para todos nosotros*
- Schudson, M. (1978), *Discovering the news: a social history of american newspapers*, New York: Basic Books
- Trump, D. (2016, agosto). Discurso sobre inmigración, Phoenix
- Trump, D. (2016, julio). Discurso Convención Republicana, Ohio
- Tuchman, G. (1983), *La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad*, Barcelona: Gustavo Gili
- Tuñón, A. (1993), L'especialització en periodisme: un canvi de paradigma, *Anàlisi*, 15, 85-98
- Urgoiti González C.J, (2008), *Un viaje a Occidente*, Madrid: Fragua
- Van Dijk, T.A (et al.) (2006), *Medios de comunicación e inmigración*, Murcia: Gallegraf. S.L
- Vilamor, J.A, Vilamor, J.R, (2000), *Redacción periodística para la generación digital*. Madrid: Universitas
- Villaseñor, E. (2011). *Géneros fotográficos. Fotografía, fotoperiodismo y fotodocumentalismo*. [Tesis de posgrado]. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Foro Iberoamericano de fotografía, Facultad de Arquitectura y Multimedia
- Walters, J. (2017, 28 enero), US airports on frontline as Donald Trump's travel ban causes chaos and protests, *theguardian.com*. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/us-news/2017/jan/28/airports-us-immigration-ban-muslim-countries-trump>
- Yanes Mesa, R. (2004). *Géneros periodísticos y géneros anexos*. Madrid: Fragua
- Yuhas, A. (2017, 30 enero), Todas las claves del decreto migratorio de Trump: ¿es realmente un veto musulmán?, *eldiario.es*. Recuperado de: [http://www.eldiario.es/theguardian/Explicamos-migratorio-Trump-realmente-musulman\\_0\\_607190071.html](http://www.eldiario.es/theguardian/Explicamos-migratorio-Trump-realmente-musulman_0_607190071.html)

## Anexo I. Ficha de análisis de los textos de información

Número de ficha	
Fecha de publicación	
Medio	<input type="checkbox"/> El País <input type="checkbox"/> ABC
Número de página	
Portada	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Sección	
Ubicación	<input type="checkbox"/> Página par <input type="checkbox"/> Página impar
Extensión	<input type="checkbox"/> Corta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Larga
Sensacionalismo en el titular	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Autoría	<input type="checkbox"/> Firma de periodista <input type="checkbox"/> Firma de agencia <input type="checkbox"/> Firma con término abstracto <input type="checkbox"/> Sin firma
Número de fuentes de información	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 o más
Tipología de las fuentes de información	<input type="checkbox"/> Según la atribución: bien identificada/ mal identificada <input type="checkbox"/> Según el origen: personal / documental <input type="checkbox"/> Según la implicación en el tema: directa / indirecta <input type="checkbox"/> Según el carácter: oficial / no oficial <input type="checkbox"/> Según la cualificación: experta / no experta
Número de fotografías	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 o más
Tipología de las fotografías	<input type="checkbox"/> Informativa <input type="checkbox"/> Testimonial <input type="checkbox"/> Ensayo <input type="checkbox"/> Ilustración
Sensacionalismo en las fotografías	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Género periodístico	<input type="checkbox"/> Noticia <input type="checkbox"/> Crónica <input type="checkbox"/> Reportaje <input type="checkbox"/> Entrevista



	<input type="checkbox"/> Breve <input type="checkbox"/> Fotonoticia <input type="checkbox"/> Análisis
Contextualización de la información	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Uso de terminología inadecuada	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Sesgos de opinión	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Posicionamiento del medio (I): Decreto	<input type="checkbox"/> A favor <input type="checkbox"/> En contra <input type="checkbox"/> Neutro
Posicionamiento del medio (II): Donald Trump	<input type="checkbox"/> A favor <input type="checkbox"/> En contra <input type="checkbox"/> Neutro
Periodismo social	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Observaciones	

## Anexo II. Ficha de análisis de los textos de opinión

Número de ficha	
Fecha de publicación	
Medio	<input type="checkbox"/> El País <input type="checkbox"/> ABC
Número de página	
Portada	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Sección	
Ubicación	<input type="checkbox"/> Página par <input type="checkbox"/> Página impar
Extensión	<input type="checkbox"/> Corta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Larga
Autoría	<input type="checkbox"/> Firma de periodista <input type="checkbox"/> Firma de agencia <input type="checkbox"/> Firma con término abstracto <input type="checkbox"/> Sin firma
Género periodístico	<input type="checkbox"/> Columna analítica <input type="checkbox"/> Editorial <input type="checkbox"/> Carta al director
Posicionamiento del medio (I): Decreto	<input type="checkbox"/> A favor <input type="checkbox"/> En contra <input type="checkbox"/> Neutro
Posicionamiento del medio (II): Donald Trump	<input type="checkbox"/> A favor <input type="checkbox"/> En contra <input type="checkbox"/> Neutro
Observaciones	